
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 1 de 173

INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 2 de 173

MESA DIRECTIVA

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Segunda Vicepresidenta

CUERPO DIRECTIVO

Hitler Rouseau Chaverra Ovalle
Jefe Oficina de Control Interno

Yenny Soledad Camargo Pérez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Cesar Augusto Meléndez Díaz
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dagoberto García Baquero
Secretario General de Organismo de Control

Elba Milena Castro Vega
Subsecretaria Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Juan Ramón Jimenez Osorio
Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno


Milton Javier Latorre Mariño
Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Luis Fernando Pinzón Galindo
Director Jurídico

Efvanni Paola Palmariny Peñaranda
Directora Administrativa (E)

Efvanni Paola Palmariny Peñaranda
Directora Financiera




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 3 de 173

CONTENIDO

1.	MESA DIRECTIVA	4
1.1	OFICINA DE CONTROL INTERNO	13
1.2	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	18
1.3	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	24
2	SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL	28
2.1	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	44
2.2	. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	49
2.3	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	54
3	DIRECCIÓN JURÍDICA.....	59
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	99
5	DIRECCIÓN FINANCIERA.....	161



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 4 de 173

1. MESA DIRECTIVA


La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. como organismo encargado de Dirección y Gobierno, responsable de la Administración de la Corporación, en cumplimiento con el Acuerdo 0688 de 2017, de conformidad con el artículo tercero «Rendición de Cuentas del Concejo» y el Artículo 22 del Acuerdo 348 de 2008 «Reglamento Interno del Concejo de Bogotá», se permite presentar a la Ciudadanía del Distrito Capital y a los Grupos de Interés, el Informe Consolidado de su Gestión, correspondiente a la vigencia 2018.

Los resultados de la gestión que se detallan en el contenido del presente informe, tienen como marco de referencia las estrategias planteadas en el Plan de Acción Cuatrienal para el periodo constitucional 2016 – 2019 que comprende:

1. Visibilizar la Gestión del Concejo
2. Hacer Más Eficiente y Eficaz la Función Normativa y de Control Político
3. Fortalecer y Actualizar la Infraestructura Física, Tecnológica y de Servicios
4. Fortalecer la Participación Ciudadana en el Concejo
5. Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión

De igual manera, comunicamos que el presente informe se ajusta a los requerimientos sobre la rendición de cuentas de la función pública, los cuales han sido asumidos con un alto grado de compromiso y sentido de responsabilidad por parte de los servidores de las Áreas Misionales y de los Grupos de Apoyo, la utilización del Sistema del mejoramiento continuo ha permitido que el Concejo de Bogotá D.C., muestre resultados positivos en cumplimiento de su misión, gestionando los recursos de manera eficaz y eficiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 5 de 173

ACTIVIDADES 2018

PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y MESA DIRECTIVA



XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTE

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE


LUCIA BASTIDAS UBATÉ
SEGUNDA VICEPRESIDENTE

ALIANZAS POR LA SEGURIDAD

El programa «Alianzas por la Seguridad», consistió en un diálogo abierto con la comunidad, en los que participaron el Concejo de Bogotá, 32 Entidades del Distrito, la ciudadanía y los gremios.

Dentro de estas alianzas los participantes pudieron suministrar información, resolver inquietudes, plantear observaciones y recomendaciones, llegando a compromisos con la Administración Distrital en temas de Seguridad, espacio público, movilidad, entre otros.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 6 de 173



- Hasta el 1 de diciembre del 2018 se han llevado a cabo 15 Alianzas por la Seguridad
- Hasta el 1 de diciembre se han suscrito 318 compromisos.
- Hasta el 1 de diciembre se ha dado cumplimiento a 67 compromisos.
- Hasta el 1 de diciembre se han visitado 10 localidades.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 7 de 173

ESCUELA AL CONCEJO


El programa Escuela al Concejo, busca promover la participación de niños y jóvenes a través de visitas guiadas a la Corporación para fortalecer la democracia.



Desde el 13 de abril a la fecha se han realizado en total 11 visitas.

13 de abril:	Universidad Sergio Arboleda
18 de abril:	Cabildantes Estudiantiles 2018
27 de abril	Colegio Santa Clara
04 de mayo	SIMONU
17 de mayo	Universidad Sergio Arboleda
18 de mayo	SIMONU
01 de junio	SIMONU
13 de julio	Colegio Nicolás Esguerra
27 de julio	SIMONU
31 de agosto	Instituto Gerardo Valencia Caro
27 de octubre	Colegio de Estudios Superiores de Administración –CESA




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 8 de 173

ASOCIACIÓN DE CONCEJOS



- Visita Mesa Directiva del Concejo De Medellín
Fecha: 15 de marzo de 2018
Lugar: Bogotá
- Visita Protocolaria Mesa Directiva Concejo de Bogotá al Concejo de Medellín
Fecha: 11 de abril de 2018
Lugar: Medellín
- Firma del Memorando de Entendimiento Concejos de Ciudades Capitales y Distritos
Fecha: 16 de mayo de 2018
Lugar: Bogotá
- Primera Sesión Conjunta – Microtráfico y Narcomenudeo
Fecha: 8 de junio de 2018
Lugar: Medellín



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 9 de 173


- Constitución de la Asociación de Concejos de Ciudades Capitales y Distritos
Fecha: 19 de julio de 2018
Lugar: Barranquilla
- Sesión conjunta Concejos Ciudades Capitales Fecha:
23 de octubre de 2018
Lugar: Cartagena
- Sesión de Empalme Mesas Directivas, con presencia de los Concejos de Ciudades Capitales
Fecha: 11 de diciembre de 2018
Lugar: Bucaramanga

SESIÓN CONJUNTA «BOGOTÁ REGIÓN»

Asamblea de Cundinamarca y Concejo de Bogotá
Lugar: Congreso de la República

El 7 de noviembre de 2018, realizamos la primera Sesión Conjunta en el Salón Boyacá del Congreso de la República, entre el Concejo de Bogotá y la Asamblea de Cundinamarca, evento que se denominó «Bogotá Región» en el cual se trataron temas esenciales para el desarrollo y fortalecimiento del territorio ampliado de Bogotá y Cundinamarca




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 10 de 173

SESIÓN PLENARIA SUMAPAZ «SUMAPAZ TAMBIÉN ES BOGOTÁ»

Se llevó a cabo sesión Plenaria por primera vez en la Localidad de Sumapaz, contando con la presencia de la Administración Distrital y representantes de la Comunidad.

Como resultado se adquirieron dos compromisos: Creación de la Subcomisión de vigilancia y control a Localidad de Sumapaz, la cual hará una vigilancia permanente a los recursos de inversión de la Localidad




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 11 de 173

COMISIÓN ACCIDENTAL AL SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ

La cual se reúne para tratar temas de Seguridad de la Capital y cuenta con la participación de:

- 5 Concejales de la ciudad
- Comandante de la Brigada XIII
- Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá
- Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 12 de 173


COMISIÓN ACCIDENTAL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

En cumplimiento de un fallo del Concejo de Estado de fecha 06 de junio de 2018, con el cual se otorgó al Concejo Distrital la competencia para determinar la estructura de la Administración Distrital y proveer la estabilidad financiera y la organización administrativa de las localidades del Distrito.

Hemos realizado 10 reuniones con las JAL de cada Localidad para conocer necesidades de cada comunidad en torno a la nueva estructura de los Fondos de Desarrollo Local:

- Reunión JAL Santa Fe 08 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Teusaquillo 14 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Usaquén 17 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Chapinero 19 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Kennedy 22 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Sumapaz 22 de noviembre de 2018
- Reunión JAL Engativá 03 de diciembre de 2018
- Reunión JAL Barrios Unidos 03 de diciembre de 2018
- Reunión JAL Antonio Nariño 06 de diciembre de 2018.
- Reunión JAL Mártires 11 de diciembre de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 13 de 173

1.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para el cumplimiento de las actividades de competencia de la Oficina de Control Interno, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993 con sus normas concordantes y complementarias, oportunamente la Corporación definió los siguientes instrumentos de gestión para la vigencia fiscal 2018: 1.) Programa de Auditorías aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno el día 29 de enero de 2018. 2.) Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2018, aprobado mediante Resolución No. 163 de 2018. 3.) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), adoptado mediante Resolución No. 040 de 2018, así como las funciones establecidas en el Acuerdo No.492 de 2012.

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:

1. Liderazgo Estratégico
2. Enfoque hacia la Prevención
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo
4. Evaluación y Seguimiento
5. Relación con entes externos

Liderazgo Estratégico


En desarrollo del rol de liderazgo estratégico, la OCI realizó las siguientes actividades:

Se efectuaron tres reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno; los días 29 de enero, 10 de mayo y 9 de octubre de 2018 respectivamente, en las cuales se presentó y aprobó:

- Programa de Auditoria a desarrollar en la vigencia 2018, éstas se realizaron con base en la norma legal vigente, en razón a que la certificación de las normas de calidad se encontraba en transición.
- Recomendación de implementar el Decreto 1499 de 2017 MIPG¹, cabe resaltar que la OCI desde el mes de febrero del 2018 ha realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) sobre la pertinencia de la implementación de la norma citada y como resultado de ello el día 12 de junio de 2018 se llevó a cabo el Comité del SIG aprobando la implementación del nuevo modelo, donde se contó con la presencia del delegado de la Función Pública.

¹ Modelo Integrado de Planificación y Gestión



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 14 de 173

- Resolución No. 593 de 2018 «Por la cual se crea, integra y se establece el Reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Concejo de Bogotá, D.C.» en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.
- Estatuto de Auditoria vigencia 2018, fue aprobado el 9 de octubre en el Comité de Coordinación de Control interno.
- Código de Ética del Auditor, también fue aprobado en la reunión del 9 de octubre de 2018.

Participación de la Oficina de Control Interno en los diferentes Comités Institucionales:

Comités donde participó la OCI

Invitación a Comités	Fechas
Comité del SIG	19 y 29 de enero, 9 de marzo, 10, 16 y 24 de mayo, 12 de junio, 26 de julio, 31 de agosto, 14 de septiembre, 9 de octubre, 29 de octubre, 9, 16, 21 y 27 de noviembre de 2018
Comité Interno de Archivo	10 de mayo, 26 de julio y 21 de noviembre de 2018
Comité de Sostenibilidad Contable	15 de marzo, 25 de junio de 2018
Comité de Transparencia	10 y 16 de mayo, 12 de junio, de 2018
Comité Rendición de Cuentas	15 de mayo, 1 y 14 de junio de 2018

Enfoque hacia la Prevención – Evaluación de la Gestión del Riesgo

La OCI en desarrollo de las 14 auditorías con enfoque integral realizadas durante la vigencia, verificó los controles establecidos en los mapas de riesgos y si se están cumpliendo las acciones para la mitigación de los mismos, a la totalidad de los procesos.


Evaluación y Seguimiento

Evaluación

Atendiendo el programa de auditorías a desarrollar en la presente vigencia, se dio inicio a las auditorías internas del Concejo de Bogotá, D.C., a través de las cuales se identificaron hallazgos, conformidades, no conformidades, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones, fortaleciendo el Sistema de Control Interno.

La metodología utilizada en las Auditorías internas fue mediante entrevista en el puesto de trabajo a todos los funcionarios asignados a los diferentes procesos de la Entidad de acuerdo con el programa de Auditoria 2018. La entrevista se orienta a través de una lista de chequeo, donde se verifica el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 15 de 173

de los procedimientos, las normas aplicables al proceso y se realiza el levantamiento del acta de reunión de auditoría donde se plasma el resultado propio de los procesos.

Auditorías Desarrolladas en la vigencia 2018

Proceso	Fecha inicio de Auditoría
Gestión financiera	21 de mayo de 2018
Talento humano	21 de mayo de 2018
Recursos físicos	21 de mayo de 2018
Sistemas y seguridad de la información	21 de mayo de 2018
Comunicaciones e información	21 de mayo de 2018
Gestión jurídica	12 de junio de 2018
Atención al ciudadano	12 de junio de 2018
Control político	1 de octubre 2018
Gestión normativa	1 de octubre 2018
Elección de servidores públicos	1 de octubre 2018
Gestión documental	1 de octubre 2018
Anales relatoría sonido	1 de octubre 2018
Direccionamiento estratégico	1 de octubre 2018
Gestión mejora continua SIG	1 de octubre 2018

Auditoría Especial.

Por solicitud de la Personería Distrital, a través de una queja presentada por un ciudadano, se realizó una Auditoría Especial al Registro Biométrico para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., el informe se remitió al proceso de Talento Humano para que se tomaran las medidas pertinentes.


Seguimiento

La Oficina de Control Interno efectuó seguimientos así:

Planes de mejoramiento revisados en la vigencia 2018

Proceso	Fecha inicio de Auditoría
Gestión financiera	Se realizaron las observaciones al plan de mejoramiento, se está a la espera que la Dirección Financiera realice los ajustes
Talento humano	Se realizaron las observaciones al plan de mejoramiento, se está a la espera que la Dirección Administrativa realice los ajustes
Recursos físicos	
Sistemas y seguridad de la información	
Comunicaciones e información	Plan de Mejoramiento aceptado
Gestión jurídica	
Atención al ciudadano	




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 16 de 173

Seguimientos realizados en la vigencia 2018

Informe	Ente Control	Fecha
Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno.	PAG. WEB-Ley 1474 de 2017	30 de marzo, 31 de julio y 12 de noviembre de 2018
Informe de seguimiento NICSP	Mesa Directiva	22 de febrero de 2018
Informe Derechos de Autor sobre software 2011.	Dirección Nacional de Derechos de Autor, Ministerio del Interior	5 de marzo de 2018
Informe Anual de Evaluación Control Interno Contable	Veeduría Contraloría	30 de enero de 2018
Informe seguimiento Horas Extras	Mesa Directiva	16 de febrero, 15 de noviembre de 2018
Evaluación por Dependencias	Mesa Directiva	30 de enero de 2018
Ejecutivo Anual Control Interno	Radicado DAFP- Contraloría Distrital	1 de marzo de 2018
Informe Seguimiento PQRS (Art 76 Ley 1474)	Mesa Directiva	16 de febrero y 26 de junio 2018
Informe de seguimiento PAAC	Publicación Pagina WEB	17 de mayo y 14 de septiembre de 2018
Seguimiento al plan de mejoramiento (Contraloría Distrital)	La oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría Distrital) año 2017, el cual fue radicado el 12 de febrero de 2018, como consta en el certificado expedido por la Contraloría de Bogotá.	
Seguimiento al SIDEAP	En cumplimiento al artículo 7 del Decreto 2842, de 2010, realizo seguimiento de la información presentada al SIDEAP, hasta el mes de septiembre. En el mes de octubre no se presentó reporte ante el Departamento del Servicio Civil Distrital, y en el mes de noviembre no ha sido posible realizar el seguimiento toda vez que la Dirección Administrativa no ha remitido la información completa a la Oficina de Control Interno para el respectivo seguimiento, a pesar de las solicitudes realizadas en los memorandos IE13435 de 16 de octubre, IE15112 de 6 de noviembre, IE15418 de 9 de noviembre, IE16570 de 2 de diciembre de 2018	
Seguimiento al mapa de riesgo	Se realizó en desarrollo de las auditorias, a los 14 procesos de acuerdo al programa anual.	
Seguimiento planes de mejoramiento auditoria internas	Se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia del año 2017, en desarrollo de las auditorias.	
Seguimiento al plan de acción de 2018	Este seguimiento se realizó en desarrollo de cada una de las auditorías a los diferentes procesos auditados.	
Seguimiento Acuerdos de Gestión	Se realizó el seguimiento a los Acuerdos de Gestión en el marco de la Ley 909 de 2004	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 17 de 173

Informe	Ente Control	Fecha
Seguimiento Rendición de Cuentas	En el marco de las actividades programadas en el PAAC 2018, se realizó el informe de Rendición de Cuentas.	

Relación con entes externos

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno ha cumplido con los informes y/o requerimientos de los entes de control, los cuales se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

Informes y/o requerimientos entes de control - vigencia 2018

Ente de Control	Fecha	Tema
Contraloría de Bogotá	6 y 7 de marzo de 2018	Se realizó acompañamiento a la Contraloría Distrital en la visita administrativa realizada en relación con el Saneamiento contable.
Auditoría Externa Contraloría de Bogotá	1 de septiembre de 2018	Se realizó acompañamiento a la visita de la Auditoría Regular, atendiendo los requerimientos por el ente de control.
Formulación Plan de Mejoramiento Auditoría Externa	7 de noviembre de 2018	Se dio respuesta al informe preliminar de la Contraloría y se hizo acompañamiento a la formulación del plan de mejoramiento.
Respuesta Solicitud Personería Distrital	13 de julio de 2018	Se realizó el informe de Auditoría Especial al Registro Biométrico de la Corporación.

Fomento a la Cultura de Control


La OCI desarrolló un esquema de comunicación y sensibilización a todos los servidores de la Corporación, sobre temas que conlleven al fomento de la cultura de control, fortalecimiento de los conceptos de control interno, auditorías internas y las practicadas por entes externos, planes de mejoramiento, asesoría en la formulación de acciones correctivas y preventivas, etc., de tal forma que sean interiorizados y aplicados en el desarrollo de los procesos de la entidad, entre los que se destacan:

Se realizó la publicación del Boletín de Noticontrol No. 41 que informó a la Corporación acerca de los informes presentados por parte de la OCI y el Cronograma de Auditorías para la vigencia 2018.

De otra parte, los funcionarios de la OCI en el desarrollo del seguimiento de las auditorías internas han venido realizando actividades de sensibilización y asesoría en la formulación de los planes de mejoramiento y acciones correctivas a los procesos.

Es importante precisar que la OCI en desarrollo de su autoevaluación actualizó los procedimientos de acuerdo con las últimas normas establecidas y demás documentación relacionada con el proceso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 18 de 173

1.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones en la vigencia 2018 desarrollo las siguientes actividades:

COMUNICACIONES EXTERNAS

Boletines Diarios

Como resultado de cada una de las sesiones que se llevaron a cabo en la Corporación, en ejercicio de Control Político, los Proyectos de Acuerdo en las Comisiones o sesión plenaria, el equipo de la OAC, redactó un boletín diario de prensa, de igual forma con las actividades de la Mesa Directiva.

En promedio, se realizan más de 20 boletines al mes que son enviados a más de dos mil correos electrónicos, entre periodistas, medios: locales, regionales y nacionales; jefes de prensa, entidades distritales y nacionales.


Desde julio hasta diciembre, la Oficina de Comunicaciones publicó 141 boletines, algunos de ellos han sido divulgados por diferentes medios de comunicación.

Acciones de Comunicaciones:

Durante el año 2018 se adelantó el cubrimiento de las diferentes actividades que realiza el Concejo de Bogotá, así como: foros, condecoraciones, eventos especiales y actividades culturales, de la siguiente forma:

- Cubrimiento del evento de entrega de vehículos, motos, CAI móviles y otros equipos para la ciudad de Bogotá, equipos entregados por el Alcalde Mayor de Bogotá en el parque Simón Bolívar, con presencia del Presidente de la Corporación, el lunes 19 de enero.
- Posesión de nuevos H. Concejales: Dra. Olga Victoria Rubio, por parte del Presidente de la Corporación el lunes 19 de febrero y Dra. Luz Mireya Camelo del partido MIRA.
- Imposición de Condecoraciones a organizaciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas como: Corporación educativa Iberoamericana, Caracol Radio, Embajador Francisco Santos, SINDODIC, Fundación Cepyтин, Grupo CODIF, Facultad Derecho Universidad de Cundinamarca, Casa Limpia, Sra. Irma Lucy Figueroa Jiménez, Patrullero Diego Armando Villamizar Salazar, Santuario Nuestra Señora de la Peña, BG




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 19 de 173

Raúl Antonio Rodríguez Arévalo, Universidad Sergio Arboleda, Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Lotería de Bogotá, Universidad Distrital

- Evento de asistencia de la Mesa Directiva del Concejo de Medellín a Bogotá, el jueves 15 de marzo y visita al Concejo de Medellín el 11 de abril.
- Lanzamiento del programa. “Alianzas por la Seguridad” recinto Rodrigo Lara Bonilla, martes 3 de abril.
- Desarrollo de las sesiones “Alianzas por la Seguridad” en: Localidad de Tunjuelito, Centros Comerciales como Gran Estación, Fenalco (Sector Automotriz), Localidad de Chapinero (Salón Comunal), Localidad de Suba (Coliseo Tibabuyes), Centro Comercial El Gran San (San Victorino), Centro Comercial Los Héroe, Propietarios Bares Zona Rosa, Barrios Unidos, Localidad de Kennedy, Unicentro, San Cristóbal,
- Visita de alumnos de 8° semestre de la facultad de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, viernes 13 de abril.
- Acto de reconocimiento a la memoria del Exconcejal y Senador Fernando Tamayo y Exconcejal Humberto Quijano.
- Ambientación a 90 niños de colegios públicos y privados de la ciudad, participantes en el día del Cabildante Estudiantil. Miércoles 18 de abril.
- Evento transmitido por T.V.: “Dona Bogotá” en el auditorio de la Secretaría de Salud de Bogotá, miércoles 25 de abril.
- Atención visita del Colegio Santa Clara al Concejo de Bogotá, viernes 27 de abril.
- Cubrimiento de reunión con las Organizaciones Sindicales en el Recinto Rodrigo Lara Bonilla, miércoles 2 de mayo.
- Visita del Embajador de Uruguay a las instalaciones del Concejo de Bogotá, viernes 4 de mayo.
- Entrega de Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado en el Hotel RADISON AR, martes 8 de mayo.
- Cubrimiento de la izada de Bandera de Bogotá en el 6° piso del edificio de la Corporación, Plazoleta Externa del Concejo, jueves 10 de mayo.
- Desarrollo y cubrimiento de la visita de las Mesas Directivas de los Concejos de Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Pereira y Barranquilla.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 20 de 173

- Visita de estudiantes de la facultad de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, jueves 17 de mayo.
- Celebración del día del Cabildante Estudiantil, Recinto Los Comuneros, viernes 25 de mayo.
- Finalmente se realizó, (por parte de uno de nuestros funcionarios) el acompañamiento a (60) niños, hijos de los funcionarios de la Corporación Dentro del programa semestral de Bienestar de la Corporación, a la Ciudad de Villa de Leyva (Boyacá) del lunes 18 al viernes 22 de junio.
- Sesión Plenaria Rendición de Cuentas, Foro Antidrogas, Día de Protección y Bienestar Animal, Debate de control político deja en evidencia deficiencias en el Sistema de Transporte Masivo, Sesión Plenaria en Sumapaz
- Comisión Accidental: Seguridad, Mesa Intersectorial de Seguimiento al Proyecto Metro de Bogotá, Bogotá Productiva 24 horas, Fondos de Desarrollo Local, Construcción del Hospital de alta complejidad de Usme.
- Escuela Al Concejo Programa SIMONU - Colegio Nicolás Esguerra, Instituto Valencia Cano, Estudiantes del CESA, Colegio San Gregorio Hernández de la Localidad de Usme.
- Firma Proyecto de Acuerdo: Política Pública Acción Comunal, Creación de la Mesa de Seguimiento a los Servicios de Salud, Día de la Paz y la Reconciliación, Política Pública de Turismo, Ciudad Libre de Discriminación, “beneficios para las fuerzas militares y de Policía”, “Política pública sobre el uso de la Bici”, “Junta de Acción Comunal”.
- Actividades Internas: Simulacro Distrital de Evacuación, Ceremonia de reconocimiento a los mejores funcionarios de carrera administrativa
- Posesión Directora Financiera, Jefe de Control Interno, 31 funcionarios de carrera administrativa.

Monitoreo de Prensa:

Son las noticias escritas que son tomadas de los periódicos y revistas que llegan a la oficina de Comunicaciones de la Corporación, a partir del primer día del mes de enero y hasta el 25 de junio de 2018 se realizaron cubrimientos de prensa escrita a 123 noticias.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 21 de 173

En el manejo de medios, las noticias escritas y digitales que se registran en los distintos medios de comunicación, sobre los 45 concejales y la Corporación, durante el periodo del presente informe enviándose a los asesores de comunicaciones, un total de 1370 publicaciones en el segundo semestre del año 2018.

Pantallas Digitales

Son elementos tecnológicos con los que cuenta la entidad, por medio de los cuales se publica semanalmente la compilación de lo más destacado en materia de debates, Proyectos aprobados y demás actividades inherentes a la Corporación, un total 1056 noticias.

Movimiento en Redes Sociales:

Durante éste primer semestre, se han realizado un promedio de 5.000 publicaciones correspondientes a: Instagram y Facebook, producto de los comunicados de prensa diario, eventos sociales y culturales, lúdicos y recreativos, posesiones, condecoraciones, cubrimiento de los programas como en desarrollo de programas televisivos como: Concejo Al Día y Contraste.

Publicaciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Comunicados de Prensa	17	21	22	19	28	22	23	25	23	23	24	23
Sesiones Cubiertas	23	23	23	22	23	23	23	25	23	23	24	25
Tweets	821	911	909	915	899	812	791	765	806	596	952	782



Canal Capital



www.concejobogota.gov.co



Concejo Distrital



@ConcejoDeBogota



@ConcejoDeBogota



El Concejo Distrital en TV


Actualización de la página web

La agenda del Concejo de Bogotá permite comunicar a la ciudadanía los temas de las sesiones que se realizan diariamente en la Corporación. La agenda diaria es publicada en la página web del Concejo.

Comunicaciones en la Página WEB

Publicaciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Agendadas	22	22	20	23	23	22	23	25	23	27	33	25
Mesa Directiva	3	3	-	-	-	-						



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 22 de 173

Publicaciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Comunicados de Concejales	17	5	5	6	7	3	89	124	162	142	136	123
Legalización de Contratos	-	-	-	4	5	2	20	16	20	11	26	3
Informes de Gestión	44	-	-	-	-	-						61
Nuevos Concejales	1	1	-	4	-	-				1		
Noticias del Banner principal	9	1	1	5	3	2	25	28	26	25	26	23
Boletines diarios	6	3	4	5	2	2	23	25	23	23	24	23
Botón Transparencia	42	-	2	3	-	-						
Cambios de Página WEB anterior a la página nueva	2	3	-	3	4	2						17
Footer página WEB nueva	2	-	-	-	-	-						
Iconos página WEB nueva	2	-	-	-	-	-						
Capacitación Asesores	-	-	5	10	1	4						

COMUNICACIONES INTERNAS


Durante el periodo que comprendido entre el 01 de enero y el 25 de junio de 2018 se realizaron las acciones de comunicación interna sobre las actividades institucionales, de acuerdo a las solicitudes de los subsistemas del sistema Integrado de Gestión.

Publicación de Comunicaciones Internas.

Publicaciones en Intranet	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agendas	22	22	20	23	23	22
Perfiles	-	3	4	4	4	-
Noticias	6	20	19	36	19	8
Notas de su interés	-	15	9	16	17	10
Notas de Seguridad y Salud en el Trabajo	-	-	5	3	-	-
Comités	-	6	1	1	-	-
Periódicos Digitales	7	5	4	1	4	4
Sindicatos	1	32	4	7	10	3
Galerías	-	1	5	15	19	7
Le explico el Acuerdo	-	1	-	-	-	-
Áreas del Concejo	-	17	2	6	2	-
Botón de transparencia	-	10	-	-	-	-
Menú principal	-	1	-	-	-	-

En el segundo semestre del año 2018, fueron publicadas 104 noticias y 67 artículos de diferentes temas, en el segundo semestre del año



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 23 de 173

De las diferentes actividades internas y externas que durante el segundo semestre de 2018 ha realizado la Corporación, las bancadas, los Concejales, la Mesa Directiva, la Presidencia, se cuenta con un registro gráfico que se han agrupado de la siguiente manera:

Diferentes actividades	Fotografías Tomadas
Sesiones Concejo	4.244
Mesa Directiva / Comisiones permanentes / Presidencia	2.189
Bancadas / Concejales	1.075
Alianzas	604
Sociales	55

Campañas y Diseños Gráficos

Durante la presente vigencia se realizaron 901 campañas y 2448 Diseños Gráficos por parte de la Oficina de Comunicaciones.

Transmisión por Televisión

Se han transmitido por Canal Capital un total de 13 plenarias durante el segundo semestre del 2018.

Botón de Transparencia


Dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), la Oficina Asesora de Comunicaciones ha desarrollado un diagnóstico preliminar y la respectiva implementación a fin de facilitar el acceso a la información a través de la página web de la Corporación a los diferentes usuarios.

Otras Actividades

De la organización del archivo, se trabaja en la selección, compilación y archivo de documentos, así como el recorte, compilación, almacenamiento y archivo de artículos de prensa escrita, la cual se viene haciendo diariamente.

De otra parte, se realiza la compilación, organización y archivo en los respectivos CD, de los programas de televisión del Concejo de Bogotá D.C.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 24 de 173

1.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus funciones, durante la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación desarrolló las siguientes acciones, orientadas al direccionamiento estratégico y el mejoramiento continuo de la gestión de la Corporación

1. Administración y sostenibilidad del Sistema de Gestión.

- Mantenimiento de la implementación y certificación del sistema de gestión de calidad de la Corporación:

En ejercicio de su función de coordinación de la adecuada administración del Sistema Integrado de gestión, y con el fin de adelantar la transición para dar cumplimiento a los requisitos de la versión 2015 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001, se formuló y ejecutó un Plan de trabajo, que fue aprobado por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., que contemplaba todas las acciones requeridas para realizar los ajustes a las herramientas de gestión, en el marco del estándar descrito.

En desarrollo de dicho plan se adelantaron labores tales como la actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo la actualización de la Política de Calidad conforme a los requerimientos de la norma, inclusión de la referencia al cumplimiento de los numerales 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3 y 7.1.6 de la NTC ISO 9001:2015 y eliminación de las exclusiones a los numerales de diseño y desarrollo.

Del mismo modo, se actualizó la Matriz de DOFA, la matriz de identificación de partes interesadas y la planificación de los objetivos de Calidad, entre otros.


La visita de auditoría de recertificación por parte de la firma acreditada SGS Colombia S.A. tuvo lugar en dos momentos, durante los meses de julio y noviembre, con el objetivo de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de transición a la versión 2015 Norma técnica.

Como resultado de la visita de auditoría y de la labor adelantada por las diferentes áreas de la Corporación bajo el liderazgo y asesoría técnica de la Oficina de Planeación, se consiguió la recertificación de la Corporación bajo el estándar de la NTC ISO 9001:2015.

- Acompañamiento a la sostenibilidad de los sistemas de gestión ambiental, de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo de la corporación

El equipo de profesionales de la OAP, durante la vigencia, brindó asesoría y acompañamiento metodológico a los líderes de los sistemas de gestión ambiental, de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 25 de 173

seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación, con el fin de garantizar la sostenibilidad en la implementación de los requisitos de los estándares técnicos aplicables a cada uno de tales sistemas.

Tal es el caso del acompañamiento a las áreas líderes en la actualización del Manual de políticas de protección de datos personales, el Manual de roles y responsabilidades de seguridad de la información, el compromiso de confidencialidad y aceptación de políticas de seguridad de la información para servidores públicos y Contratistas, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcance y objetivos del SSI, plan de contingencias de sistemas y seguridad de la información del Concejo de Bogotá D.C., los procedimientos de administración y actualización de la red y servidores, realización de copias de seguridad back up, atención de soporte tecnológico, administración equipos de cómputo, clasificación etiquetado y manejo de información, acceso físico a las Instalaciones e Ingreso a equipos portátiles, gestión de cambios y seguimiento actualización de bienes y rentas; y su presentación para aprobación del Comité Directivo del SIG.

- Secretaría técnica del Comité Directivo del SIG


En el transcurso de la vigencia 2018, se realizaron veinte (20) reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, del cual la Oficina Asesora de Planeación ejerció la secretaría técnica. En el marco de dicha instancia, se tomaron las decisiones requeridas para la sostenibilidad y mejora del sistema de gestión, así como para la actualización de los documentos controlados que soportan la operación de los procesos.

- Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como referente de la gestión de la Corporación

Si bien el Concejo, como corporación político – administrativa de elección popular, no hace parte del ámbito de aplicación del MIPG establecido por el artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 de 2017; en ejercicio de su autonomía, y luego de analizar ampliamente sobre las inquietudes de los directivos respecto de su aplicabilidad, su articulación con el sistema de Control interno y de haber escuchado a la delegada del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Doctora Miryam Cubillos, en sesión del 12 de junio de 2018, el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá tomó la determinación de implementar el MIPG como referente para el Sistema de Gestión de la Corporación, decisión que cumplió con los criterios de quorum para la deliberación y adopción.

Durante los meses subsiguientes, la Oficina Asesora de Planeación adelantó las labores de alistamiento para la correcta implementación de MIPG como referente de la gestión institucional; fase dentro de la que se destaca la realización de una jornada



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 26 de 173

de socialización de la estructura y los componentes del Modelo, el día 3 de diciembre de 2018, con el acompañamiento del Doctor Gerardo Duque, en representación de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor, quien resaltó la importancia de la aplicación de esta herramienta en las Entidades como mecanismo de gestión. Dicha jornada contó con la asistencia de sesenta y seis (66) servidores públicos de la Corporación.

2. Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019

El Plan de Acción cuatrienal de la Corporación que fue adoptado mediante Resolución 486 de 2016, y modificado mediante Resolución 0529 de 21 de septiembre de 2018; se estructura en un total de 5 Objetivos y 19 estrategias. Durante la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación efectuó seguimiento periódico a los avances en la ejecución del plan de acción cuatrienal, con base en los reportes efectuados por las diferentes dependencias responsables de la ejecución obteniendo un 98,17% de avance al cierre de la vigencia

3. Acompañamiento en la formulación y seguimiento al Plan de acción de la vigencia

Mediante Resolución 0163 de 02 de mayo de 2018 se aprobó el Plan de Acción del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2018, el cual fue modificado mediante Resolución 0529 de 21 de septiembre de 2018.


Luego de la realización de los seguimientos trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se obtuvo un avance consolidado de 97,31%, al cierre de la vigencia

4. Rendición de cuentas

El Concejo de Bogotá D.C., dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y en el marco de lo establecido en el Acuerdo 688 de 2017 "Por medio del cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C.," expidió durante la vigencia, la Resolución 0026 de 2018 "Por medio de la cual se establecen las directrices para la elaboración, implementación y desarrollo de la estrategia de Rendición de cuentas del Concejo de Bogotá D.C.".

En dicho acto administrativo, se creó el Comité de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá D.C., y se establecen directrices para establecer una estrategia que permita a los grupos de interés, a la ciudadanía en general y demás interesados, conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la Corporación, visibilizando la misma y estableciendo mecanismos de diálogo directo. De esta manera, se expresa el compromiso del Concejo de Bogotá D.C., con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 27 de 173

En ejercicio de su rol asesor, la Oficina Asesora de Planeación presentó una propuesta de estrategia para la rendición de cuentas de la vigencia 2018, y orientó el diagnóstico de la situación actual de la Rendición de Cuentas en el Concejo de Bogotá basado en la experiencia de la vigencia anterior. En el marco de dicho diagnóstico, se realizó la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, se establecieron las necesidades de información, y se revisó la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

Se seleccionan las acciones para promover el diálogo, así como las acciones de incentivos.

En el marco de la Resolución 26 enunciada anteriormente, se reunió el equipo de trabajo de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá, en dos ocasiones, con el propósito de planificar la audiencia pública correspondiente al segundo semestre de 2018, esta propuesta fue aprobada por el Comité de Rendición de Cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., en sesión del pasado 21 de diciembre.

Es de aclarar que, durante cada año, sin perjuicio de los informes de gestión establecidos, de conformidad con el Reglamento Interno de Concejo, el presidente del Concejo y los presidentes de sus Comisiones Permanentes rinden cuentas de la gestión semestralmente. Estos informes son publicados en los Anales y en la página web del Concejo y las correspondientes Secretarías, donde quedan disponibles para su consulta permanente.


5. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Mediante Resolución 0040 de 31 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, cuya formulación fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación, quien ha venido efectuando un seguimiento al proceso de ejecución por parte de las áreas responsables.

Derivado de dicho seguimiento, a 31 de diciembre de 2018, se consolidó un avance de 73.15% en su ejecución.

Es de destacar que, durante el último trimestre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación elevó las alertas respecto de las actividades que contaban con menor nivel de avance, en coordinación con la Oficina de Control Interno.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 28 de 173

2 SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 688 de 2017, se presenta la gestión de la Secretaría General, correspondiente a la vigencia 2018; donde interviene la Plenaria de la Corporación conformada por 45 Honorables Concejales que se encuentran integrados dentro de 12 bancadas, así:

No.	Nombres y Apellidos	Partido
1	Julio César Acosta Acosta	Cambio Radical
2	César Alfonso García Vargas	Cambio Radical
3	José David Castellanos Orjuela	Cambio Radical
4	Rolando Alberto González García	Cambio Radical
5	Juan Felipe Grillo Carrasco	Cambio Radical
6	Roberto Hinestroza Rey	Cambio Radical
7	Pedro Julián López Sierra	Cambio Radical
8	Jorge Lozada Valderrama	Cambio Radical
9	Yefer Yezid Vega Bobadilla	Cambio Radical
10	Álvaro Acevedo Leguizamón	Liberal Colombiano
11	Jorge Durán Silva	Liberal Colombiano
12	Germán Augusto García Maya	Liberal Colombiano
13	Luz marina Gordillo Salinas	Liberal Colombiano
14	Armando Gutiérrez González	Liberal Colombiano
15	María Victoria Vargas Silva	Liberal Colombiano
16	Edward Aníbal Arias Rubio	Alianza Verde
17	Dora Lucía Bastidas Ubaté	Alianza Verde
18	Hosman Yaith Martínez Moreno	Alianza Verde
19	María Clara Name Ramírez	Alianza Verde
20	María Fernanda Rojas Mantilla	Alianza Verde
21	Jorge Eduardo Torres Camargo	Alianza Verde
22	David Ballén Hernández	De la U
23	Ricardo Andrés Correa Mojica	De la U
24	Nelly Patricia Mosquera Murcia	De la U
25	Rubén Darío Torrado Pacheco	De la U
26	Diego Fernando Devia Torres	Centro Democrático Alternativo
27	Andrés Eduardo Forero Molina	Centro Democrático Alternativo
28	Ángela Sofía Garzón Caicedo	Centro Democrático Alternativo
29	Diego Andrés Molano Aponte	Centro Democrático Alternativo
30	Daniel Andrés Palacios Martínez	Centro Democrático Alternativo
31	Pedro Javier Santiesteban Millán	Centro Democrático Alternativo
32	Roger Carrillo Campo	Conservador Colombiano
33	Nelson Enrique Cubides Salazar	Conservador Colombiano
34	Gloria Elsy Díaz Martínez	Conservador Colombiano



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 29 de 173

No.	Nombres y Apellidos	Partido
35	Álvaro José Argote Muñoz	Polo Democrático Alternativo
36	Xinia Rocio Navarro Prada	Polo Democrático Alternativo
37	Celio Nieves Herrera	Polo Democrático Alternativo
38	Manuel José Sarmiento Arguello	Polo Democrático Alternativo
39	Venus Albeiro Silva Gómez	Polo Democrático Alternativo
40	Luz Mireya Camelo	MIRA
41	Olga Victoria Rubio Cortés	MIRA
42	Hollman Felipe Morris Rincón	Progresista
43	Juan Carlos Flórez Arcila	ASI
44	Marco Fidel Ramírez Antonio	Opción Ciudadana
45	Emel Rojas Castillo	Libres

SESIONES

La Corporación llevó a cabo 100 Sesiones Plenarias entre el 11 de enero y el 22 de diciembre de 2018, discriminadas así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Secretaría General	Total
Total Sesiones	41	53	4	2	100
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del año)	41.0%	53.0%	4.0%	2.0%	100.00%

La relación de sesiones se presenta en el **Anexo No. 1**


De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron las 100 convocatorias a los Honorables Concejales para asistencia a las Plenarias relacionadas en la tabla anterior.

CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, cursaron 331 citaciones y trescientos sesenta y un 361 invitaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político.

Para el ejercicio de la Gestión Normativa; 921 invitaciones a entidades y funcionarios Distritales durante el primer y segundo semestre de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 30 de 173

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

La Secretaría General, atendiendo lo dispuesto en los Artículos 25 Numeral 7 y 26 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con la Resolución 320 del 2 de julio de 2002, el artículo 34 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 58 de la Ley 617 de 2000, remitió al Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda, las certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 22 de diciembre de 2018.

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se radicaron en la Secretaría General 536 Proyectos de Acuerdo.

TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS. Anexo No. 2


Relación de Proyectos de Acuerdo Radicados 2018

Remitidos a Comisiones			Recibidos para segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo Debate
Plan	Gobierno	Hacienda						
109	387	40	39	33	21	1	497	6

Fueron radicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, 536 Proyectos de Acuerdo, así:

- Cambio Radical: noventa y cinco (95)
- Centro Democrático: ochenta y dos (82)
- Partido Liberal: treinta y cinco (35)
- Polo Democrático Alternativo: noventa y nueve (99)
- Partido de La U: cincuenta y cuatro (54)
- Partido Conservador: catorce (14)
- Partido MIRA: cuarenta y tres (43)
- Opción Ciudadana: quince (15)
- Partido Alianza Verde: sesenta y cuatro (64)
- Libres: veintidós (22)
- Progresistas: uno (1)
- Administración: doce (12)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 31 de 173

PROYECTOS DE ACUERDO RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE. Anexo No. 2

En el año 2018, fueron radicados para estudio en Segundo Debate, 39 proyectos de acuerdo, los cuales fueron recibidos de las tres (3) Comisiones Permanentes, así:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo -seis (6)
- Comisión Segunda Permanente de Gobierno -19
- Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública 14
- **NOTA:** Es de aclarar que del año 2017 venían en curso, 24 Proyectos de Acuerdo.

Relación De Proyectos de Acuerdo del 2017

Recibidos para segundo debate 2017	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes segundo debate
24	17	17	2	7	0

PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA

De conformidad con el párrafo del artículo 78, Acuerdo 348 de 2008, (Reglamento Interno), en el año 2018, se devolvieron tres (3) proyectos a la Comisión de origen, así: el número 283 de 2017; y los números (216 y 255 acumulados) de 2018.

COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA


En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, (Reglamento Interno del Concejo), para el año 2018, se conformaron tres (3) comisiones accidentales.

ACUERDOS

Para el año 2018, fueron sancionados 39 Proyectos de Acuerdo, convertidos en 30 **Acuerdos**, así: 17, Proyectos de Acuerdo correspondientes a los números 345, (355, 365 y 496 acumulados), 389, 519, (525, 572 y 634 acumulados), 554, 562, (587 y 643 acumulados), 596, (662 y 665 acumulados) y 663 de 2017. 22 Proyectos de Acuerdo, correspondientes a los números: (001 - 109 - 110 acumulados), 043 y (057 y 068 acumulados), 161, 168, 263, 277, 293, 306, 318, 319, 328, 334, 348, 363, 369, 407, 453 y 458 de 2018.

Nota: Los Proyectos de Acuerdo Nos. 346, 392, 410, (422 y 441 acumulados), 424, 454, (489 y 529 acumulados) y 520 de 2018, fueron aprobados y están pendientes para sanción.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 32 de 173

CONTROL POLÍTICO (Proposiciones)

Teniendo en cuenta el desarrollo de Control Político en concordancia con el Acuerdo 348 de 2008 Artículos 56 y 57, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en Sesión Plenaria las siguientes proposiciones durante el año 2018, clasificadas por Bancadas así:

Bancadas	Aprobadas	Debatidas	Pendientes Debate	Trasladadas a Otras Comisiones	Recibidas de Otras Comisiones	Priorizadas
Polo Democrático Alternativo	34	14	18	2	2	8
Cambio Radical	26	14	11	1	0	0
Partido Liberal	25	8	15	2	1	2
Partido de la U	13	10	3	0	2	4
Partido Conservador	21	11	10	0	3	2
Movimiento MIRA	21	6	14	1	4	3
Opción Ciudadana	11	8	3	0	0	2
Alianza Verde	56	20	34	2	3	5
ASI	7	4	3	0	1	1
Libres	14	9	5	0	3	1
Centro Democrático	48	22	26	0	4	5
Progresistas	11	7	4	0	3	3
Mesa Directiva	10	10	0	0	0	5
Todas las Bancadas	1	1	0	0	0	0
Total	298	144	146	8	26	41

Durante el año 2018, se aprobaron 297 proposiciones, se debatieron 143; de trámite de la Mesa Directiva se programaron diez (10), quedaron pendientes de debatir 146, se trasladaron de la Secretaría General a las comisiones ocho (8) y recibió 26 de las comisiones.


Se trasladaron ocho (8) proposiciones a las comisiones permanentes, así: A la Comisión de Gobierno los Nos. 389 y 749.; A la Comisión del Plan los Nos. 205, 591, 592, 57, 515, 589.

La Secretaría General recibió de las tres comisiones permanentes, 26 proposiciones así: Seis (6) de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, 14 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, y De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, seis (6).

PRIORIZADAS

Se Priorizaron 33 proposiciones durante el año 2018, relacionadas así. Bancadas: ocho (8) del Polo Democrático Alternativo, una (1) del Partido Liberal, cinco (5) del Partido de la U,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 33 de 173

dos (2) del Partido Conservador, tres (3) del Movimiento MIRA, cinco (5) de Alianza Verde, una (1) del Partido ASÍ, una (1) del Partido Libres y tres (3) del Partido Progresistas.

REALIZACIÓN DE FOROS Y CABILDOS

Se realizaron tres foros en el año 2018 relacionados con la lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, temas esenciales para el desarrollo y fortalecimiento del territorio amplio de Bogotá y Cundinamarca y con la Gestión Distrital en la Localidad de Sumapaz y Estado de las Inversiones en la Localidad en Plan de Desarrollo 2016-2020.

NOTAS DE ESTILO 2018

Durante el año 2018 se presentaron 28 notas de estilo.

COMISIONES ACCIDENTALES


Durante el año 2018, se conformaron 22 comisiones accidentales, de las cuales 20 deben presentar informe en 2019.

SEGUIMIENTO A SOLICITUDES SECRETARÍA GENERAL

Del seguimiento a las solicitudes que adelantó la Secretaría General durante el año de 2018, se discrimina la gestión efectuada a través del aplicativo SDQS y los requerimientos NO clasificados de la siguiente manera:

Mes	SDQS	No Clasificados en el sistema
Enero	13	16
Febrero	16	13
Marzo	20	20
Abril	11	11
Mayo	20	19
Junio	17	17
Julio	13	13
Agosto	25	24
Septiembre	17	17
Octubre	11	10
Noviembre	7	7
Diciembre	8	12
Total	178	179



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 34 de 173

La clasificación por tipología de las SDQS se resume así:

Clase de solicitud	SDQS	No Clasificados en el sistema
Consulta	0	0
Denuncia por actos de corrupción	3	0
D.P. de interés general	7	30
D.P. de interés particular	9	18
Felicitación	1	0
Solicitud de información	74	53
Solicitud de copia	68	45
Sugerencia	9	2
Queja	2	7
Reclamo	1	3
Grupos Interesados: Situación de Discapacidad Adultos Mayores	3	0
Otro	1	17

De esta manera se visibilizó y se fortaleció en el Concejo de Bogotá el trámite oportuno de los requerimientos ingresados al Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias, así como, de las peticiones que no ingresaron al sistema, dando respuesta a las inquietudes presentadas por los ciudadanos.

Anexo 4.


2. CONDECORACIONES

OTORGAMIENTO ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS

En cumplimiento de lo establecido en cada uno de los Acuerdos expedidos por la Corporación, la Secretaría General realizó las convocatorias para Otorgar las Órdenes al Mérito y Reconocimientos, las cuales fueron entregadas de acuerdo al cronograma institucional durante el año 2018, así:

Se tramitaron quince (5) órdenes civiles al mérito y reconocimientos institucionales tramitados, de los cuales se entregaron cuatro (4), se declararon desiertos seis (6), uno se encuentra en proceso de entrega y la Orden Civil al Mérito Constructores de paz en el grado Cruz de Oro, se creó en 2018, por tanto, su entrega procederá anualmente, a partir de 2019.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 35 de 173

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente. El análisis de los indicadores se refleja en el Anexo 5.

Al respecto, cabe señalar que las metas propuestas al finalizar el año establecidas en los indicadores de gestión se cumplieron, excepto en el indicador denominado “proposiciones”, el cual tenía como objetivo programar y debatir el 100% de las proposiciones priorizadas y agendadas por las bancadas tanto en la Secretaría General como en las Comisiones Permanentes, obteniendo un 94,46% de cumplimiento, debido a que algunas proposiciones priorizadas y agendadas no se pudieron debatir en su totalidad por cuanto algunos temas de gran impacto para la ciudad demandaron mayor tiempo de discusión.

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTO Y OBJETIVOS

La información correspondiente a este ítem se encuentra relacionada en los Anexos 6 y 7 del presente informe.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018

El Concejo de Bogotá, D.C., expidió la Resolución 486 “Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá para el período constitucional 2016-2019”.

La Secretaría General contribuye a la realización de varios de esos objetivos, lo que se encuentra plasmado en el formato de seguimiento al Plan de Acción 2018 que se presenta según el Anexo No. 8 del presente informe.


PROCESOS ADSCRITOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS-

ANALES Y PUBLICACIONES.

En cuanto a las publicaciones de proyectos de Acuerdo de primer debate y segundo debate, Acuerdos, resoluciones, fe de erratas y objeciones que son la premisa de esta dependencia, una vez radicados en la oficina procedemos a la publicación inmediatamente, igualmente se envía por la red interna para su consulta.

Procesos realizados	No.
Acuerdos	30
Proyectos de Acuerdo en primer debate	536
Proyectos de Acuerdo en segundo debate	43
Resoluciones	0
Fe de erratas	0



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 36 de 173

GESTIÓN DOCUMENTAL

Las siguientes son las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2018, en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo y en el Proceso de Gestión Documental.

BIBLIOTECA CARLOS LLERAS RESTREPO


Atención de usuarios:

Se atienden usuarios internos o externos tanto de forma presencial, como por correo electrónico o telefónicamente llevando las estadísticas correspondientes. Las necesidades de información están relacionadas con temas políticos y de interés general que se encuentran en las Proposiciones, Acuerdos, Proyectos de Acuerdo, Actas y demás información producida por la Corporación.

Durante el año 2018, la biblioteca brindó formación a los usuarios en búsqueda y recuperación de información en las bases de datos de la biblioteca y la página web de la Corporación. Es de anotar que en los computadores de consulta se instaló el programa LIBREJO para consulta con los operadores lógicos que facilita el acceso a la información. Adicionalmente, en la biblioteca se realizan reuniones de comités, dependencias, funcionarios y particulares.

A diciembre de 2018 se atendieron 8.261 usuarios distribuidos así:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 37 de 173

Se alimenta oportunamente la base de datos de Librejo para brindar información actualizada y facilidad de acceso al usuario. Adicionalmente las funcionarias asignadas a biblioteca han recibido asesoría y capacitación la administración de la base de datos.

Actualmente se está levantando el inventario físico de los tomos de las series misionales de la Corporación por Comisión.

Comité Interno de Archivo

Durante el año se realizaron 20 reuniones del Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión, de las cuales en tres se efectuó la secretaría técnica correspondientes al Comité Interno de Archivo, para aprobación de creación, modificación o eliminación de formatos propuestos por los diferentes procesos de la Corporación; aprobación del Programa de Gestión Documental, PGD y del Índice de Información Reservada y Clasificada.

Tablas de Retención Documental

Acuerdo 08 del 3 de agosto de 2018 del Consejo Distrital de Archivos *“Por el cual se convalidan las tablas de retención documental del Concejo de Bogotá y del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP”*.

Resolución No. 0666 del 16 de noviembre de 2018 del Concejo de Bogotá, D.C. *“Por medio de la cual se adoptan las tablas de retención documental TRD del Concejo de Bogotá”*.

Como parte de la implementación de las Tablas de Retención Documental, los encargados de gestionar los archivos de cada proceso recibieron socialización de las TRD convalidadas, aplicación de las mismas en la organización de archivos, procesos técnicos archivísticos, diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental y transferencias primarias.


Programa de Gestión Documental

Aprobado por el Comité Interno de Archivo con Acta del SIG del 20 de septiembre de 2018.

Indicadores de Gestión

Se realizó el reporte de actualización de las hojas de vida de los Indicadores de gestión, No. 77, 78 y 79 del Proceso de Gestión Documental.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 38 de 173

Transferencias primarias

Los diferentes procesos cumplieron con el cronograma de las transferencias primarias establecido para el año 2018. Es de anotar que a partir de este año se amplió el cronograma, cumpliendo con el plan de mejoramiento de la auditoría externa.

Archivo Central

- **Consulta de documentos:** se atendieron 56 solicitudes de documentos (fotocopias y escaneo)
- **Transferencias primarias:** Se recibieron y verificaron 616 carpetas contenidas en 77 cajas de las transferencias realizadas durante 2018.
- **Alistamiento para encuadernación:** Se organizaron 185 tomos para encuadernación de las series misionales de la Corporación transferidas al Archivo Central.
- **Respuesta a derechos de petición:** Se han proyectado, de forma oportuna, las respuestas de los derechos de petición asignados por parte del Secretario General

GRABACION Y SONIDO – APOYO y SEGUIMIENTO

Este proceso es el responsable de verificar que se realicen las grabaciones de las sesiones de las distintas comisiones y de las plenarias que se han llevado a cabo del 2 de enero al 22 de diciembre de 2018. Los funcionarios asignados a dicho proceso colaboran en cada una de las sesiones y sirven de apoyo a la Secretaría General y a los Subsecretarios de Despacho.


A continuación, se presenta la gestión correspondiente:

Total sesiones cubiertas
Del 2 de enero al 22 de diciembre de 2018

	Dentro del Recinto	Fuera del Recinto	Total Sesiones
Plenaria	92	2	94
Plan	55	1	56
Gobierno	69	0	69
Hacienda	59	0	59
Total	275	3	278

Del 2 de enero al 22 de diciembre de 2018 se realizaron un total 275 dentro de la corporación y 3 fuera de la corporación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 39 de 173

RELATORÍA.

A partir de la expedición del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, la transcripción de las actas se hace únicamente por solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente. Así las cosas, se vienen atendiendo las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la prioridad de las mismas.

En el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se transcribieron un total de 43 actas discriminadas de la siguiente manera:

Comisión de Origen	No. De Actas
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo	3
Comisión Segunda Permanente de Gobierno	0
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público	2
Sesión Plenaria	23
Negociación Colectiva	15
Total	43

ARCHIVO


El Proceso de Archivo de la Corporación, se encarga de recibir documentación relacionada con los requerimientos y peticiones, efectuadas por los Honorables Concejales, Procuraduría, Fiscalía, Tribunales, Juzgados, entidades centralizadas y descentralizadas, personas naturales y jurídicas y demás entes de control. Igualmente, se ejercen labores de autenticación de copias de documentos que reposan en la Corporación, la cual se realiza mediante la confrontación directa de los documentos originales con sus respectivas copias.

El presente Informe de Gestión del Proceso de Archivo de esta Corporación, corresponde a la vigencia año 2018, esto es, entre el Período comprendido del 2 de enero al 21 de diciembre de 2018, el cual arrojó un total de **179 solicitudes no clasificadas en el SDQS**, efectuadas por los Honorables Concejales, Procuraduría, Fiscalía, Tribunales, Juzgados, Entidades Centralizadas y Descentralizadas, Personas Naturales y Jurídicas y demás entes de control, remitiendo la documentación requerida por cada uno de los peticionarios.

Es de aclarar que estas **179 solicitudes** fueron presentadas a la Corporación en la modalidad de solicitudes de información de Acuerdos, Proyectos de Acuerdos, Certificaciones de actuaciones administrativas y solicitud de copias de documentos existentes en la Corporación, invocando el Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional.

Igualmente se recopiló la información para la proyección y elaboración de certificaciones relacionadas con constancias de vigencia, modificación y derogatoria de Acuerdos,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 40 de 173

Períodos Constitucionales para los cuales fueron elegidos los Concejales de la Ciudad y demás actuaciones administrativas sobre Proyectos de Acuerdo.

Se verificó la fidelidad de **136.000 copias** de los documentos originales existentes en la Corporación, mediante la confrontación directa de los documentos (original y copia), las cuales fueron anexadas a cada una de las respectivas respuestas, realizadas por los diferentes entes de control.

Se ejerció la **autenticación de 136.000 copias** de todos y cada uno de los documentos requeridos por la Corporación, Tribunales, Juzgados, Fiscalía, Entidades Centralizadas y Descentralizadas, Personas Naturales y Jurídicas; los cuales llevan un visto bueno por parte de los funcionarios encargados y que luego pasan para firma del Secretario General de la Corporación.

Es de aclarar que la autenticación consiste en colocar en cada folio de la documentación solicitada, el respectivo sello que dice “Este documento es fiel copia de su original” y a la vez la fecha correspondiente a la expedición de los documentos.


Se atendieron **417 consultas** efectuadas en forma escrita, verbal y telefónica, sobre información relacionada con Acuerdos, Actas, Proyectos de Acuerdo, Resoluciones y demás documentación existente en el Proceso de Archivo.

ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN

Se recibieron transferencias primarias de las siguientes dependencias del Concejo de Bogotá, así:

- Oficina Asesora de Comunicaciones: Memorandos, Actas, Comunicaciones y Audiovisuales del año 2016.
- Comisión Primera del Plan: Propositiones, Actas, Material de Sesiones, Informes, Derechos de Petición del año 2016 y Proyectos de Acuerdo del año 2018.
- Comisión Segunda de Gobierno: Propositiones, Actas, Material de Sesiones, Informes, Derechos de Petición de los años 2016 y 2017 y Proyectos de Acuerdo del año 2018.
- Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público: Propositiones, Actas, Material de Sesiones, Informes, Derechos de Petición del año 2016 y Proyectos de Acuerdo del año 2018.
- Dirección Administrativa: Resoluciones Administrativas del año 2016.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 41 de 173

- Dirección Jurídica: Acciones de Tutela, nulidades, cumplimiento y Acciones electorales de grupo, cobros persuasivos, derechos de petición, informes de gestión del año 2016.
 - Atención al ciudadano: PQRS tramitados en el año 2015.
 - Control Interno: Auditorías Internas, Informes de Auditorías, Seguimiento a Auditorias y Planes de Mejoramiento de los años 2015 – 2016.
 - Se organizó y se elaboró inventario de los documentos correspondientes a los años 2001 a 2008, de las dependencias: Mesa Directiva, Secretaría General, Comisión Primera del Plan y Segunda de Gobierno.
 - Se elaboró un inventario de casetes primera copia que corresponden a las grabaciones de Sesión Plenaria de los años 2001 a 2006 y segundo inventario de la segunda copia de dichos casetes del año 2001, los cuales se eliminarán, de acuerdo al procedimiento aprobado por el Comité de Archivo.
 - Procedimiento disposición de los documentos: Actualizar el inventario documental: Se está realizando la verificación del inventario documental (Procesos, Series, Sub series, fechas extremas y foliación), esto correspondiente a los años 1993 a 2015.
 - Desplazamiento al Archivo de Bogotá, para consultar documentos que fueron transferidos a las Instalaciones de ese Archivo, de los años 1929 a 1993, para dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes que llegan a la Oficina Proceso de Archivo de la Corporación.
 - Se organizaron y se encuadernaron por parte de la Oficina de Anales y Publicaciones **185 Tomos** de los siguientes documentos: Actas de Sesión Plenaria, Comisión de Gobierno, Comisión de Hacienda y Expedientes de Proyectos de Acuerdo de los años 2015, 2016 y 2017.
- Nota: Los 185 Tomos** fueron transferidos a la Biblioteca del Concejo “Carlos Lleras Restrepo”, para consulta de los funcionarios de la Entidad y demás usuarios.
- Se atendió personalmente y telefónicamente a los Concejales, Asesores, funcionarios y público en general, sobre información, consulta y préstamo de documentos existentes en el Archivo de la Corporación.

10. COMISIONES Y COMITÉS

De acuerdo con la Resolución No. 1315 de diciembre 19 de 2012, la Secretaría General hace parte de los siguientes comités:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 42 de 173

10.1 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN


El Secretario General de Organismo de Control, actúa como Secretario de la Comisión de Acreditación en desarrollo del Acuerdo 36 de 1993, y la Resolución N° 0512 de julio de 2013, por la cual los Honorables Concejales del Distrito Capital, postulan ante la Comisión de Acreditación los candidatos para ser condecorados con la “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez” en los grados de Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata.

Mediante la Resolución N.0094 del 14 de marzo de 2018, se integró la Comisión de Acreditación por los Honorables Concejales Rolando Alberto González García, quien actúa como Presidente, David Ballén Hernández, Roger Carrillo Campo, Germán Augusto García Maya y Pedro Javier Santiesteban Millán.

Durante el año 2018 la Comisión de Acreditación aprobó las postulaciones radicadas en la Secretaría General y a la fecha se han entregado las treinta y cuatro que se relacionan a continuación:

- Fernando Tamayo
- Pedro Felipe Estrada
- Fabio Mauricio Cortés
- Iván Duque Márquez
- Joseph Robinette Biden Jr.
- Irma Lucy Figueroa
- Compañía de Inversiones Fontibón S.A. COPDIF
- Caracol radio
- ASPAEN Gimnasio Iragua
- Liceo Navarra
- CANAPRO
- Partido Liberal Colombiano
- Ranulfo Cossio Mosquera
- Grupo Teatral “Los Moros”
- SINDIC
- Centro Ocular Dr. Rincón
- Nelson Villamizar
- Casalimpia
- Corporación Universitaria CENDA
- ANDISEG
- U. La Gran Colombia
- Teniente Fernando Daza S.
- Teniente William Moreno
- Nelson Villamizar



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 43 de 173

- Club Kiwanis
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Álvaro Pava Camelo
- Rodrigo Llano Izasa
- Asociación de Mercados Las Pulgas de Usaquén
- Dr. Dionisio Manuel Alandete
- Academia de Artes Escénicas
- Agrupación Musical
- “Claraluna” Taller
- Artístico Ltda.-

11. OTRAS RESPONSABILIDADES


11.1 JUNTA DE VOCEROS

La Junta de Voceros de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 348 de 2008 es convocada por el Presidente de la Corporación, allí se definen las prioridades en la programación de los debates de control político, foros, inclusión de los proyectos de Acuerdo en el orden del día de las comisiones y Plenaria, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas.

Durante el 2018, se realizaron once (11) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria

NOTA FINAL: Los anexos del presente informe de gestión, se encuentran publicados en la red del Concejo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 44 de 173

2.1 COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, integrada así:

Honorables Concejales integrantes de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Julio César Acosta Acosta	Luz Marina Gordillo Salinas
Edward Aníbal Arias Rubio	Roberto Hinestrosa Rey
David Ballén Hernández	Hollman Felipe Moris Rincón
Luz Mireya Camelo	Xinia Rocío Navarro Prada
Roger José Carrillo Campo	Daniel Andrés Palacios Martínez
Germán Augusto García Maya	María Fernanda Rojas Mantilla
Ángela Sofía Garzón Caicedo	Olga Victoria Rubio Cortés
Rolando Alberto González García	

SESIONES REALIZADAS

Se realizaron 52 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Sesiones	35	11	6	52
% Participación (No. sesiones/Total sesiones del año)	67,30%	21,15%	11,54%	100%


La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los Honorables Concejales 55 citaciones a sesiones de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.

CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron 160 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa, 204 invitaciones a entidades y funcionarios distritales, 22 invitaciones a autoridades del orden nacional y 39 invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 45 de 173

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 numeral 7 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, 12 certificaciones de los Honorables Concejales, basadas en los llamados a lista a los concejales de la Comisión y registro de los honorables concejales de otras comisiones.

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se radicaron en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 110 Proyectos de Acuerdo, de los cuales uno (1) se devolvió a Secretaría General para estudio en otra comisión, para un total es de 109 proyectos de Acuerdo para su respectivo trámite en la Comisión.


Adicionalmente, la Plenaria devolvió en 2018 un (1) proyecto de Acuerdo correspondiente a 2017 para ajustar el articulado y la Comisión Primera Permanente devolvió un (1) proyecto de Acuerdo por no ser competencia de la Comisión.

TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

En virtud del Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo se tramitaron los siguientes proyectos de Acuerdo:

Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos a Secretaría General
Polo Democrático Alternativo	21	2	Aprobado 0 Negados 2	22*	
Cambio Radical	29	7	Aprobados 2	27	
Partido Liberal	2	1	Aprobado 1	1	
Partido de la U	10	0	Aprobado 0 Negado 1	11*	
Partido Conservador	1	0	0	1	
Partido MIRA	2	0	0	2	
Partido Centro Democrático	26	7	Aprobado 2	23	1
Partido Verde	16	2	Aprobado 1 Negado 1	16*	1
Partido Opción Ciudadana	0	0	0	0	
Progresistas	0	0	0	0	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 46 de 173

Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos a Secretaría General
ASI	0	0	0	0	
LIBRES	3	1	0	3	
Total Bancadas	110	20	Aprobado 6 Negados 5	106*	
Administración	0	0	0	0	0
Total proyectos tramitados	110*	20	Aprobado 6 Negados 5	106***	2****

El informe se realiza con corte al 26 de diciembre de 2018.

*Se radicaron 110 proyectos de Acuerdo, de los cuales el proyecto de Acuerdo 040 de 2018 fue devuelto a Secretaría General, en total se tramitaron 109 proyectos de Acuerdo.

***Se archivaron 106 proyectos de Acuerdo, además de los 103 proyectos de Acuerdo correspondientes a 2018, también fueron archivados, tres (3) proyectos de Acuerdo, acumulados por unidad de materia y devueltos por la Plenaria en noviembre de 2017 para ajustar, los cuales fueron negados en sesiones de mayo de 2018.

****El proyecto de Acuerdo 040 de 2018 fue devuelto a la Secretaría General por no ser de competencia de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para un total de 109 proyectos de Acuerdo para su respectivo trámite en la Comisión. Así mismo, el proyecto de Acuerdo 283 de 2017 fue devuelto por la Plenaria el 5 de marzo de 2018, para ajustar el articulado, el informe de la comisión accidental fue negado y devuelto nuevamente a la Plenaria para el trámite correspondiente.

PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobó seis (6) proyectos de Acuerdo. Sometió a votación y negó cinco (5) proyectos de Acuerdo.


PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA

La Comisión también recibió de la Plenaria, el Proyecto de Acuerdo 283 de 2017 para estudio de las modificaciones, el cual tuvo Comisión Accidental, cuyo informe fue negado por los integrantes de la Comisión del Plan y en consecuencia, se devolvió a la Secretaría General para el trámite respectivo.

COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron cuatro (4) comisiones accidentales en sesiones donde se estudiaron los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 47 de 173

proyectos de Acuerdo 211, 265 y 289 de 2017 (acumulados por unidad de materia) y para el 283 de 2017 Devuelto por la Plenaria, así mismo para el seguimiento del proyecto de Acuerdo 695 de 2017 y para el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

CONTROL POLÍTICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión

Bancadas	Aprobadas	Debatidas	Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a Otras Comisiones y a Secretaría General	Recibidas de Otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas
Centro Democrático	10	2	11	10	3	1	3
Polo Democrático Alternativo	15	2	24	9		2	11
Cambio Radical	11	3	13	3		1	4
Partido Liberal	17	2	16	2		2	4
Partido de la U	8	2	10	4			3
Partido Conservador	4	2	4	5			2
Movimiento MIRA	9	3	14	7	1	2	12
Opción Ciudadana	1	2	2	3			1
Partido Verde	21	2	23	9	2	1	5
Partido Progresistas		1	2				
ASI	2	1	6	1		1	1
LIBRES	6	1	4		1		2
Total	104	21	129	53	7	10	48


Fecha de corte 22 de diciembre de 2018

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.3

REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, se realizó un (1) Foro, el 17 de noviembre de 2018 «Transmilenio por la Séptima».



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 48 de 173

COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el año de 2018 se nombraron cinco (5) comisiones accidentales de Vigilancia en el ejercicio del control político.

DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante 2018 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 47 derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 4.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaria General y los equipos de trabajo; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 5

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

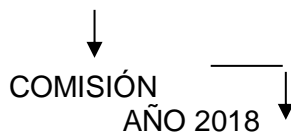
El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 6 y 7.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO 2018: Anexo No.8

Para Secretaría General: Demás actividades de los procesos adscritos a esa Dependencia.


Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 49 de 173

2.2 . COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá; se presenta el informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018 de la Comisión Segunda permanente de Gobierno, integrada así:

Honorables Concejales integrantes de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Álvaro José Argote Muñoz	Ricardo Andrés Correa Mojica
Nelson Enrique Cubides Salazar	Diego Fernando Devia Torres
Juan Felipe Grillo Carrasco	Armando Gutiérrez González
Pedro Julián López Sierra	Hosman Yaith Martínez Moreno
Nelly Patricia Mosquera Murcia	Segundo Celio Nieves Herrera
Pedro Javier Santiesteban Millán	Rubén Darío Torrado Pacheco
Jorge Eduardo Torres Camargo	María Victoria Vargas Silva
Yefer Yesid Vega Bobadilla	

SESIONES REALIZADAS,

Se realizaron 71 sesiones detalladas según su desarrollo, así:


	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Total sesiones año	37	31	3	71
% De Participación (No Sesiones / Total Sesiones Año)	52.11%	43.66%	4.22%	100%

*Cabe aclarar que, en el mes de marzo, en la sesión del día 3, se realizó la audiencia pública para escuchar a los aspirantes admitidos para el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, posteriormente, en el día 7 se llevó a cabo la elección del Subsecretario de Despacho. Por ser la audiencia, un trámite necesario para la elección y en virtud de que no se debatieron Proposiciones ni Proyectos de Acuerdo, se toma como una sesión de elección. La relación de sesiones obra en el Punto No.1

CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales, 71, convocatorias a sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales, 12 de ellas alcanzas a la agenda.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 50 de 173

CITACIONES E INVITACIONES A LAS SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se adelantaron 247 citaciones y 518 invitaciones a entidades y funcionarios de la Administración Distrital para el trámite de los debates de Control Político y función Normativa, gestión que arrojó 765; en relación a invitaciones a autoridades del orden nacional o privadas se enviaron 32.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

Con lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); este Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, 12 certificaciones mensuales de asistencia a sesiones de los Honorables Concejales, basadas en los llamados a lista a los concejales de la Comisión y registro de los concejales de otras comisiones.

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2018, se radicaron en la Comisión de Gobierno 347 Proyectos de Acuerdo.

TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS


Los 347 Proyectos de Acuerdo radicados en la Comisión de Gobierno corresponden al siguiente trámite:

227 se radicaron en sesiones ordinarias, uno devuelto a Secretaría General y tres (3) retirados por los autores.

Trámite de proyectos de Acuerdo -2018

Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos a Secretaría General
Polo Democrático Alternativo	59	7	4	54	0
Cambio Radical	55	6	2	53	0
Partido Liberal	33	3	0	33	0
Partido de la U	40	3	1	39	0
Partido Conservador	8	2	0	8	0
Partido MIRA	30	10	2	27	1
Partido Opción Ciudadana	15	1	1	14	0
Alianza Verde	40	6	3	37	0
Libres	18	1	1	16	0



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 51 de 173

Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos a Secretaría General
ASI	0	0	0	0	0
Centro Democrático	45	9	3	42	0
Progresistas	1	0	0	1	0
Administración	3	0	2	1	0
Total Proyectos Tramitados	347	48	19	325	1

La relación de la totalidad de los Proyectos de Acuerdo radicados se encuentra en el Anexo No. 1 de este informe.

PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

Se aprobaron en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno 17 Proyectos de Acuerdo, los cuales se remitieron a la Secretaría General para su trámite correspondiente.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

En cumplimiento a los Decretos Distritales 517 y 518 (Sesiones Extraordinarias). Se realizaron sesiones extraordinarias en abril y en octubre de 2018, en las que se dio continuación al debate de los Proyectos de Acuerdo Nos. 145, 216, 255, 454 y 444


COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, en la vigencia, se conformaron Comisiones Accidentales para presentar informes de los Proyectos de Acuerdo No. 216 y 255 de 2018. Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital”, y No. 346 de 2018. «Por el cual se promueven acciones para la atención respetuosa, digna y humana de la ciudadanía y se fortalece y visibiliza la función del defensor del ciudadano en las entidades del distrito y se dictan otras disposiciones»

CONTROL POLITICO (Proposiciones).

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión 248 proposiciones en la vigencia 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 52 de 173

TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES

Bancadas	Aprobadas	Debatidas	Pendientes Debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a Secretaría General	Recibidas de otras comisiones y de Secretaría General	Priorizadas
Polo Democrático Alternativo	43	9	46	19	1	5	12
Cambio Radical	26	7	28	21	0	0	5
Partido Liberal	10	3	12	6	1	0	3
Partido de la U	33	6	35	12	1	1	4
Partido Conservador	18	3	21	15	0	0	4
Partido MIRA	23	2	29	15	1	1	18
Opción Ciudadana	5	2	7	7	0	0	2
Alianza Verde	42	5	46	18	0	0	3
Partido ASI	2	1	3	5	0	0	1
Centro Democrático	40	7	37	19	1	1	4
Libres	11	2	10	4	1	0	1
Progresistas	4	1	2	4	2	0	1
Total	257	48*	276**	145***	8****	8*****	58*****

Es importante precisar que en este cuadro se incluyen tanto proposiciones del año 2017 y 2018 de la siguiente manera:

*De las 46 proposiciones debatidas 22 corresponden a proposiciones del año 2018 y 21 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017 pero debatidas el año 2018.

** De las 276 proposiciones que están pendientes de debate 54 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017 y las restantes corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2018.

**** Las 8 proposiciones trasladadas a otras Comisiones o a Secretaría General corresponden a proposiciones aprobadas en lo corrido del año 2018.


***** De las 8 proposiciones recibidas de otras Comisiones 2 son del año 2017

*****De las 58 proposiciones priorizadas, 25 corresponden a proposiciones aprobadas en el año 2017.

REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión no se realizaron foros en la vigencia 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 53 de 173

COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante el año 2018, se han nombraron dos (2) Comisiones Accidentales de Vigilancia en el ejercicio del control político.

De acuerdo al tema de Transmilenio se crea una Comisión de Seguimiento para el funcionamiento del Sistema Transmilenio.

Proposición 407: Plazas de mercado y vendedores informales Bogotá.

DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante el primer semestre de 2018 en la Comisión Segunda de Gobierno 29 derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Ver Anexo No. 3.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018, de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaría General; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 4

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos No. 5 y 6.


SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018 Mediante Resolución 0168 del de mayo 2018, se adoptó el Plan de Acción del Concejo de Bogotá; en cumplimiento del mismo se procedió de manera conjunta con los funcionarios adscritos a la Comisión a la elaboración del Plan de Acción de la Comisión y se han desarrollado las actividades descritas en este informe. Obra en anexo No. 7.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:



Hoja de ruta en la red de la entidad: COMISIÓN / GOBIERNO/ AÑO2016-2019 / AÑO 2018/ INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 54 de 173

2.3 COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, integrada así:

Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Álvaro Acevedo Leguizamón	Jorge Lozada Valderrama
Dora Lucía Bastidas Ubaté	Diego Andrés Molano Aponte
José David Castellanos Orjuela	María Clara Name Ramírez
Gloria Elsy Díaz Martínez	Marco Fidel Ramírez Antonio
Jorge Duran Silva	Emel Rojas Castillo
Juan Carlos Flórez Arcila	Manuel José Sarmiento Arguello
Andrés Eduardo Forero Molina	Venus Albeiro Silva Gómez
César Alfonso García Vargas	

SESIONES

De conformidad con lo establecido en el capítulo V del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D. C., «Organización y funcionamiento de las sesiones», se realizaron durante la vigencia 2018, 64 sesiones de la Comisión, en las cuales se ejerció el control político, la gestión normativa, la elección de Mesa Directiva 2018 y el nuevo Subsecretario de Despacho de la Comisión.


Las sesiones se discriminan según su desarrollo, así:

	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Total sesiones	24	37	3	64
% Participación (No. sesiones/Total sesiones del año)	37.5 %	57.8 %	4.6 %	100%

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1

Se hace necesario precisar que durante el Primer Semestre del año 2018 la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la Junta de Voceros de Bancada programó y convocó a 64 sesiones, de las cuales se realizaron 64.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 55 de 173

CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron a los honorables concejales 64 citaciones a sesiones de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.

CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se realizaron 263 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y 278 invitaciones a órganos de control distrital, funcionarios de la Administración Distrital y autoridades del orden nacional para el trámite de los debates de Control Político; el trámite en Gestión Normativa, se realizaron 482 invitaciones a entidades de la Administración Distrital y 111 invitaciones a los órganos de control distritales.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 numeral 7º del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió con destino a la Secretaría General del Concejo, doce (12) certificaciones de los Honorables Concejales, basadas en los llamados a lista a los Concejales de la Comisión y registro de los Concejales de otras comisiones.


GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se radicaron en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público 45 Proyectos de Acuerdo, para su respectivo trámite en primer debate en la Comisión.

TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS

Al tenor del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) a los 45 Proyectos de Acuerdo radicados en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, les correspondió el siguiente trámite:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 56 de 173

Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos a Secretaría General	Retirados
Polo Democrático Alternativo	1	0	0	1	0	0
Cambio Radical	7	2	2	4	1	0
Partido Liberal	1	0	0	1	0	0
Partido de la U	1	0	0	1	0	0
Partido Conservador	5	2	2	3	0	0
Partido MIRA	5	1	1	2	0	2
Partido Opción Centro	0	0	0	0	0	0
Partido Alianza Verde	3	0	0	2	1	0
Partido Centro Democrático	9	2	1	8	0	0
Movimiento Libres	2	0	0	1	1	0
Movimiento Progresistas	0	0	0	0	0	0
Partido ASI	0	0	0	0	0	0
Total Bancadas	34	7	6	23	3	2
Administración	11	NA	10	1	0	0
Total Proyectos tramitados	45	7	16	24	3	2

La relación de la totalidad de los proyectos de Acuerdo radicados se encuentra en el Anexo No. 2.

PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS EN PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN

Se hace la siguiente claridad, mediante Decreto No. 677 del 11 de diciembre del 2017, el Acalde Mayor de Bogotá D.C., convocó a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre el 13 de diciembre del 2017 hasta el 31 de enero del 2018; en el mes de enero de 2018 se aprobaron dos (2) proyectos de Acuerdo el 663 del 2017 y 664 del 2017, de iniciativa de la Administración Distrital.

Durante la vigencia del año 2018, se aprobaron en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, un total de dieciséis (16) Proyectos de Acuerdo, diez (10) presentados por la Administración Distrital y a los Honorables Concejales se les aprobaron seis (06) PA.


COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA

En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, no se conformaron comisiones accidentales durante la vigencia del año 2018.

CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público 137 proposiciones presentadas por los Honorables Concejales miembros de todas las bancadas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 57 de 173

TRÁMITE DE LAS PROPOSICIONES

Bancadas	Aprobadas	Debatidas	Pendientes de debate	Archivadas 2017	Trasladadas a Otras Comisiones y a Secretaría General	Recibidas de Otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas	Debatidas 2017
Polo Democrático Alternativo	15	3	12	8	3	0	6	2
Cambio Radical	13	0	13	28	0	0	5	5
Partido Liberal	15	2	13	3	0	0	4	1
Partido de la U	8	1	7	5	1	0	2	1
Partido Conservador	19	1	18	4	1	0	2	2
Partido MIRA	10	0	10	5	2	0	7	0
Partido Opción Centro	3	1	2	2	0	0	2	0
Partido Alianza Verde	22	2	20	15	0	0	5	0
Partido Centro Democrático	23	3	20	21	1	3	4	1
Movimiento Libres	5	1	4	1	0	0	1	0
Movimiento Progresistas	0	0	0	0	0	0	0	0
Partido ASI	4	1	3	3	1	0	1	1
Todas las Bancadas	137	15	122	94	9	3	37	13

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.3

En cumplimiento del ejercicio del Control Político, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia del año 2018, con la participación de todas la Bancadas, los Honorables Concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones, realizaron en sus sesiones, debates que por su importancia y pertinencia se destacaron.


REALIZACIÓN DE FOROS

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión no se realizaron Foros.

COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL - CONTROL POLÍTICO

Durante la vigencia del año 2018 no se nombraron Comisiones Accidentales de Vigilancia en el ejercicio del control político.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 58 de 173

DERECHOS DE PETICIÓN

Se recibieron durante la vigencia de 2018 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, cuarenta (40) derechos de petición, los cuales se contestaron en su totalidad dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 4.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2018 de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente por parte de los tres Subsecretarios de las Comisiones Permanentes y la Secretaria General; los mismos, son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de la Comisión.

El cuadro diligenciado obra según Anexo No. 5

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTOS Y OBJETIVOS.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 6 y 7.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2018. Anexo No.8

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:


ACCESO A COMISIONES

↓
 COMISIÓN _____
 AÑO _____ ↓



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 59 de 173

3 DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., rinde el presente informe sobre las labores asignadas vs las labores ejecutadas, correspondiente a los procedimientos a cargo, así:


I. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección Jurídica emitió 15 conceptos, solicitados por las diferentes dependencias de la Corporación, relacionados así:

Concepto	Solicitante	Tema
1	Dirección Administrativa	Acuerdo de confidencialidad (certificación ISO 27001 – SGSI Seguridad de la Información)
2	Dirección Financiera	Pago de incapacidades médicas después de los 180 días
3	Concejal Germán Augusto García Zacipa	Devolución de proyectos de acuerdo a la comisión de origen
4	Dirección Financiera	Aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Corporación
5	Dirección Financiera	Prescripción de títulos valores (cheques) girados y no cobrados
6	Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno	Modificación del reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C.
7	Dirección Financiera	Depuración Procesos Cartera OEF 2009-0051
8	Dirección Administrativa	Permisos Sindicales
9	Dirección Administrativa	Eventual Revocatoria Nombramiento
10	Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno	Análisis Artículo 54 de los Proyectos de Acuerdo 216 y 255 de 2018
11	Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno	Plazo para debatir proyecto acumulado 216 y 255 de 2018
12	Dirección Administrativa	Composición Unidades de Apoyo Normativo
13	Dirección Administrativa	Alcance Composición Unidad de Apoyo Normativo
14	Concejal Olga Victoria Rubio Cortes	Incapacidad superior a 180 días y fuero sindical funcionarios UAN
15	Dirección Financiera	Prelación descuentos de nómina por libranza y órdenes de embargo de salario



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 60 de 173

El Director Técnico Jurídico de la Corporación, en la actualidad pertenece a 17 comités². Se destaca la labor desarrollada en las reuniones del Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de Presidente (Resolución 0743 de 2016), el Comité Directivo, el Comité de Seguimiento a los Acuerdos Sindicales, y el Comité de Transparencia, donde esta Dirección continuó impulsando los proyectos de: a) Evaluación del Plan de Acción suscrito con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, b) Cumplimiento del Compromiso 23 de la Alianza de Gobiernos Abiertos - AGA, c) Medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C., en 34 entidades distritales, una de ellas la Corporación.

Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede previa de análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño y defensa de los intereses de la entidad, estudia los procesos que cursen o hayan cursado en contra la Corporación, determinando en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación; evalúa los procesos fallados en contra de la entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, entre otros.


Está conformado por la Directora de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaria Jurídica Distrital, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaria de Hacienda Distrital, los Directores Jurídico, Administrativo y Financiero de la Corporación, la Jefe de Control Interno y un Asesor de Mesa Directiva.

Este comité ha realizado siete (7) reuniones en esta vigencia y trató los siguientes asuntos:

- Análisis de la Ficha de Pacto de Cumplimiento No. 41, dentro de la Acción Popular No.2017- 220, presentada por el señor Carlos Rucinke.

-
- a. Comité Directivo del SIG
 - b. Coordinación del Sistema de Control Interno
 - c. Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
 - d. Comité Editorial Página web
 - e. Comité Interno de Archivo
 - f. Comité Paritario de Salud Ocupacional
 - g. Comité técnico de Seguridad de la Información
 - h. Comité Intranet
 - i. Comité Anti tramites
 - j. Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá
 - k. Comité de Convivencia Laboral
 - l. Comité de Incentivos
 - m. Comité de la Mujer
 - n. Comité de Teletrabajo
 - o. Comité de Sostenibilidad Contable
 - p. Comité del Plan Estratégica de Seguridad Vial
 - q. Comité de Transparencia



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 61 de 173

- Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 36, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por el señor Jaime Leonel Rey Alba
- Actualización del Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 37, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por la señora Jenifer Rodríguez Gutiérrez y presentación del Informe de Gestión primer semestre 2018 del Comité de Conciliación a cargo del Secretario Técnico del Comité.
- Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 125, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por el señor William Ávila Diaz.
- Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 133, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por el señor Carlos Andrés Jiménez Cifuentes
- Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación No. 137, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por la señora María Concepción Alfonso y Análisis de la Ficha Técnica de Conciliación, dentro de la solicitud de Conciliación presentada por la señora Lixy Celmira Romero Navarrete.

Comité Directivo


En esta instancia los directivos se reúnen con el Presidente de la Corporación para revisar las metas del Plan de Acción, proponer estrategias y proyectos para cumplir mejor la gestión de los asuntos de su competencia.

Durante esta vigencia, se han reunido en 44 oportunidades

Negociación Colectiva con las Organizaciones Sindicales

Junto con los Directores Administrativo y Financiero de la Corporación, el Director Jurídico actuó como negociador del Pliego de Peticiones, en calidad de delegado de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. las reuniones se realizaron entre el día 21 de marzo de 2018, fecha de la instalación de la Mesa de Negociación, y el 12 de junio de 2018, día de la firma del Acuerdo Colectivo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 62 de 173

Derechos de Petición

De los Derechos de Petición dirigidos a la Mesa Directiva y/o trasladados a la Dirección Jurídica de la Corporación, se han tramitado en términos y dado respuesta según competencia, a 94 solicitudes, distribuidas así:

Derechos de Petición Externos: 61


Derechos de Petición Internos: 33

Revisión y elaboración de Actos Administrativos

En la Dirección Jurídica se revisaron los actos administrativos proyectados por la Dirección Administrativa y relacionados con el ejercicio de la facultad nominadora y con la reglamentación de temas institucionales, así mismo se proyectaron cincuenta y un (51) actos administrativos, así:


1. Resolución Reanudación Vacaciones Personera de Bogotá
2. Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá
3. Resolución adopción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo De Bogotá D.C. para la vigencia 2018.
4. Resolución expedición Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Institucional de Capacitación –PIC-
5. Resolución cumplimiento Fallo Sancionatorio William Daria Ávila Díaz
6. Revocatoria Nombramiento en Provisionalidad funcionaria Andrea Marcela González
7. Resolución Declaratoria de Abandono de Cargo - Raúl Eliseo Pérez
8. Respuesta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación - Carlos Andrés Jiménez Cifuentes
9. Respuesta Recurso de Reposición Juan Tenjo - Convocatoria Subsecretario
10. Respuesta Recurso de Reposición José Luis Aldana - Convocatoria Subsecretario
11. Respuesta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación Jorge Buitrago
12. Solicitud Inicio trámite de pensión funcionarios en provisionalidad y libre nombramiento y remoción
13. Resolución retiro por pensión de vejez del señor Orlando Vega Silva
14. Resolución retiro por pensión de invalidez del señor Rodolfo Alfredo Onzaga
15. Resolución Comisión para ocupar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción del funcionario de carrera administrativa señor Juan Tenjo Caro.
16. Resolución Derogatoria Nombramiento en encargo Claudia Suarez Niño.
17. Resolución terminación provisionalidad del funcionario Héctor Hugo Cortes Lozano
18. Resolución Modificación Manual Funciones y Competencias - Director Financiero y Asesor 105-02
19. Resolución Retiro del Servicio Pensión de Vejez - Dora Luz Giraldo Osorio
20. Resolución Retiro del Servicio Luz Miriam Panche



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 63 de 173

21. Resolución Respuesta Recurso de Reposición contra la Resolución 0397 de 2018 - William Ávila Díaz.
22. Circular - Información trámite solicitudes de Conceptos Jurídicos
23. Circular - Información trámite solicitudes de Conceptos Jurídicos
24. Resoluciones Comisión de servicios Personera de Bogotá, en Medellín y Pasto.
25. Resolución de Modificación de la Resolución 0431 del 31 de agosto de 2018 - Comisión de Servicios Personera.
26. Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá - Comisión Cartagena - 18 al 21 de septiembre de 2018.
27. Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá - Comisión Cartagena - Del 20 al 23 de noviembre.
28. Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá - Comisión El Salvador - Del 24 al 27 de octubre de 2018.
29. Resolución Comisión de Servicios Personera de Bogotá - Melgar - 1 al 2 de noviembre de 2018.
30. Resolución Comisión de Servicios - Comisión Medellín - 28 y 29 noviembre 2018
31. Resolución Comisión de Servicios - Melgar - 29 de Nov al 1 de diciembre de 2018
32. Resolución terminación de encargo de Carlos Alberto Muñoz Torres y otros y nombramiento - Orlando Vega Silva.
33. Resoluciones 549 y 550 - Corrección y Declaratoria de Insubsistencia
34. Resolución Revocatoria Nombramiento en Periodo de Prueba, Encargo e Insubsistente a un Provisional - William Hernando Martínez Rodríguez.
35. Resolución Revocatoria Nombramiento en Periodo de Prueba, Encargo e Insubsistente a un Provisional - Pablo José Ayala.
36. Resolución Revocatoria Nombramiento en Periodo de Prueba, e Insubsistente a un Provisional - Deisy Liliana Cataño.
37. Resolución Revocatoria Nombramiento en Periodo de Prueba e Insubsistente a un Provisional - Willy Habad Romero Anzola.
38. Resolución Periodo de Prueba - Dora Luz Giraldo
39. Resolución Nombramiento Periodo de Prueba - Marcel Pedraza
40. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba y Declaración de Insubsistente a un Provisional - José Misael Torres Hernández.
41. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba Terminación Encargo y Declaración de Insubsistente a un Provisional - Pedro Pablo Salguero Lizarazo.
42. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba Terminación Encargo y Declaración de Insubsistente a un Provisional - CARLOS ANDRÉS PADILLA PINTO.
43. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba Terminación Encargo y Declaración de Insubsistente a un Provisional - Orfenio Espinosa
44. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba y Nombramiento Ascenso Periodo de Prueba - Ana María Bernal.
45. Resolución Nombramiento en Periodo de Prueba y Declaración de Insubsistente a un Provisionales -Nataly Gualteros.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 64 de 173

46. Resolución Declara Insubsistente una Provisionalidad -Deissy Yurani Vega Acero.
47. Resolución Corrección Resolución 0492 del 10 de septiembre de 2018.
48. Resolución Adición a la Resolución 0499 del 10 de septiembre de 2018
49. Renuncia Aceptar Renuncia y Dejar Sin Efecto
50. Resolución por medio de la cual se establece el reglamento interno para el trámite y seguimiento de los derechos de petición presentados al Concejo de Bogotá D.C.”
51. Resolución por medio de la cual se establece el reglamento interno para el trámite y seguimiento de los derechos de petición presentados al Concejo de Bogotá D.C.”

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL

Se apoyó a la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la proyección de respuesta a las acciones constitucionales y la presentación de informe sobre los hechos y pruebas para contestar las demandas contenciosas y laborales.

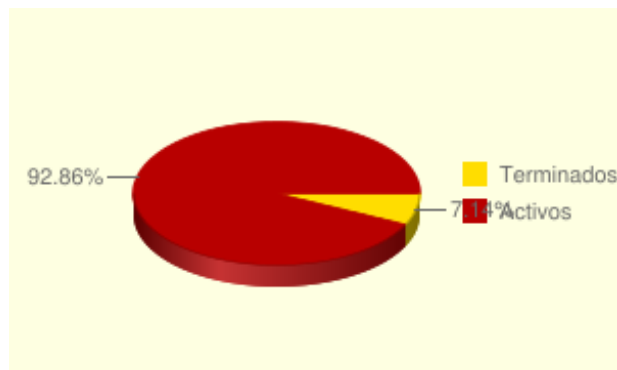
Actualmente se encuentran activos cincuenta y dos (52) procesos, discriminados por grupos así:

PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS

Estado Actual Procesos


Análisis de los procesos por estado.

Estado Actual Procesos	
56	
<u>52</u>	<u>4</u>
<u>Activos</u>	<u>Terminados</u>
92.86%	7.14%



- Ejecutivo laboral
- Fuero sindical
- Ordinario laboral
- Civil ejecutivo
- Acción de lesividad
- Acción de repetición
- Acción definición competencias administrativas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 65 de 173

- Contractuales
- Ejecutivo
- Electoral
- Nulidad simple
- Nulidad y restablecimiento
- Objeción a proyecto de acuerdo distrital
- Recurso de insistencia única instancia
- Reparación directa

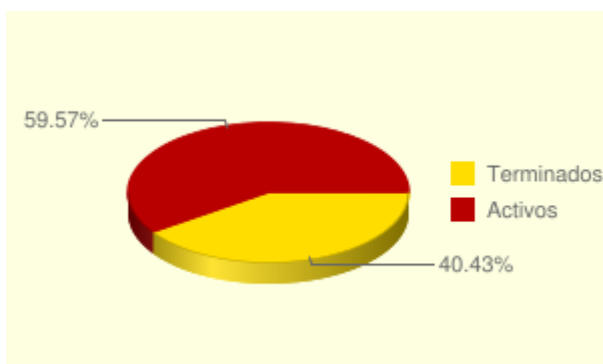
Fuente Siprojweb: Del 01/01/18 al 25/06/18

PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS – ACCIONES CONSTITUCIONALES:

Estado Actual Procesos

Análisis de los procesos por estado.

Estado Actual Procesos	
28	19
<u>Activos</u>	<u>Terminados</u>
59.57%	40.43%




- Acción de cumplimiento
- Acción de inconstitucionalidad
- Acción de tutela
- Acción popular
- Acción de grupo

Fuente Siprojweb: Del 01/01/18 al 25/06/18

Acciones de Tutela - Convocatoria 431 de 2016

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió las resoluciones por la cual conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer las vacantes del Sistema General de Empleos de Carrera Administrativa del Concejo de Bogotá, ofertados a través de la Convocatoria 431 de 2016 – Concejo de Bogotá, D.C., y por ello se produjo la declaratoria de insubsistencia de los funcionarios vinculados en calidad de provisionalidad, quien una vez retirados, interpusieron acciones




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 66 de 173

de tutela en procura de algún derecho fundamental que ellos consideraron vulnerados, de los cuales tenemos los siguientes:

Listado de tutelas - Convocatoria 431 de 2016

No.	Fecha de Ingreso	Tipo de Acción	Juzgado	Accionante	Fallo
1	30/01/2018	Tutela 2018 - 025	Juzgado 6 Administrativo	Pedro Emilio Rodríguez Velandia	Negada
2	31/08/2018	Tutela 2018 - 00442	Juez 9 Civil del Circuito	Dick Armando Echeverry Quintero	Negada
3	31/08/2018	Tutela 2018 - 00426	Juzgado 29 Civil del Circuito	Henry David Rivera Grisales	Negada
4	10/09/2018	Tutela 2018 - 0594	Juzgado 6 Laboral del Circuito	Deissy Yuranni Vega Acero	Negada
5	10/09/2018	Tutela 2018 - 00453	Juez 16 Civil del Circuito	Katherine Ramírez Marulanda	Negada
6	10/09/2018	Tutela 2018 - 00538	Juzgado 30 Civil del Circuito	Pablo Raúl Rodríguez Mojica	Negada
7	11/09/2018	Tutela 2018 - 00454	Juez 18 Civil del Circuito	Paulo Cesar Bocanegra Narváez	Negada
8	11/09/2018	Tutela 2018 - 0422	Juzgado 35 Civil del Circuito	Jheisson Adrián Montaña Álvarez	Negada
9	12/09/2018	Tutela 2018 - 0429	Juzgado 14 Civil del Circuito	Exse David de Jesús Duarte Gómez	Negada
10	13/09/2018	Tutela 2018 - 0096	Juzgado 2 Civil de Circuito	Pedro Emilio Rodríguez Velandia	Negada
11	14/09/2018	Tutela 2018 - 095	Juzgado 8 Penal Para Adolescentes	Diego Escandón Fierro	Negada
12	17/09/2018	Tutela 2018 - 00512	Juzgado 10 Civil del Circuito	Willy Habad Romero Anzola	Negada
13	18/09/2018	Tutela 2018 - 00020	Juzgado 47 Civil del Circuito	Félix Alfonso Rubio Ramírez	Negada
14	5/10/2018	Tutela 2018 - 1021	Juzgado 50 Civil Municipal	Leonor del Carmen Cabrera Garcés	Negada
15	8/10/2018	Tutela 2018-2649	Juzgado 42 Penal Circuito-Conocimiento	Gustavo Valderrama Cordón	Negada
16	23/10/2018	Tutela 2018-439	Juzgado 48 Administrativo del Circuito	Sandra Liliana Martínez Arévalo	Concedida
17	26/10/2018	Tutela-2018-2245	juzgado 25 de Pequeñas Causas de Kennedy	Audith Esther Sierra Dunnan	Negada
18	26/10/2018	Tutela-2018-2246	juzgado 25 de Pequeñas Causas de Kennedy	Emigdio Carrion Achury	Negada
19	1/11/2018	Tutela-2018-184	Juzgado 13 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Jairo Jiménez Vargas	Negada
20	8/11/2018	Tutela-2018-00202	Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	Flor María Vargas Martínez	Negada
21	19/11/2018	Tutela - 2018-0326	Juzgado 9 penal dl Circuito Especializado de Bogotá	Nathalie Gualteros Salazar	Negada
22	3/12/2018	Tutela- 2018-206	Juzgado 47 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Diego Escandón Fierro	Negada
23	5/12/2018	Tutela - 2018-0222	Juzgado 2 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Marco Fidel Velandia Céspedes	Pendiente de Fallo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 67 de 173

PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En relación con procesos iniciados en el año 2016, aún se encuentran en trámite procesal los expedientes Nos. **011 – 2016** y **014 – 2016**, cuyo estado procesal pertinente es el siguiente:


- a. Proceso **011 – 2016**: Si bien se profirió fallo de primera instancia (13-AGO-18) y se concedió recurso de apelación (13-SEP-18) contra esta decisión, en segunda instancia, al resolver dicha impugnación (28-NOV-18), se decretó una nulidad con el fin de proceder a la práctica de pruebas ordenadas por esta instancia. La decisión del *ad quem* se encuentra en proceso de notificación.
- b. Proceso **014 – 2016**: El 02 de marzo de 2018 se profirió auto ordenando inicio de investigación disciplinaria, procediéndose a designar defensores de oficio a algunos investigados y la práctica de pruebas. El proceso se encuentra en recaudo probatorio.

En relación con procesos iniciados en el año 2017, aún se encuentran en trámite procesal los expedientes Nos. **010 – 2017**, **011 – 2017** y **014 – 2017**, cuyo estado procesal pertinente es el siguiente:

- a. Proceso **010 – 2017**: El expediente registra inicio de indagación preliminar del 18 de septiembre de 2017, que luego de recaudo probatorio motivó el inicio de investigación disciplinaria el 16 de abril de 2018. Posteriormente, el 20 de junio de 2018, se profirió auto de cierre de investigación y, el 18 de septiembre de 2018, pliego de cargos. Luego que el disciplinado presentara descargos, la actuación se encuentra en pruebas.
- b. Proceso **011 – 2017**: El 18 de octubre de 2017, se dio inicio a indagación preliminar, la cual motivó, el 3 de mayo de 2018, iniciar investigación disciplinaria. El trámite del asunto se encuentra en etapa de pruebas.
- c. Proceso **014 – 2017**: El 1 de diciembre de 2017 se profirió auto ordenando indagación preliminar; etapa durante la cual se realizaron versiones libres y declaraciones juramentadas. El recaudo de material probatorio durante la indagación permitió que el 19 de noviembre de 2018 se ordenara iniciar investigación disciplinaria; la cual ha sido notificada, llevándose a cabo el recaudo de material probatorio.

Para lo corrido del año 2018 se ha dado inicio a 21 procesos disciplinarios, mismo que fueron aperturados como indagación preliminar. De éstos:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 68 de 173

- a. han sido objeto de apertura de investigación disciplinaria (**002 – 2018**, el 26-NOV-18; y **006 – 2018**, el 12-DIC-18); 2 objeto de acumulación (**001 – 2018** y **010 – 2018**); y 3 objeto de terminación y archivo (**003 – 2018**, el 3-DIC-18; **015 – 2018**, el 6-DIC-18; y **016 – 2018**, el 25-SEP-18).

ACTUACIONES PROCESALES

01-enero a 14-diciembre de 2018

Identificación Actuación Procesal	2018
Procesos iniciados	21
Autos indagación preliminar	21
Diligencias declaración juramentada	38
Diligencias versión libre	68
Pliegos de cargos	1
Fallos primera instancia	1
Autos terminación y archivo	3
Citaciones notificación actuaciones	57
Autos inhibitorios	3
Respuesta a solicitudes	20
Comunicaciones a Procuraduría General de la Nación y Personería Bogotá	25
Solicitud información para pruebas	153
Autos acumulación procesos	1
Autos inicio investigación disciplinaria	4
Autos conceden recurso de apelación	1
Autos resuelven recurso de apelación	1


PROCEDIMIENTO COBRO PERSUASIVO

Por solicitud de la Dirección Financiera, la Dirección Jurídica está adelantando catorce (14) procesos por cobro persuasivo, estando en proceso de recaudo y acuerdos de pago, descritos en el siguiente cuadro:

Procesos por cobro persuasivo

No.	Mayores valores pagados	Fecha de inicio	Estado
1	Laura Catherine Rodríguez Ríos	02 de noviembre 2018	En Comunicación
2	Jhon Fredy Casas Gómez	02 de noviembre 2018	En Comunicación
3	Juan Felipe Soltelo Ruíz	02 de noviembre 2018	En Comunicación
4	Rodolfo Alfredo Onzaga García	02 de noviembre 2018	En Comunicación
5	Alden Armando Hernández Barrera	02 de noviembre 2018	En Comunicación
6	Luz Angela Rey Diaz	02 de noviembre 2018	Acuerdo de Pago
7	Yenny Soledad Camargo Pérez	02 de noviembre 2018	Acuerdo de Pago
8	Ninfa Munevar Bernal	02 de noviembre 2018	Acuerdo de Pago



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 69 de 173

No.	Costas procesales	Fecha de inicio	Estado
9	Sonia Stella Ulloa Herrera	13 de julio de 2018	En Comunicación
10	Luis Erasmo Guaqueta Ángel	30 de julio de 2018	En Comunicación
11	Paola Janeth Torres Cortés	30 de julio de 2018	En Comunicación
12	Claudia Lucía Mantilla Cupaban	10 de septiembre de 2018	En Comunicación
13	Carlos Alberto Botero Rodríguez	26 de septiembre de 2018	En Comunicación
14	Samuel Cruz Cruz	19 de noviembre de 2018	En Comunicación

Se señala que los procesos de cobro coactivo son de competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda y del proceso de Ejecuciones Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C.


II. PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El equipo de Atención a la Ciudadanía, donde se reciben y clasifican cada una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas por cualquier medio de comunicación dispuestas para la ciudadanía y las reportadas por la oficina de Correspondencia, las cuales son incluidas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y aquellas que están determinadas hacia el interior de la Corporación como «no» SDQS que son todas aquellas que no se registran en el sistema SDQS y son atendidas directamente por cada una de las dependencias del Concejo.

Mes	Consulta	Denuncia por actos de corrupción	D.P. de interés general	D.P. de interés particular	Felicitación	Queja	Reclamo	Solicitud de copia	Solicitud de Información	Sugerencia	Total mes	% Part
Enero	84	5	36	14	1	2	0	1	3	2	148	16,46
Febrero	2	3	36	10	0	3	4	1	7	0	66	7,34
Marzo	0	3	25	9	0	5	5	3	2	1	53	5,9
Abril	4	3	24	22	0	10	2	0	8	0	73	8,12
Mayo	0	12	31	14	0	6	0	1	3	3	70	7,79
Junio	0	0	21	12	0	6	1	5	10	0	55	6,12
Julio	2	1	25	23	1	6	3	2	2	1	66	7,34
Agosto	5	2	20	24	1	8	4	4	9	1	78	8,68
Septiembre	2	1	29	39	0	1	2	0	13	1	88	9,79
Octubre	1	23	36	26	4	8	2	6	2	1	109	12,12

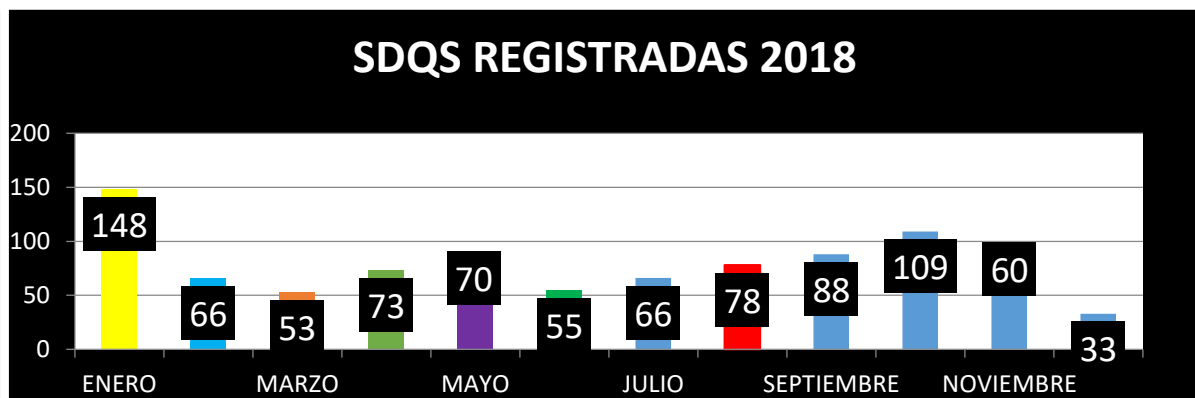


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 70 de 173	

Mes	Consulta	Denuncia por actos de corrupción	D.P. de interés general	D.P. de interés particular	Felicitación	Queja	Reclamo	Solicitud de copia	Solicitud de Información	Sugerencia	Total mes	% Part
Noviembre	1	3	25	20	0	6	0	4	1	0	60	6,67
Diciembre	1	1	16	6	0	5	0	1	2	1	33	3,67
Total	90	26	152	69	1	26	11	6	23	6	899	100


En el cuadro No. 1 podemos observar que la oficina de Atención a la Ciudadanía recibió y clasificó 899 requerimientos en el sistema SDQS, las cuales se trasladaron en su totalidad a cada una de las Entidades del Distrito, empresa privada y a cada una de las Dependencias de la Corporación.

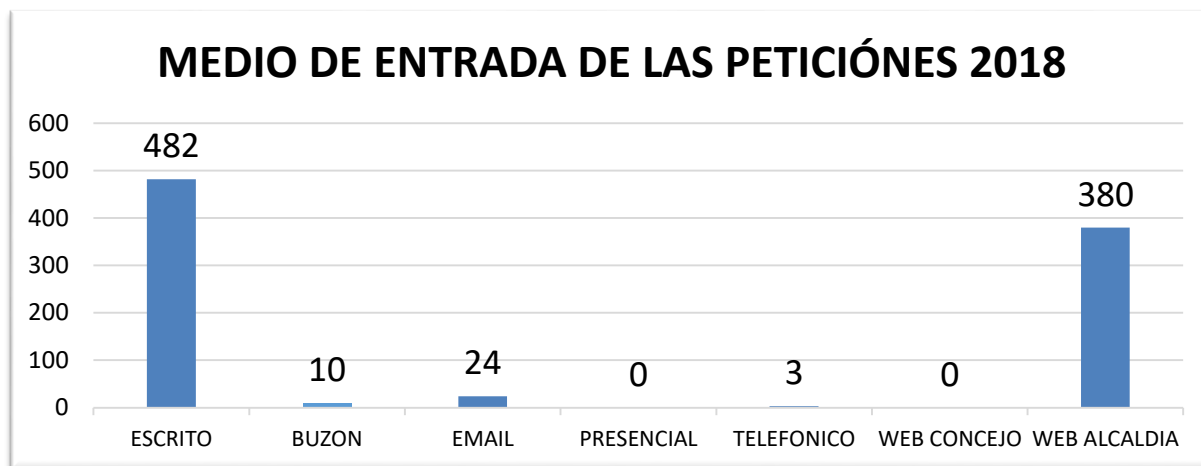
Se destaca que el mes en que más se recibieron y clasificaron Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias fue enero con un 16% equivalente a 148 requerimientos. En términos de la anualidad, las PQRS, arrojaron un promedio de 75 por mes, como lo muestra la siguiente gráfica.



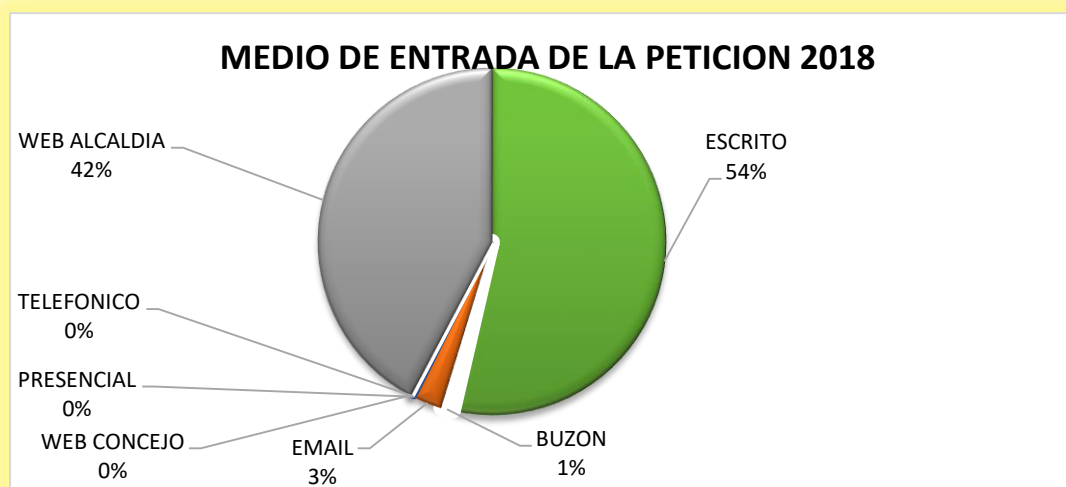
El medio de entrada más utilizado por los ciudadanos durante el año que pasó fue el escrito (54% o en términos absolutos 482 peticiones) radicando personalmente sus peticiones en la oficina de Correspondencia del Cabildo Distrital, como se observa en la siguiente tabla.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 71 de 173




A cada petición se le creó su correspondiente expediente físico junto con los documentos aportados por los peticionarios; así como los oficios mediante los cuales se les informa del traslado de su petición a la entidad pertinente y la forma de acceder al SDQS.



De otra parte, con el fin de que los Honorables Concejales y Funcionarios de la Corporación tengan acceso directo a los SDQS que ingresan al Sistema se publican en la Carpeta asignada a la Dirección Jurídica en la WEB de la Corporación, donde se encuentra en medio magnético la misma información de las carpetas que reposan en este procedimiento; cabe



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 72 de 173

precisar que las respuestas deben ser publicadas por el Defensor de la Ciudadanía quien tiene acceso directo desde su oficina a estas carpetas.

Durante el año 2018 se entregaron los folletos e instructivo de atención a la Ciudadanía para que nuestros clientes tuvieran conocimiento de cada uno de los medios por los cuales pueden presentar sus requerimientos, también en los tres (3) Buzones de la Corporación se mantuvieron constantemente.



SDQS
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
ALCÁLDIA DE BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PQRS - SDQS
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Verbal
Los peticionarios pueden acercarse a la oficina de **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**, donde serán atendidos por los funcionarios allí adscritos y podrán dar a conocer su **PQRS** verbalmente; a quienes se les asignará un número de radicado.

Telefónico
El Cabildo Distrital cuenta una línea Directa 2088120 y también a través del PBX de la Corporación cuyo número es 2088210 extensiones 717 y 824, que se encuentran al servicio de los funcionarios, visitantes y Ciudadanos que deseen interponer sus PQRS.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PQRS - SDQS
Linea Directa 2 08 81 20
PBX 2 08 82 10
Extensiones 717 - 824

SEDES
Calle 36 No. 28 A 41
Carrera 30 No. 25-48 Segundo Piso


"PQ, esta PRESENTE con la Ciudadanía y los Funcionarios del Concejo de Bogotá"

Linea Directa 2 08 81 20 | SEDES
PBX 2 08 82 10 | Calle 36 No. 28 A 41
Extensiones 717 - 824 | Carrera 30 No. 25-48 Segundo Piso

atencionciudadano@concejobogota.gov.co

Durante este año se siguió prestando la colaboración a nuestros visitantes en cuanto a la agilización de ser atendidos por las oficinas que vienen a visitar, se prestaron asesorías de servicios de la ciudad a personas que se acercaron a nuestro despacho con el fin de que les fueran aclaradas inquietudes personales y de ciudad como se evidencia en cada una de las encuestas levantadas en el proceso.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 73 de 173

Durante el año 2018 la oficina de Atención al Ciudadano acompañó a la Presidencia en cada uno de los diálogos abiertos de Alianzas por la Seguridad, precedidos por el señor Presidente de la Corporación, donde se ubicó un puesto de atención itinerante en el cual los participantes a cada dialogo podía cercarse a presentar una PQRS, ser registrados y recibir los diferentes medios de información que se entregaban como folletos o formatos para presentar las PQRS; por lo que nos permitimos presenta el informe de cada uno de estos diálogos realizados en la diferentes localidades de la ciudad.


- El día 7 de abril, se realizó el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad en el Colegio Enrique Olaya Herrera, donde fueron atendidas (8) peticiones de los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición
- El día 19 de abril, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Centro Comercial Gran Estación, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 100 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 26 de abril, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Edificio FENALCO – Auditorio Lorenzo Botero Jaramillo, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y se atendió (1) petición, se repartieron aproximadamente 200 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 5 de mayo, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Salón Comunal Pardo Rubio - Localidad de Chapinero, donde fueron atendidas (4) peticiones de los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 120 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 19 de mayo, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Coliseo Tibabuyes – Localidad de Suba, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos y fueron recibidas (11) peticiones escritas y se repartieron aproximadamente 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 31 de mayo, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Auditorio Gran San – San Victorino Localidad la Candelaria, donde se brindó asesoría jurídica a los ciudadanos, se repartieron aproximadamente 80 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 74 de 173

- El día 7 de junio, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Centro comercial los Héroes - Localidad de Chapinero, donde se atendió (1) petición de los ciudadanos y se repartieron aproximadamente 80 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 8 de septiembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Salón Comunal Tintalito Localidad de Kennedy, donde se registraron (37) ciudadanos y asistieron más o menos 200 ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron aproximadamente 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 19 de septiembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en la zona rosa en Music Hool, donde se asistieron (40) ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron aproximadamente 40 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 29 de septiembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en el Auditorio de la Alcaldía Localidad Barrios Unidos donde asistieron aproximadamente (40) ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron aproximadamente 100 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición ya que los asistentes solicitaron folletos para llevarlos a sus comunidades.
- El día 25 de octubre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en un Salón del Centro Comercial Unicentro - Localidad de Usaquén, donde no se registraron ciudadanos y asistieron más o menos 90 ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron aproximadamente 90 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 27 de octubre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad se realizó en un Salón del Centro Comercial Unicentro - Localidad de, donde se registraron 78 ciudadanos y asistieron más o menos 200 ciudadanos, presentaron 7 PQRS en el formato autorizado y se repartieron aproximadamente 200 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 03 de noviembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad, se realizó en el auditorio Azul de la Alcaldía Local de Engativá, donde no se registraron ciudadanos, asistieron 150 ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 75 de 173

- El día 16 de noviembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad, se realizó en la Sala Múltiple B de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo Localidad de Suba, donde se registraron 32 ciudadanos, asistieron 180 ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron 180 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.
- El día 24 de noviembre, el dialogo abierto de Alianzas por la Seguridad, se realizó en el auditorio Primer Piso en la Carrera 8 No. 20-57, Local de los mártires, donde se registraron 56 ciudadanos y asistieron 150 ciudadanos, pero ninguno presento alguna PQRS y se repartieron 150 folletos con el instructivo de atención a la ciudadanía donde se detallan los medios para interponer los derechos de petición.

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado anualmente por la Contraloría Distrital en el instructivo para diligenciar CB - 0405 - relación de peticiones, quejas y reclamos, nos permitimos presentar cada una de las peticiones registradas en SDQS durante el año 2018.


Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Corrupción	5	3	3	3	12	0	1	2	1	23	3	1	57
DP acceso/otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DP copias	1	1	3	0	1	5	2	4	0	6	4	1	28
DP consulta	84	2	0	4	0	0	2	5	2	1	1	1	102
Queja	2	3	5	10	6	6	6	8	1	8	6	5	66
DP particular	14	10	9	22	14	12	23	24	39	26	20	6	219
Sugerencia	2	0	1	0	3	0	1	1	1	1	0	1	11
Reclamo	0	4	5	2	0	1	3	4	2	2	0	0	23
DP información	3	7	2	8	3	10	2	9	13	2	1	2	62
DP general	36	36	25	24	31	21	25	20	29	36	25	16	324
Otros Felicitación	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4	0	0	7
Total	148	66	53	73	70	55	66	78	88	109	60	33	899

Clasificación Contraloría

Instructivo para diligenciar el formato CB - 0405 - Relación de peticiones, quejas y reclamos

Durante el año 2018 las diferentes Dependencia de la Corporación como son la Mesa Directiva, la Secretaria General, La Comisión Primera del Plan de Desarrollo, La Comisión Segunda de Gobierno, La Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública, Dirección Administrativa y Dirección Financiera; presentaron los diferentes informe mensuales donde se reflejan los PQRS recibidos y atendidos directamente por cada una de ellas; cabe precisar que estas peticiones no ingresaron al SDQS, llegando a 662.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 76 de 173


Tipo	Mesa Directiva	Secretaría General	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Comisión de Gobierno	Comisión del Plan	Comisión de Hacienda	Control Interno	Total
Derecho de petición	8		69						77
Derecho de petición de interés general	2	4	31	2			6		45
Derecho de petición de interés particular	10	4	341	56	9	4			424
Derecho de petición de información	8	42			2	3	10	1	66
Derecho de petición de consulta	3				1				4
Derecho de consulta de documentos y expedición de copias	2	46					1		49
Derecho de petición de acceso a los documentos públicos									0
Queja		3							3
Reclamo									0
Otro		1						1	2
Total	33	100	441	58	12	8	16	2	670

De acuerdo a la clasificación dada por la Contraloría según el formato CB - 0405 - relación de peticiones, quejas y reclamos, la oficina de Atención a la Ciudadanía clasifico 899 y por parte de las Dependencias de la Corporación 662 (NO SDQS) para un gran total de 1.561 peticiones presentadas durante el año 2018, en el siguiente cuadro se unifica la información para la presentación del informe a la Contraloría Distrital.

En el siguiente cuadro podemos observar la unificación de los dos informes como son todas aquellas que ingresaron por el sistema SDQS y las que presentaron cada Dependencia durante el año pero que no ingresaron al sistema.

Derecho de petición	77
Corrupción	57
Derecho de petición de interés general	369
Derecho de petición de interés particular	643
Derecho de petición de información	128
Derecho de petición de consulta	106
Derecho de consulta de documentos y expedición de copias	77
Derecho de petición de acceso a los documentos públicos	0
Queja	69
Reclamo	23
Otro	20
Total año 2018 Corte 17-12-2018	1.569



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 77 de 173

Se realizaron 50 visitas a los buzones que se encuentran ubicados en sitios estratégicos de la Corporación en acompañamiento con la funcionaria de correspondencia y se elaboró acta de visita en cada una, las peticiones encontradas allí fueron radicadas en correspondencia y clasificadas en el SDQS.

PROCEDIMIENTO DEFENSOR DEL CIUDADANO

PRIMER SEMESTRE 2018


IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS EN EL PRIMER SEMESTRE

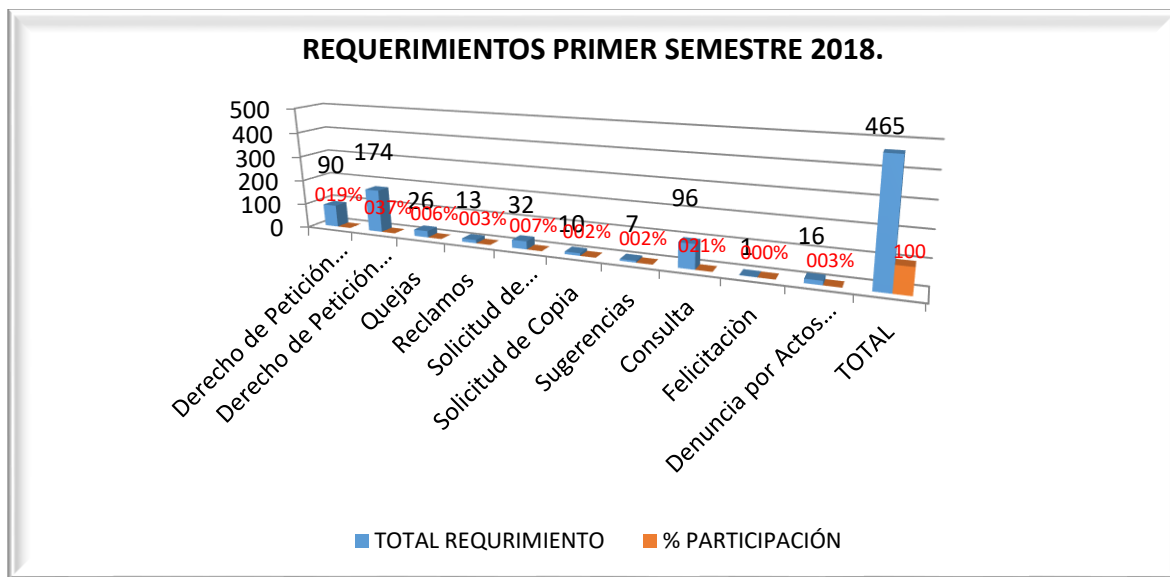
En el primer semestre de 2018, se realizó seguimiento a través de la *PLATAFORMA DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES – SDQS* - a un total de 465 requerimientos clasificados según el tipo, de acuerdo al siguiente cuadro

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	90	19,35%
Derecho de Petición de Interés General	174	37,42%
Quejas	26	5,59%
Reclamos	13	2,80%
Solicitud de Información	32	6,88%
Solicitud de Copia	10	2,15%
Sugerencias	7	1,51%
Consulta	96	20,65%
Felicitación	1	0,22%
Denuncia por Actos de Corrupción	16	3,44%
Total	465	100,00%

Nota: 1 de enero al 30 de junio de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 78 de 173




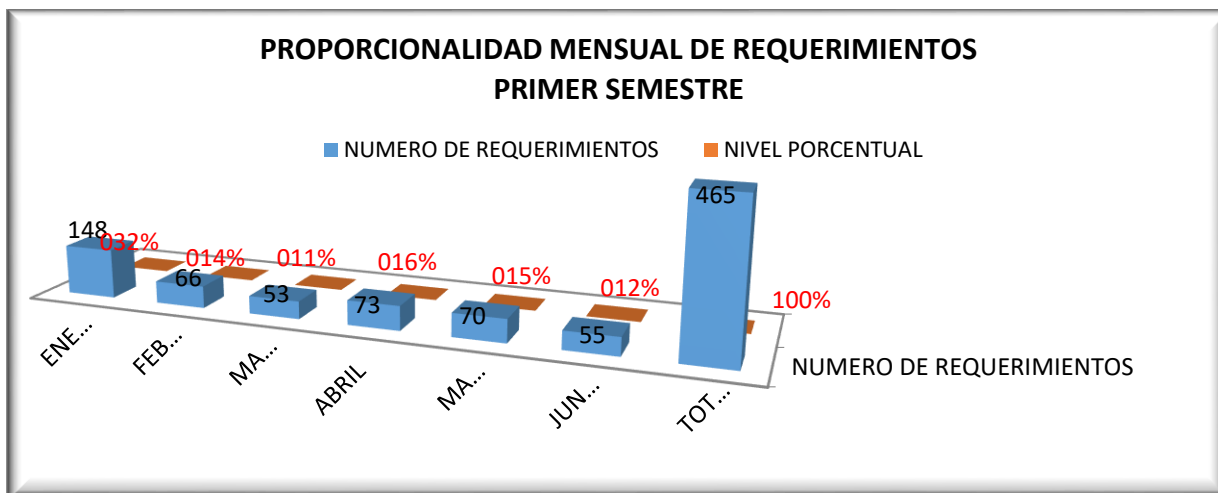
PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN EL CURSO DEL PRIMER SEMESTRE

El siguiente cuadro refleja el flujo de requerimientos en cuanto a su proporcionalidad, en el periodo de enero a junio 30, observándose el mayor volumen en enero, un descenso ostensible en marzo, un pico en abril, y un descenso en mayo y junio con 70 y 55 requerimientos, para un total de 465 en el período.

Mes	Número de requerimientos	Nivel Porcentual
Enero	148	31,83%
Febrero	66	14,19%
Marzo	53	11,40%
Abril	73	15,70%
Mayo	70	15,05%
Junio	55	11,83%
Total	465	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 79 de 173




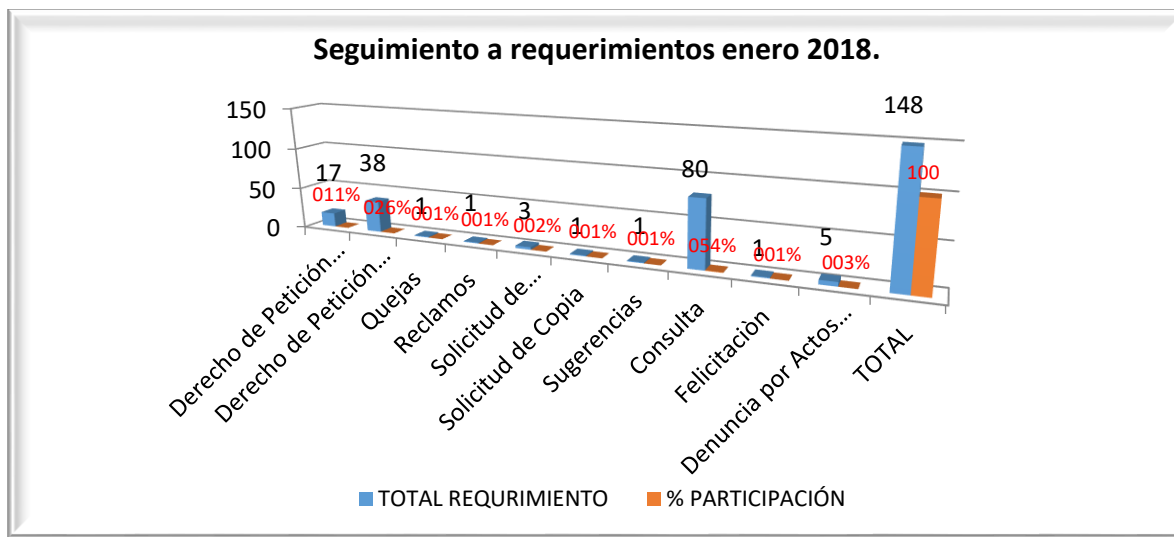
IDENTIFICACIÓN Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZÓ SEGUIMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 2018

A los 148 Requerimientos que ingresaron y se le realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de enero de 2018, se identificaron así:

Tipo de requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	17	11,49%
Derecho de Petición de Interés General	38	25,68%
Quejas	1	0,68%
Reclamos	1	0,68%
Solicitud de información	3	2,03%
Solicitud de copia	1	0,68%
Sugerencias	1	0,68%
Consulta	80	54,05%
Felicitación	1	0,68%
Denuncia por Actos de Corrupción	5	3,38%
Total	148	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 80 de 173

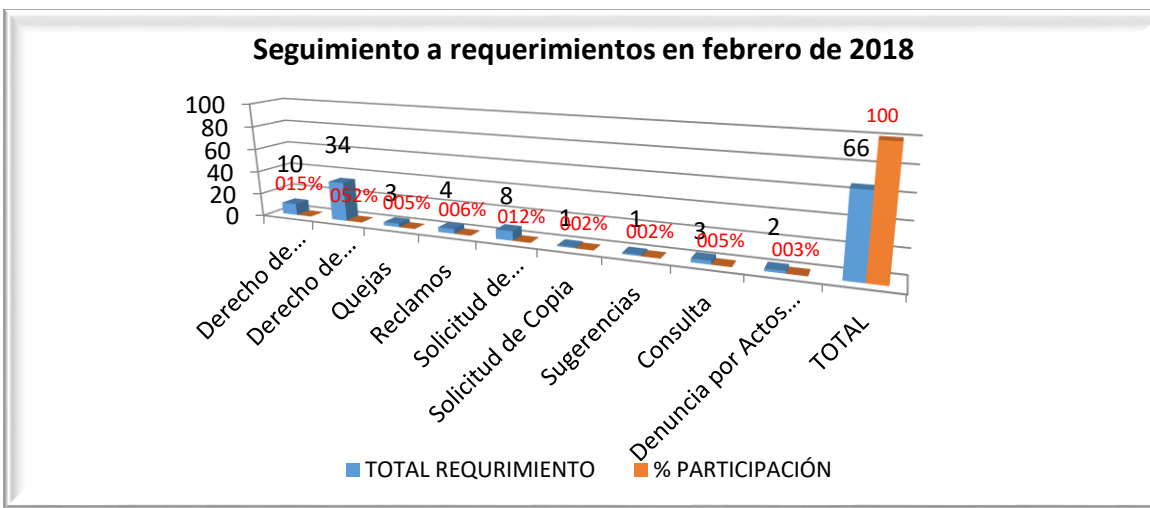


IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZÓ SEGUIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2018

A los 66 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 28 de febrero de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	10	15,15%
Derecho de Petición de Interés General	34	51,52%
Quejas	3	4,55%
Reclamos	4	6,06%
Solicitud de información	8	12,12%
Solicitud de copia	1	1,52%
Sugerencias	1	1,52%
Consulta	3	4,55%
Denuncia por Actos de Corrupción	2	3,03%
Total	66	100,00%




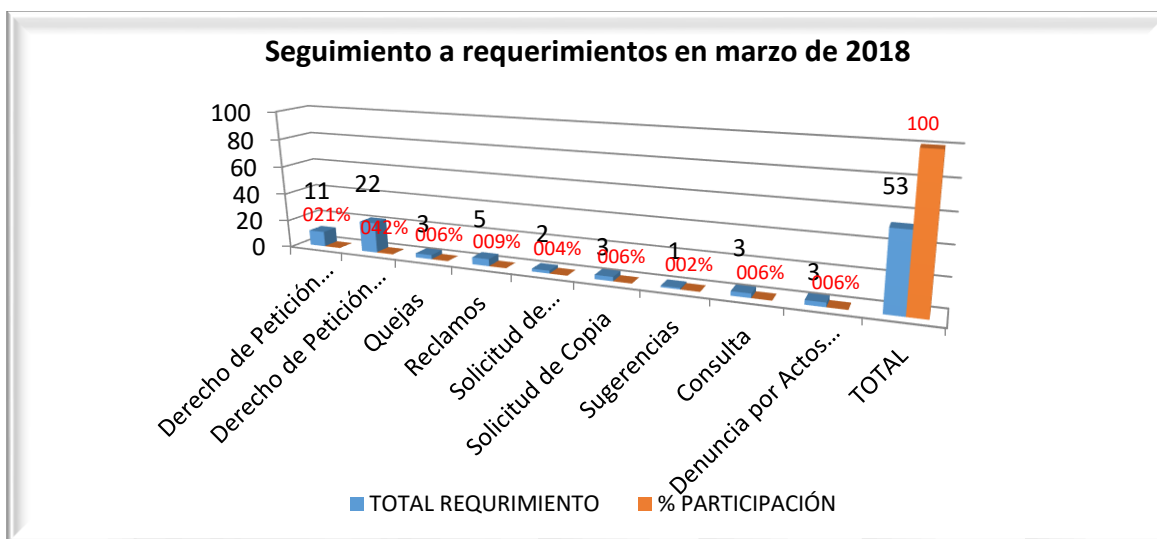


IDENTIFICACIÓN Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZÓ SEGUIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2018

A los 53 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de marzo de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	11	20,75%
Derecho de Petición de Interés General	22	41,51%
Quejas	3	5,66%
Reclamos	5	9,43%
Solicitud de información	2	3,77%
Solicitud de copia	3	5,66%
Sugerencias	1	1,89%
Consulta	3	5,66%
Felicitación	3	5,66%
TOTAL	53	100,00%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 82 de 173




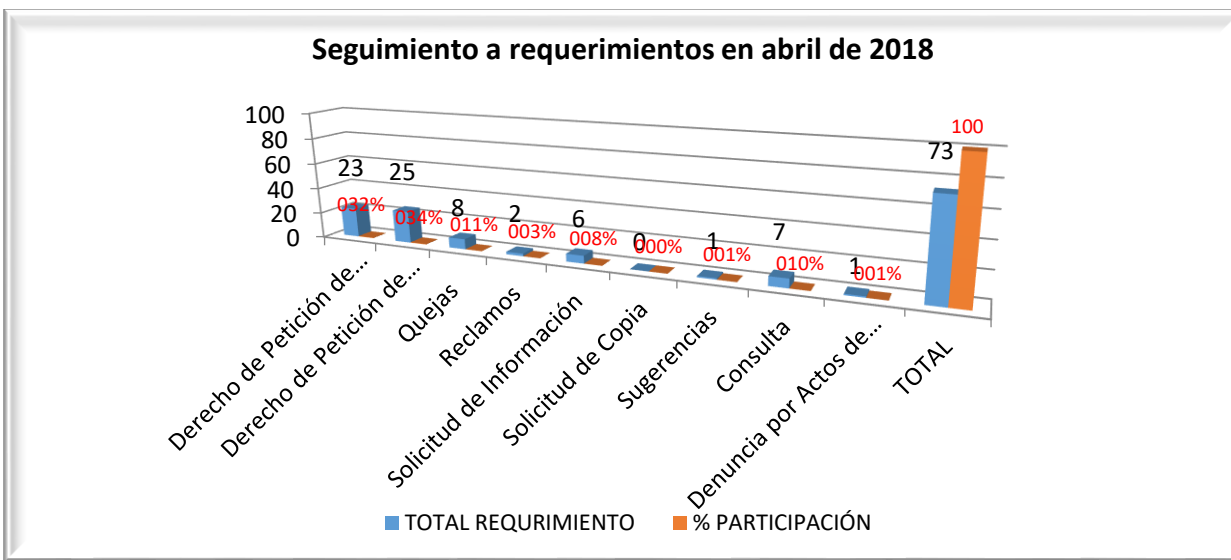
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 2018

A los 73 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de abril de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	23	31.51%
Derecho de Petición de Interés General	25	34.25%
Quejas	8	10.96%
Reclamos	2	2.74%
Solicitud de información	6	8.22%
Solicitud de copia	0	0
Sugerencias	1	1.37%
Consulta	7	9.59%
Denuncia por Actos de Corrupción	1	1.37%
Total	73	100,00



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 83 de 173




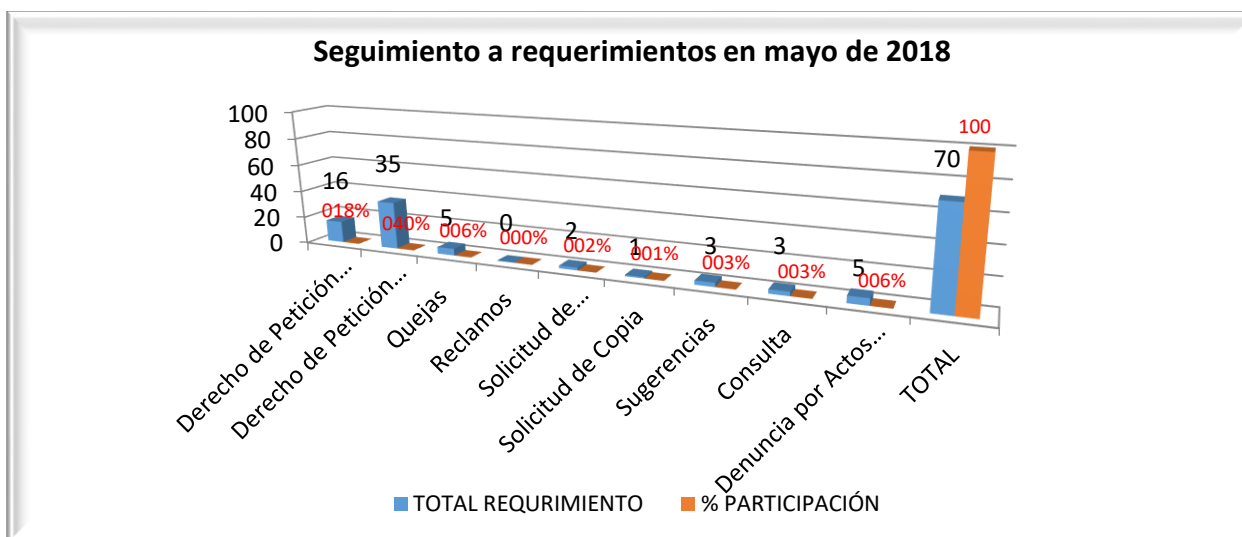
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2018

A los 70 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de mayo de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	16	18.18%
Derecho de Petición de Interés General	35	39.77%
Quejas	5	5.68%
Reclamos	0	0
Solicitud de información	2	2.27%
Solicitud de copia	1	1.14%
Sugerencias	3	3.41%
Consulta	3	3.41%
Denuncia por Actos de Corrupción	5	5.68%
Total	70	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 84 de 173




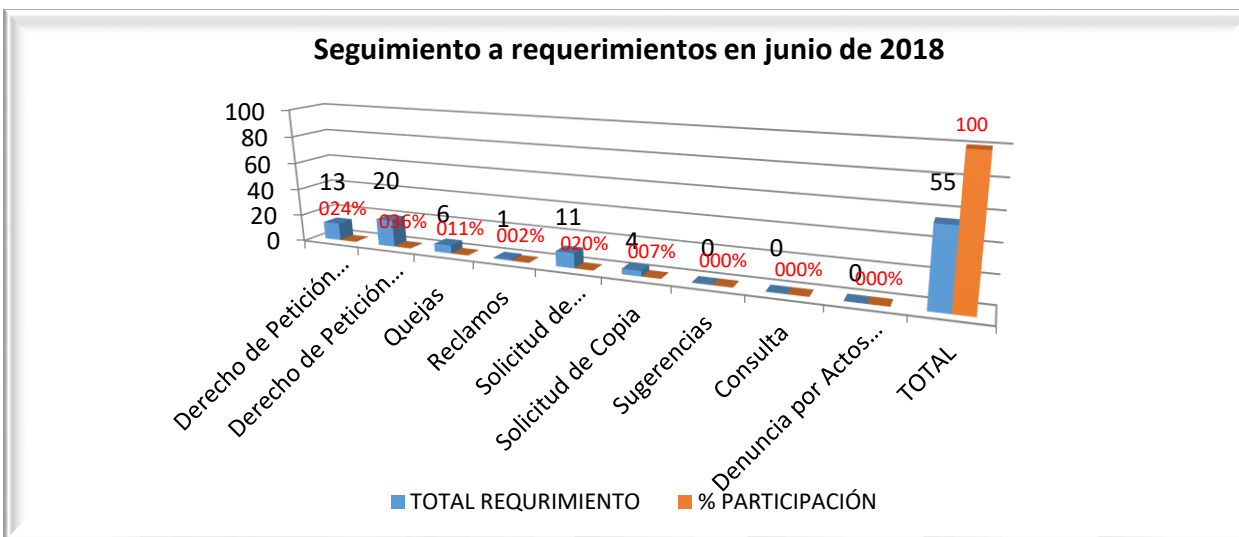
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2018

A los 55 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de junio de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	13	23.64%
Derecho de Petición de Interés General	20	36.36%
Quejas	6	10.91%
Reclamos	1	1.82%
Solicitud de información	11	20.00%
Solicitud de copia	4	7.27%
Sugerencias	0	0.00%
Consulta	0	0.00%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
Total	55	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 85 de 173




SEGUNDO SEMESTRE 2018

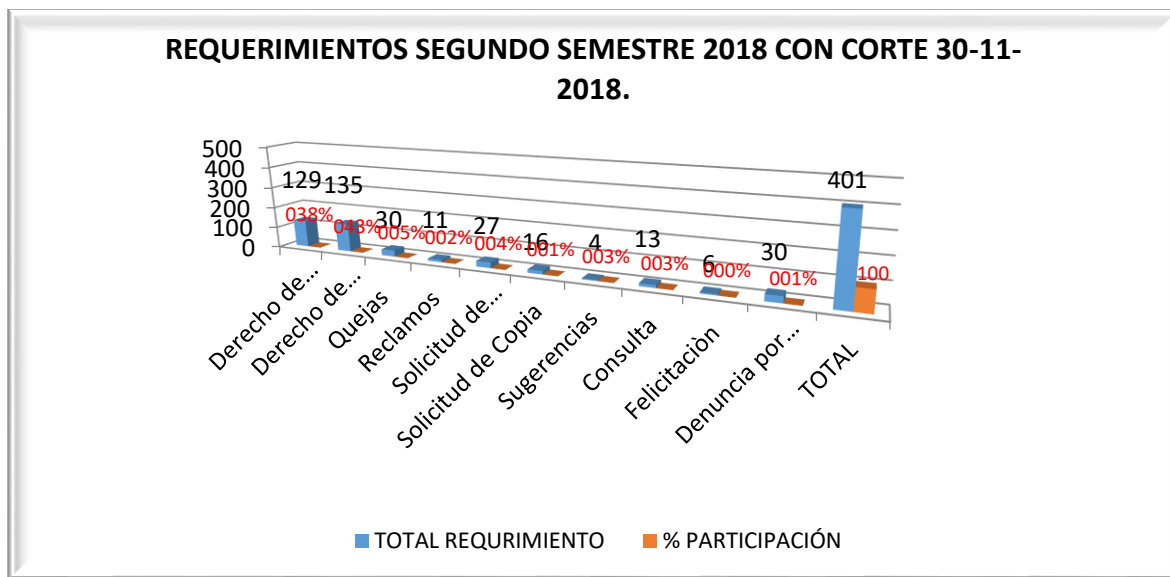
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE CON CORTE A 30-11-2018

En el segundo semestre de 2018, se realizó seguimiento a través de la *PLATAFORMA DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES – SDQS* - a un total de **465** requerimientos, clasificados según el tipo, de acuerdo al siguiente cuadro del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018.

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	90	
Derecho de Petición de Interés General	174	
Quejas	26	
Reclamos	13	
Solicitud de Información	32	
Solicitud de Copia	10	
Sugerencias	7	
Consulta	96	
Felicitación	1	
Denuncia por Actos de Corrupción	16	
Total	465	



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 86 de 173




PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN EL CURSO DEL SEGUNDO SEMESTRE CON CORTE 30-11-2018

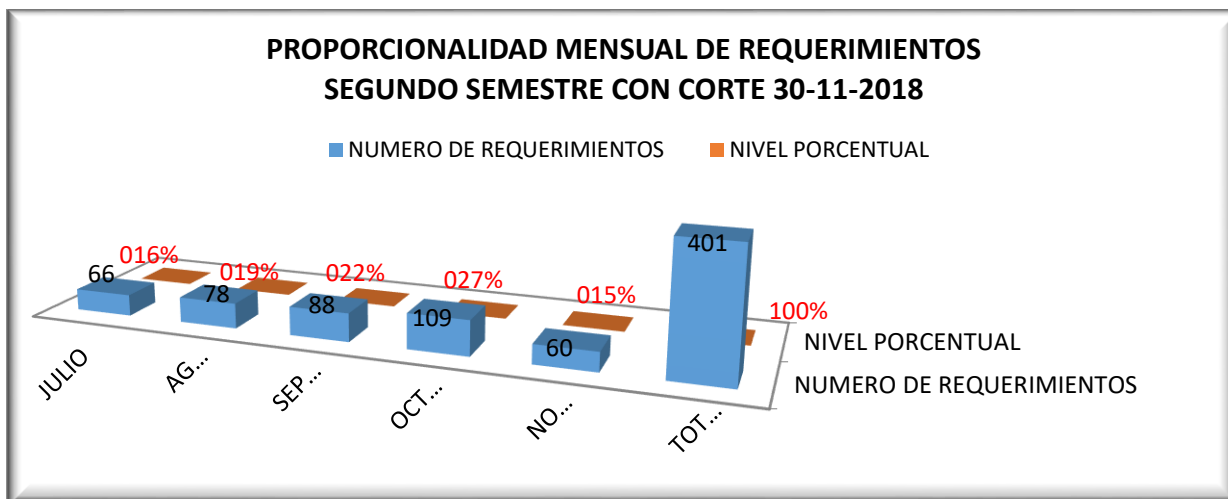
El siguiente cuadro refleja el flujo de requerimientos en cuanto a su proporcionalidad, en el periodo de julio a noviembre 30, observándose un crecimiento a partir julio con un pico de 109 en octubre para continuar con una línea decreciente en noviembre con 60 requerimientos.

Nota: Se realiza con corte 30-11-2018, en razón a que la Secretaria General de la Alcaldía Mayor suministra el Reporte de Gestión, insumo para el seguimiento de los requerimientos en los primeros días del mes siguiente, en este caso en los primeros días del mes de enero para realizar el seguimiento de diciembre. Lo anterior por falencias de la nueva Plataforma del SDQS, Bogotá Te Escucha.

Mes	Número de Requerimientos	Nivel Porcentual
Julio	66	16.46%
Agosto	78	19.45%
Septiembre	88	21.95%
Octubre	109	27.18%
Noviembre	60	14.96%
Total	401	100.00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 87 de 173




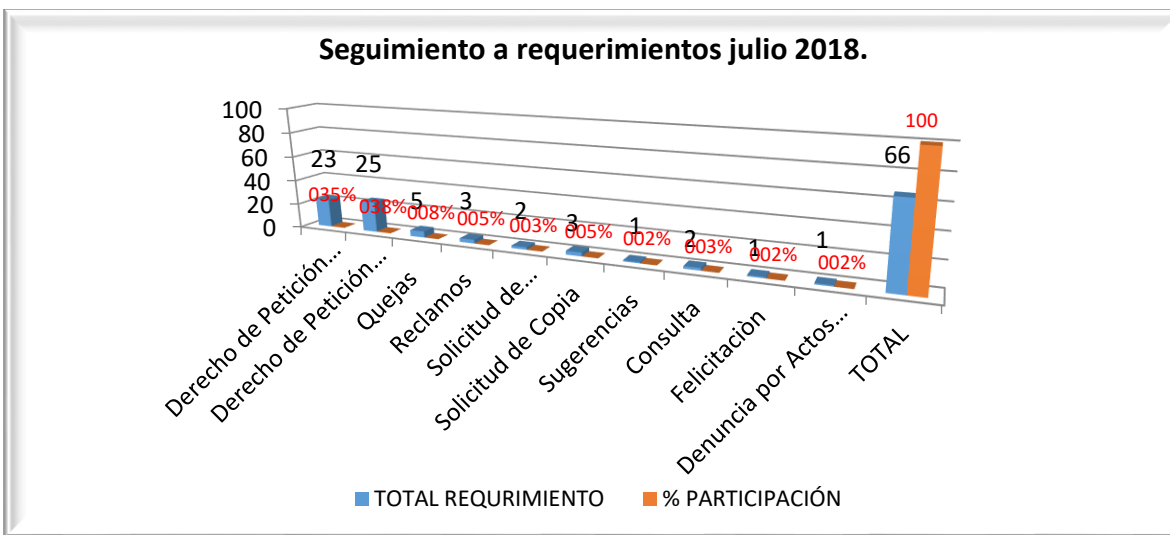
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 2018

A los 66 Requerimientos que ingresaron y se le realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de Julio de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	23	34.85%
Derecho de Petición de Interés General	25	37.88%
Quejas	5	7.58%
Reclamos	3	4.55%
Solicitud de información	2	3.03%
Solicitud de copia	3	4.55%
Sugerencias	1	1.52%
Consulta	2	3.03%
Felicitación	1	1.52%
Denuncia por Actos de Corrupción	1	1.52%
Total	66	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 88 de 173




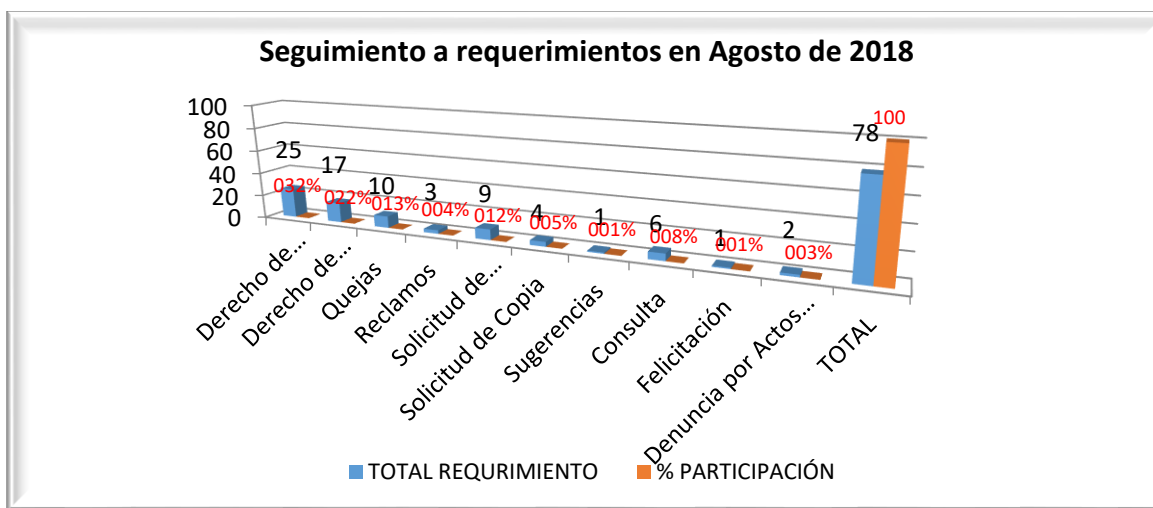
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE AGOSTO DE 2018

A los 78 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de agosto de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	25	32.05%
Derecho de Petición de Interés General	17	21.79%
Quejas	10	12.82%
Reclamos	3	3.85%
Solicitud de información	9	11.54%
Solicitud de copia	4	5.13%
Sugerencias	1	1.28%
Consulta	6	7.69%
Felicitación	1	1.28%
Denuncia por Actos de Corrupción	2	2.56%
Total	78	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 89 de 173




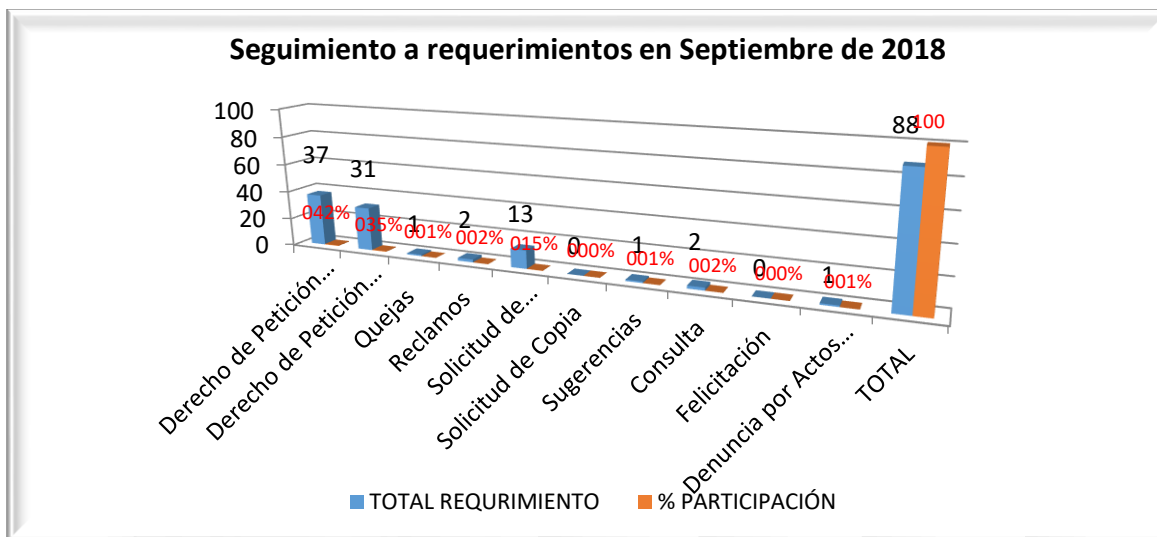
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

A los 88 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	37	42.05%
Derecho de Petición de Interés General	31	35.23%
Quejas	1	1.14%
Reclamos	2	2.27%
Solicitud de información	13	14.77%
Solicitud de copia	0	0.00%
Sugerencias	1	1.14%
Consulta	2	2.27%
Felicitación	0	0.00%
Denuncias por Actos de Corrupción	1	1.14%
TOTAL	88	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 90 de 173




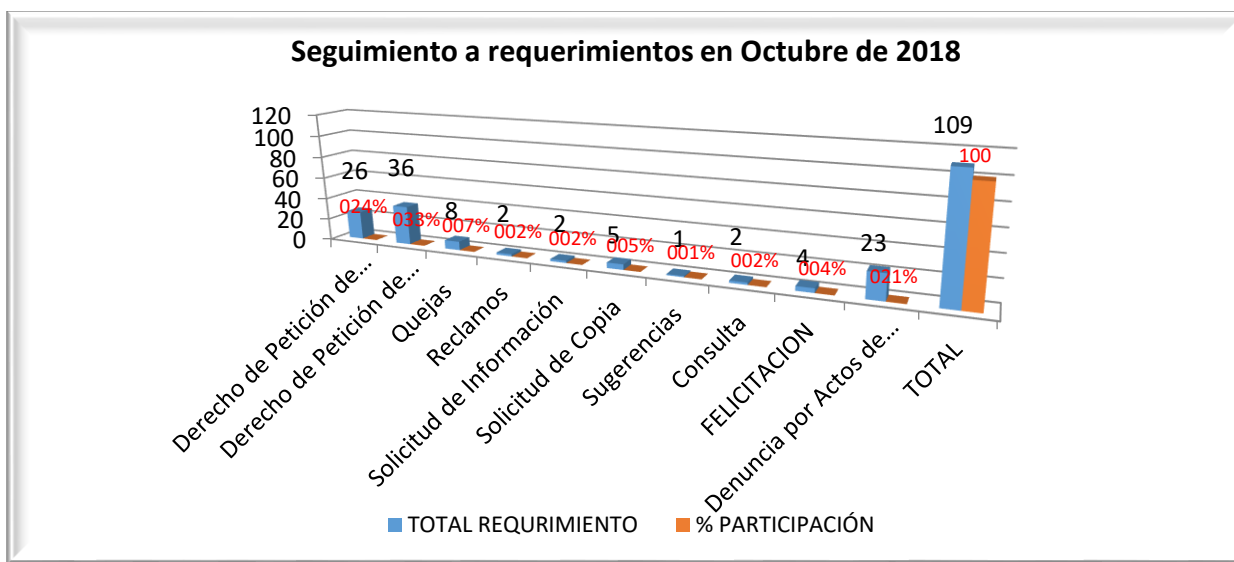
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018

A los 109 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de octubre de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	26	23.85%
Derecho de Petición de Interés General	36	33.03%
Quejas	8	7.34%
Reclamos	2	1.83%
Solicitud de información	2	1.83%
Solicitud de copia	5	4.59%
Sugerencias	1	0.92%
Consulta	2	1.83%
Felicitación	4	3.67%
Denuncia por Actos de Corrupción	23	21.10%
Total	109	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 91 de 173




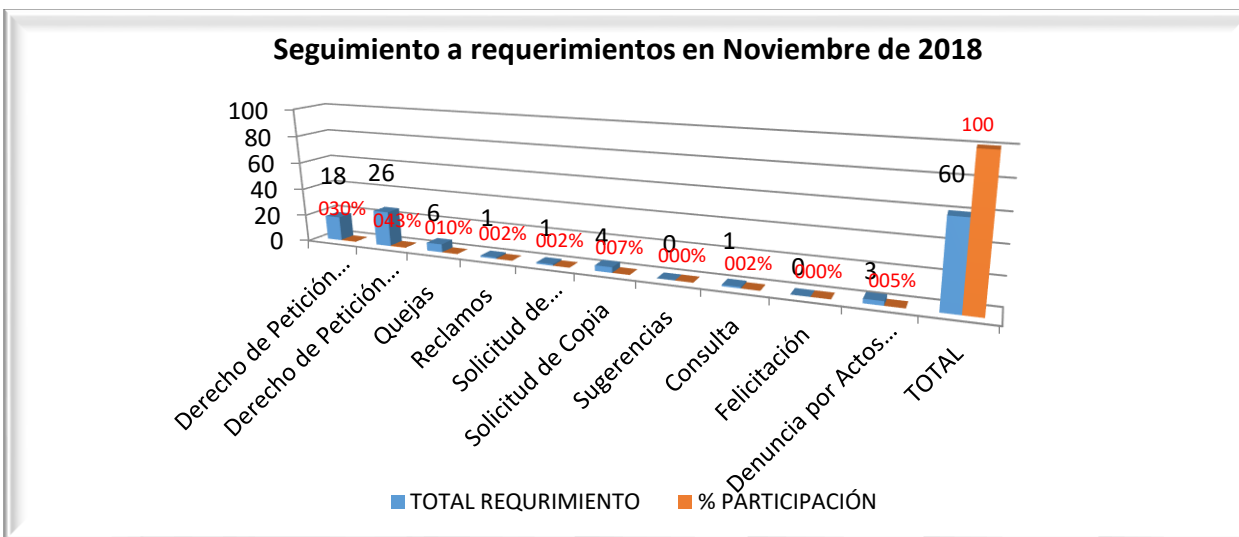
IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

A los 60 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2018, se identificaron así:

Tipo de Requerimiento	Total Requerimientos	% Participación
Derecho de Petición de Interés Particular	18	30.00%
Derecho de Petición de Interés General	26	43.33%
Quejas	6	10.00%
Reclamos	1	1.67%
Solicitud de información	1	1.67%
Solicitud de copia	4	6.67%
Sugerencias	0	0.00%
Consulta	1	1.67%
Felicitaciones	0	0.00%
Denuncia por Actos de Corrupción	3	5.00%
Total	60	100,00%



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 92 de 173



PROPORCIONALIDAD DE PETICIONES CON SEGUIMIENTO, EN LA VIGENCIA DEL 2018 CON CORTE 30-11-2018

Seguimiento 2018	No. De Peticiones	%
I Semestre	465	54%
II Semestre Corte 30-11	401	46%
Total	866	100%


OBSERVACIONES

La Secretaria General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía de la capital, a través de la PLATAFORMA DISTRITAL DEL SDQS, inicio la implementación de la nueva versión de la **PLATAFORMA DISTRITAL DEL SDQS Bogotá te escucha**, a partir del 1 de junio de 2018.

En la referida implementación, la Administración Funcional de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio y el equipo soportes SDQS de la Alcaldía Mayor, presentaron como periodo de inoperancia de la Plataforma por su implementación, del 1 de junio al 5 del mismo mes, sin embargo, el periodo de inoperancia por implementación se prolongó por todo el mes.

Frente al proceso de ajustes en la implementación de la plataforma del SDQS en su nueva versión, aun se presenta como una importante carencia el link para bajar los archivos de "Reportes Gestión de Peticiones", imprescindible para la labor de seguimiento de las



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 93 de 173

peticiones ciudadanas, después de 6 meses del inicio de la implementación de la *Plataforma Distrital del SDQS, Bogotá Te Escucha*.

No obstante, hay que resaltar que el Reporte de Gestión de Peticiones proporcionado por parte del Administrador del Soporte del SDQS en los meses correspondientes a septiembre, octubre y noviembre ha sido suministrado con mayor presteza en relación con los anteriores meses. Es de anotar que la dilación en poder contar con los insumos del Reporte genera, sin duda alguna que el trabajo de seguimiento a cada una de las peticiones se realice con mayor dificultad y a marchas forzadas para consolidar la información que alimenta el informe mensual a la Veeduría Distrital y por consiguiente a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

Por las anteriores razones no es posible suministrar datos de seguimiento correspondientes al mes de diciembre, dado que dicho **Reporte de Gestión de Peticiones**, solo será proporcionado, una vez termine el mes de diciembre.

CONCLUSION

En coherencia con la participación ciudadana derivada del mandato Constitucional, los lineamientos normativos que rigen las competencias funcionales del Defensor del Ciudadano en su labor de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, solicitudes de copia, sugerencias, consultas y denuncias por actos de corrupción, están inmersos en la Política Pública del Servicio al Ciudadano basada en el enfoque de derechos, para garantizar el servicio a la ciudadanía como un derecho y canal de interlocución entre las comunidades y la Corporación.


En tal sentido, la interrelación con la ciudadanía a través de los diferentes canales establecidos para tal propósito se desarrolla bajo los principios de respeto, transparencia, participación, equidad, diversidad, identidad, solidaridad, corresponsabilidad, territorialidad, cobertura, accesibilidad, inclusión, innovación, oportunidad y la ciudadanía como Razón de ser.

III. PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG

Se actualizó el mapa de riesgos competencia de la Dirección Jurídica, en la vigencia 2018, involucrando los principios de prevención y reducción en la valoración por aplicación de controles e igualmente se actualizaron la caracterización de los procesos de Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano, junto con la revisión y ajuste de los seis (6)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 94 de 173

procedimientos a cargo de esta Dirección, atendiendo los lineamientos técnicos de la norma ISO 9001:2015, dado el venidero proceso de recertificación en calidad.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Para dar cumplimiento al Plan aprobado por la Oficina de Control Interno en noviembre de 2017, el Proceso de Gestión Jurídica presentó informe en el mes de febrero y se cerraron las no conformidades. Los hallazgos para el Proceso de Atención al Ciudadano fueron retomados en el Plan Anticorrupción, con el fin de buscar la eficacia del sistema de gestión institucional.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018


Se vienen adelantando las actividades que corresponden a esta Dirección, por delegación del Señor Presidente en la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y la Presidencia del Comité de Seguridad de la Información, como parte del Compromiso 23 “CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ D.C.”, dentro del III Plan de Acción de la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA) tales como:

- a. Manual de Buenas Prácticas – MBP aprobado por el Presidente, el cual es un mecanismo de regulación del lobby político o cabildeo, que contempla un *Registro Público de Visitas, Reuniones y Obsequios* a los Cabildantes Capitalinos, para hacer público el ejercicio normativo y de control político, con una actuación transparente dentro del marco legal y ético. Para ello se modificó el procedimiento de *Atención Visitantes* y el formato *autorización de ingresos*, lo cual ya fue socializado con la empresa de vigilancia y está proyectada la sensibilización a los Concejales y sus Unidades de Apoyo Normativo, con el fin de hacer el lanzamiento oficial en la página web.
- b. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC: Es una guía para optimizar la adquisición y uso de los recursos informáticos, disponer de una visión a mediano y largo plazo bajo una estructura de arquitectura empresarial de TI, que oriente estratégicamente la gestión integral de la información, las comunicaciones y la tecnología y agrega valor en el cumplimiento de la misión del Concejo de Bogotá, D.C. al facilitar la comunicación con las partes interesadas y brindar información actualizada para la toma de decisiones. Está radicada solicitud de consultoría al Fondo Cuenta de la Secretaria de Hacienda Distrital.

PLAN DE ACCIÓN 2018 CONTRALORÍA DISTRITAL

Según reunión del Comité SIG, realizada el 29 de octubre de 2018, donde presentó el hallazgo 3.1.1.4 de la Contraloría Distrital, sobre incumplimiento de algunas actividades del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 95 de 173

Plan de Acción, los porcentajes de los indicadores tomados por la Oficina de Control Interno, reportados por esta Dirección a la Oficina Asesora de Planeación, fueron:


No.	Responsable	% Indicador Informe	% Real Indicador Dir. Jurídica	Observación
4	Mesa Directiva	3.82	45.50	Del total de 24 actividades programadas en el compromiso 23 CONCEJO ABIERTO DE BOGOTÁ, del III Plan de Acción AGA Colombia 2017-2019, se han desarrollado 11 actividades (<i>Etapa uno: 4, Etapa dos: 4, Etapa tres: 2 y Etapa cuatro: 1</i>)
7	Mesa Directiva	45.92	45.75	El promedio de los indicadores del PAAC, sale del total de 45 actividades programadas, de las cuales se han desarrollado 20 actividades (<i>Etapa uno: 1, Etapa dos: 3, Etapa tres: 1, Etapa cuatro: 3, Etapa cinco: 11 y Etapa seis: 1</i>)
11	Mesa Directiva	100	16	Del plan de trabajo con 6 actividades, se ha desarrollado 1 actividad precontractual, para la depuración normativa.
12	Mesa Directiva Dirección Jurídica	8.33	100	El Proyecto de Acuerdo modificatorio del Reglamento Interno fue agendado y aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y está en trámite en segundo debate.
13	Mesa Directiva Dirección Jurídica Talento Humano	0.00	33	La prueba piloto del teletrabajo cuenta con la convocatoria, la inscripción y la ejecución se aplazó por el proceso de la Convocatoria Publica 431 de 2016- Provisión de Cargos de Carrera.
55	Mesa Directiva Dirección Jurídica Atención al Ciudadano Dirección Administrativa Comunicaciones	47.61	74	El proceso de Atención al Ciudadano, a cargo de la Dirección Jurídica, participó en todas las sesiones realizadas fuera de la sede oficial y allí se atendió al 74% de ciudadanos asistentes a la reunión.
65	Mesa Directiva Dirección Jurídica	33.33	100	El Concejo de Bogotá D.C., participó en la única reunión llevada a cabo por la Plenaria Jurídica Distrital.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC VIGENCIA 2018

Se vienen adelantando las actividades que corresponden a esta Dirección, tales como:

- Reglamentación Interna del trámite de los Derechos de Petición dirigidos a la Corporación. Está el proyecto de acto administrativo, para la deliberación con los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 96 de 173

responsables de procesos y adopción de una metodología más eficaz al servicio del ciudadano.

- b. Rendición de cuentas: Se brindó la asesoría a las Oficinas de Planeación, Comunicaciones y Secretaría General, para efectuar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los cuales interactúa la Corporación, con el fin de identificar las necesidades de información, los temas que se desean conocer o sobre los que se quiere dialogar, esto con el fin de ajustar la estrategia de rendición de cuentas. Así mismo, se modificó el formato de encuesta de satisfacción, con el fin de constituir la en una fuente de información real y eficaz.
- c. Política de protección de datos personales. Se elaboró el Manual de políticas de protección de datos personales, bajo la guía de la Superintendencia de Industria y Comercio, no solo como cumplimiento a una exigencia legal (Ley 1581 de 2012), sino por el compromiso de ser una institución de origen democrático y por ende respetuosa de los derechos fundamentales.
- d. Actualización de la información mínima obligatoria publicada en el botón de Transparencia de la página web de la Corporación, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y el Compromiso AGA.


Al respecto en el informe final de resultados de la medición vigencia 2016-2017 del *INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ – ITB*, el Concejo de Bogotá D.C. obtuvo una calificación de 59.9 sobre 100, que arroja un *nivel de riesgo alto de corrupción administrativa*, siendo dentro de los 15 subindicadores evaluados, los más críticos:

- a. Rendición de cuentas a la ciudadanía (8.9 sobre 100)
- b. Divulgación de la Información pública (23.8 sobre 100)
- c. Control Social (30.1 sobre 100)

Se detectó la necesidad de 99 acciones correctivas para la vigencia 2018, como prioritarias en los indicadores de *visibilidad, institucionalidad, control y sanción*, planteando un trabajo en equipo por parte de los responsables de 15 procesos de la Corporación, liderados por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia adscrita a esta Dirección.

A la Dirección Jurídica correspondieron 13 acciones, todas cumplidas a la fecha. De las efectuadas se destaca el *INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CLASIFICADA – IIRC*, que constituye un inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Concejo de Bogotá, en calidad de sujeto obligado de la ley de transparencia, que ha sido calificada como clasificada o reservada y por ello se restringe de manera justificada su publicidad, producto del trabajo conjunto de esta Dirección con el proceso de gestión documental de la Secretaría General de la Corporación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 97 de 173

Otro instrumento trabajado por esta Dirección y fundamental para aplicar de manera conexas el IIRC, es el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD que registrará el uso y la protección de la información del Concejo de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que uno de los tres pilares fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, basado en la norma ISO 27001-2013, es la «Confidencialidad» y que la información suministrada a los servidores públicos y contratistas, es parte fundamental de sus activos intangibles.

Finalmente, conforme a la Resolución 635 de 2014, el Nomograma Institucional fue revisado por esta Dirección a diciembre de 2017. A la fecha se encuentra en proceso de actualización y a la espera de reporte de los responsables de los 15 procesos (memorando IE7909 del 13/06/2018).


JUSTIFICACIÓN CONTINUIDAD ESTRATEGIA DEPURACIÓN NORMATIVA

En respuesta al requerimiento de la doctora Ruth Alvear Triana, del Fondo Cuenta de la Secretaria de Hacienda Distrital, atentamente informo a su despacho que esta Dirección procedió a revisar las carpetas correspondientes a los contratos números 150101-0-2015 y 150214-0-2015, ejecutados por los señores Gloria Catalina Rosero Toledo y Carlos Fernando Ibarra Vallejo respectivamente, donde obra el cronograma de trabajo, las actas de reuniones y los informes mensuales.

Así las cosas, es necesario dar continuidad a la estrategia 2.2 de depuración normativa, prevista en el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 del Concejo de Bogotá D.C. y en el Plan de Acción Anual vigencia 2018, en dos (2) fases, a saber:

- a. Depuración y actualización normativa: Elaboración de bases de datos Excel, contentivas de las categorías descriptivas, de análisis y de seguimiento y correspondientes a la información consolidada de los acuerdos, los acuerdos para derogar, los acuerdos vigentes, indeterminados o incumplidos y los acuerdos cumplidos, del periodo 2015-2018. Tiempo estimado: 8 meses.
- b. Biblioteca jurídica de los acuerdos distritales del periodo 1954 -2018: Base de datos digitalizada que pueda ser objeto de permanente actualización, y pueda ser consultada interna y externamente por fecha, comisión, tema, sector o entidad competente de su cumplimiento. Tiempo estimado: 4 mes




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 98 de 173

EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	
Nombre y apellidos del funcionario y/o contratista	Cargo/Contrato
Ilba Yohanna Cárdenas Peña	Profesional Especializado 222-05 E
Henry Mauricio Guevara Joya	Profesional Universitario 219-02
Ángel Mauricio Borda Sandoval	Asesor Mesa Directiva 105-02
Jesús Hernando Caldas Leyva	Profesional Especializado 222-05 E
Yubeli Palacio Contreras	Secretario Ejecutivo 425-09
Yadi Durley Díaz Rodríguez	Secretario Ejecutivo 425-11
Viviana Rodríguez Otavo	Contratista
James Rincón Castaño	Contratista

EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
Nombre y apellidos del funcionario y/o contratista	Cargo/Contrato
Reinaldo García Baquera	Profesional Universitario 219-01
Rubén Riaño Cocknub	Profesional Especializado 222-05
Elvira Gross Melo	Secretario Ejecutivo 425-11
José Gabriel Parra	Contratista
Nury Andrea Hernández Rey	Auxiliar Administrativo 407-03



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 99 de 173

4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Este documento busca ofrecer al ciudadano información clara y concisa de la Gestión Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C., e intenta impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, reconociendo su importancia para la transparencia y legitimidad en el ejercicio del poder público. Información reportada con corte a 14 de diciembre de 2018.

Permitiendo visibilizar los resultados de la gestión de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C, elegida para la vigencia 2018 presidida por el H. C. Daniel A. Palacios Martínez.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

El informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero al 14 de diciembre; de la Dirección Administrativa de la Corporación, en cuanto a los procedimientos relacionados con el trámite de los Actos Administrativos es el siguiente:

ACTOS ADMINISTRATIVOS

El trámite dado a las diferentes situaciones administrativas relacionados con los actos administrativos como postulaciones para nombramientos en las U.A.N. de los Honorables Concejales; novedades como renuncias, encargo de funciones, insubsistencias, Licencias no remuneradas, modificación de Resoluciones, nombramientos ordinarios, revocatorias, Derechos de petición, Resolución de vacaciones en dinero; Bonificaciones por servicios prestados y primas de antigüedad es el que a continuación se describe.


TRÁMITE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Cabe precisar que, por la naturaleza de su competencia, algunos de los actos administrativos como condecoraciones, son elaboradas directamente por la Presidencia de la Corporación, de tal forma que no son contemplados en este informe.

Del 1 de enero hasta el 14 de diciembre de 2018, la Mesa Directiva de la Corporación expidió las siguientes resoluciones, Actos Administrativos, discriminados en el siguiente orden:

Actos Administrativos	Consolidado 2018
Aceptación renuncias	173
Encargo de funciones	6
Insubsistencias	10
Licencias no remuneradas	15
Abandono de cargo	1
Modificación resoluciones	1
Nombramientos ordinarios	220



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 100 de 173

Actos Administrativos	Consolidado 2018
Revocatorias	0
Derogatorias de Nombramientos	2
Total	428

TRÁMITE DE VACACIONES


Hasta el día 03 de diciembre de 2018, fecha cierre de novedades, la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, adelantó el trámite de las vacaciones de funcionarios de Planta y las Unidades de Apoyo Normativo en el siguiente orden:

Resolución	Funcionarios	Aplazamiento	Interrupción	Disfrute
1	14	7	2	1
45	49	18	4	6
65	35	5	11	2
100	44	16	6	0
145	42	18	3	0
186	75	0	0	0
231	40	4	2	5
277	20	2	2	1
321	45	6	10	4
367	26	5	8	0
405	39	11	2	0
463	65	4	1	0
Total	494	92	50	19

Resoluciones de vacaciones segundo semestre año 2018	12	
Funcionarios a quienes se le reconocieron vacaciones	494	100%
Funcionarios a quienes se les aplazó el disfrute	95	25%
Funcionarios a quien se les interrumpió el disfrute	50	10%
Funcionarios a quien se les autorizó reanudar el disfrute	17	3%
Total novedades	668	

Funcionarios que se autorizaron disfrutes de la vigencia 2016	8
Funcionarios que se autorizaron nuevos aplazamientos de la vigencia 2016	0
Funcionarios que se autorizaron nuevas interrupciones de la vigencia 2016	0
Funcionarios que se autorizaron nuevos aplazamientos de la vigencia primer semestre 2017	32
Funcionarios que se autorizaron nuevas interrupciones de la vigencia primer semestre 2017	28
Funcionarios que se autorizaron nuevas reanudación disfrutes de la vigencia primer semestre 2017	44

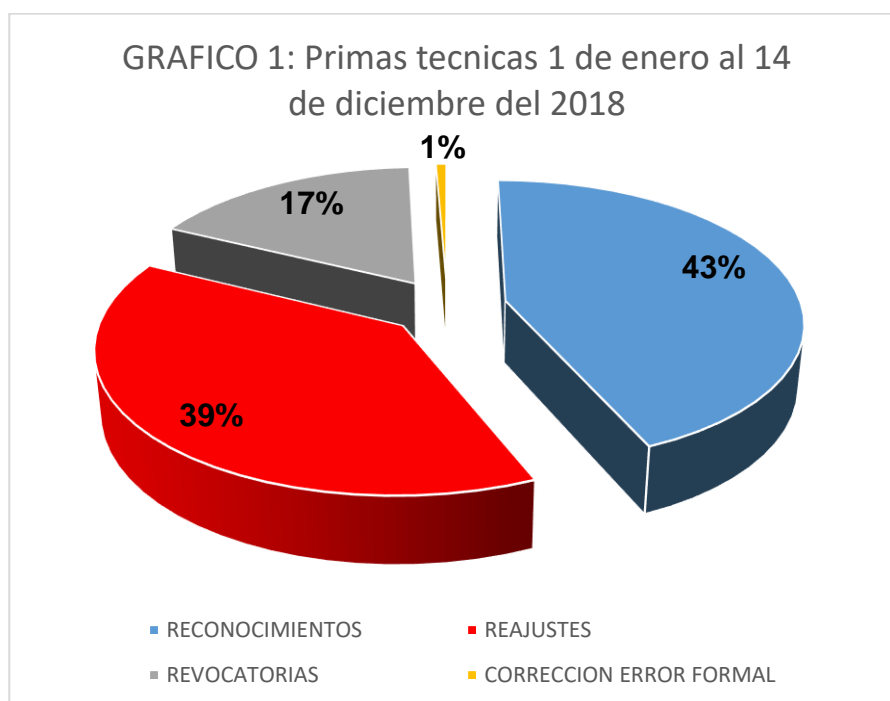



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 101 de 173

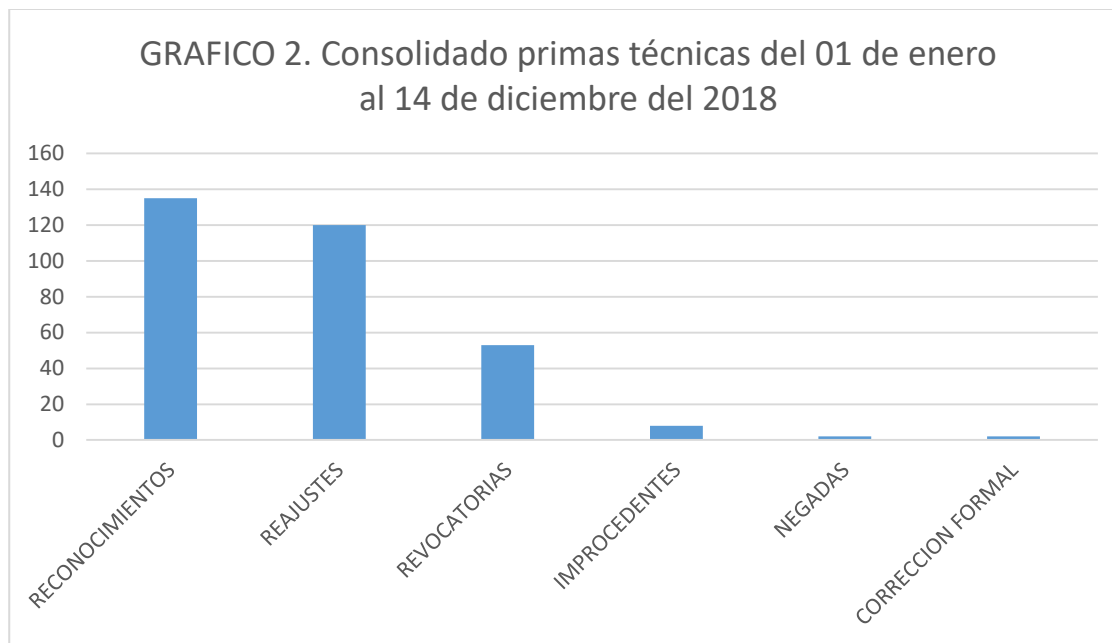
GESTIÓN PRIMAS TÉCNICAS A 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En consideración a que la liquidación y asignación de la prima técnica se fundamenta en lo establecido en la Resolución del Concejo de Bogotá D.C., No. 0696 del 19 de diciembre de 2017 y las normas vigentes sobre la materia, el procedimiento de Primas Técnicas hace un riguroso estudio jurídico basado en el análisis de la historia laboral de los funcionarios solicitantes desde los puntos de vista académico y de experiencia profesional, teniendo presente la realización de estudios adicionales a los mínimos requeridos para el ejercicio del cargo y que hacen parte de la formación integral y profesional del individuo.

En total desde el 1 de enero al 14 de diciembre del 2018, se han elaborado trescientos diez (310) liquidaciones y sus correspondientes resoluciones discriminadas de la siguiente manera: 135 reconocimientos, 120 reajustes, 53 revocatorias y 2 correcciones de error formal, tal como se observa en el gráfico 1 y mediante memorando se dio respuesta a diez (10) solicitudes de prima técnica de la siguiente manera: 2 negadas y 8 improcedentes, tal como se observa en el gráfico 2.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 102 de 173




INFORME DE GESTION DE HORAS EXTRAS

Para fines correspondientes adjuntamos el informe de gestión a diciembre de 2018, del procedimiento de horas extras, perteneciente al proceso de talento humano, y amparados bajo la Resolución 0276 de 2018, y en consideración a su marco legal.

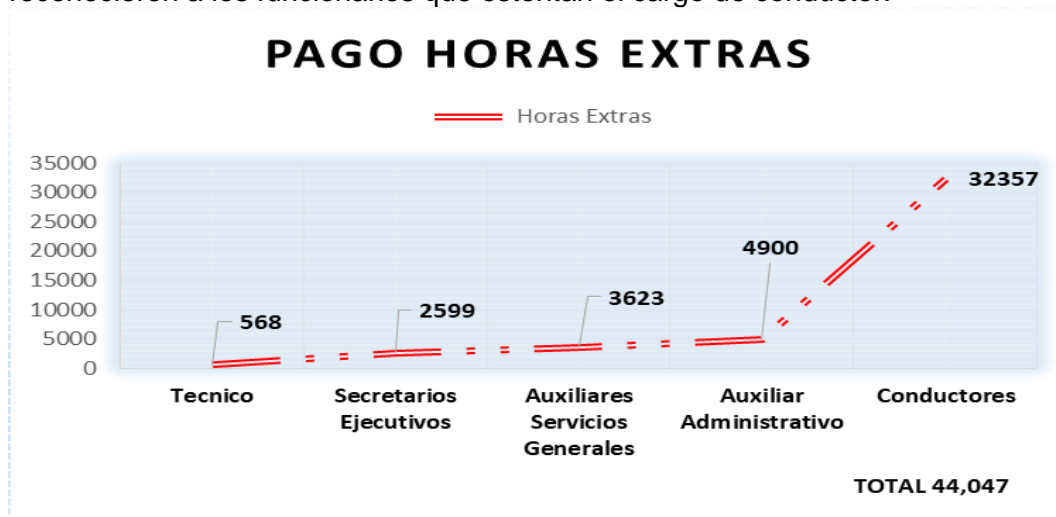
En los términos de cumplimiento de lo allí establecido, se realizó seguimiento y control al reconocimiento y pago de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno o trabajo suplementario, profiriendo doce (12) actos administrativos con la siguiente numeración:

Resolución Número	Fecha
002	10 de enero 2018
052	8 de febrero 2018
075	7 de marzo de 2018
158	10 de mayo de 2018
216	31 de mayo de 2018
233	10 de julio de 2018
298	10 de agosto de 2018
332	10 de septiembre 2018
374	08 de octubre de 2018
408	09 de noviembre 2018
460	04 de diciembre 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 103 de 173

Con corte al 03 diciembre de 2018, se evidencia el reconocimiento y pago de horas extras con un total en horas de 44.047, de los cuales 73% del total acumulado anual, se les reconocieron a los funcionarios que ostentan el cargo de conductor.

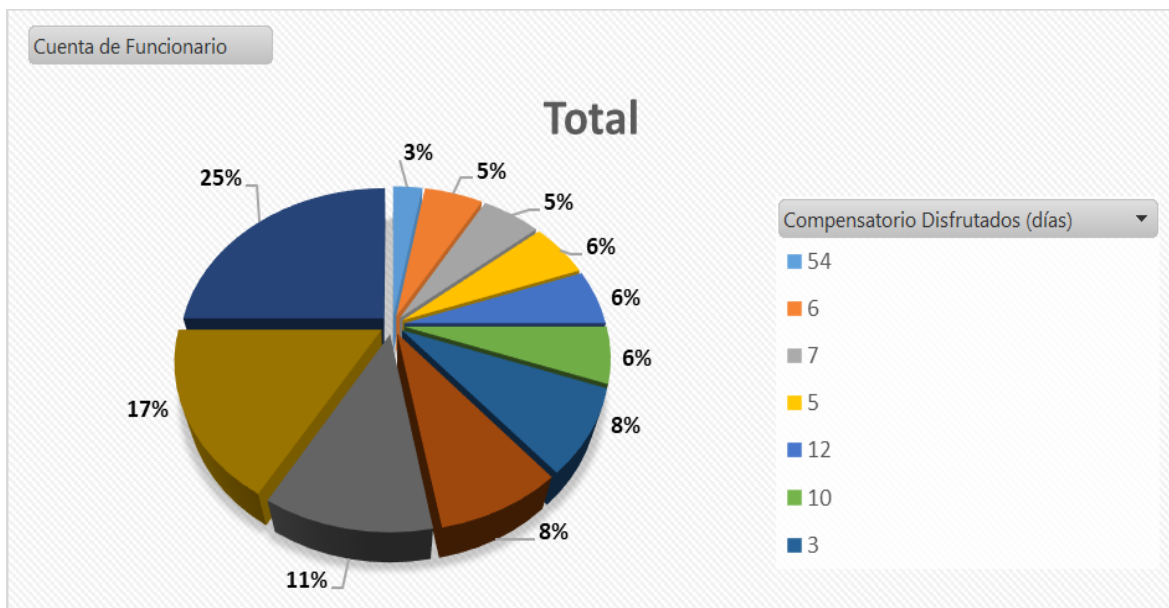


Es de anotar que el pago de horas extras se realiza el mes siguiente al causado, por lo tanto, el trabajo suplementario realizado en el mes de diciembre se le generara reconocimiento y pago, en el mes de enero de 2019.

En cuanto a los compensatorios

Se reconocieron para disfrute 213 días de compensatorios, a razón de Horas Extras trabajadas (corte 19 de diciembre 2018). El aumento en días a compensar debió al proceso de subsanación de saldos correspondientes a causaciones del año 2017. Como se evidencia en la gráfica el 25% del total de días fueron tomados por el funcionario Carlos Andrés Jiménez Cifuentes.

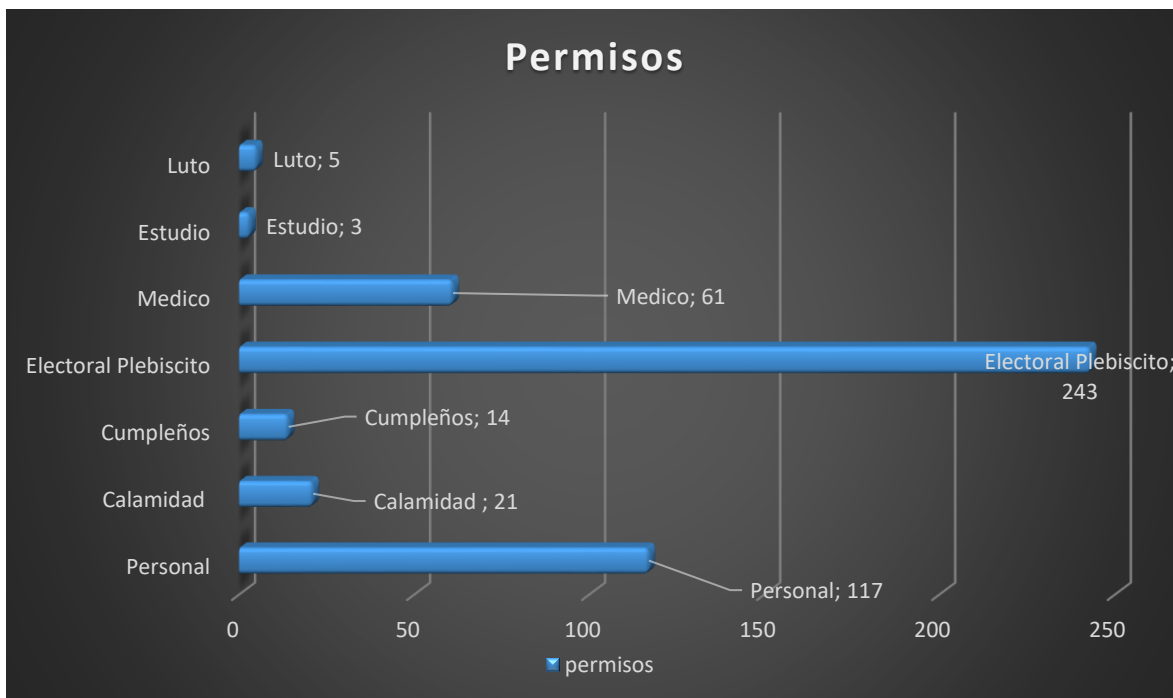




DE LOS PERMISOS

Que se otorgaron con corte 14 de diciembre de 2018, se autorizaron por jefes inmediatos 813 días de permisos, como se puede evidenciar el 56% de los funcionarios solicitan días para adelantar trámites de carácter personal, el 22% los solicitaron por asistencia a procesos electorales y el 10% para consultas médicas.





INFORME DE ACTOS ADMINISTRATIVOS- POSESIONES


POSESIONES A DICIEMBRE 14 DE 2018

Actividades realizadas:

Revisión de documentos y posteriores posesiones.

Mes	Número de asistentes
Enero	15
Febrero	15
Marzo	8
Abril	7
Mayo	15
Junio	5
Julio	29
Agosto	58
Septiembre	30
Octubre	68
Noviembre	30
Diciembre	15



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 106 de 173

PROGRAMA DE INDUCCIÓN: Es un proceso de integración de los funcionarios que se vinculan al Concejo de Bogotá D.C., orientándolos a cerca de la información general de la Corporación y la relacionada con el empleo que va a desempeñar, sus responsabilidades individuales, derechos y obligaciones relativas al servicio público y la prevención y represión de la corrupción, con el propósito de crear identidad y sentido de pertenencia.

Durante la vigencia 2018, la Oficina de Posesiones organizó y adelantó un total de (5) jornadas de inducción, con el propósito llevar a cabo la capacitación de los nuevos funcionarios posesionados así:

Mes	Número de asistentes
Febrero y marzo	23
Abril y mayo	10
Julio y agosto	39
Septiembre y octubre	64
Noviembre	27


Las jornadas de inducción dispuestas para los funcionarios posesionados durante el mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, se llevarán a cabo el último miércoles del mes de enero de 2019.

Reportes al SIDEAP, Servicio Civil Distrital

Mes	Reporte
Enero	1
Febrero	1
Marzo	1
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1
Octubre	1
Noviembre	1

Teniendo en cuenta que los reportes enviados al SIDEAP se hacen mes vencido, el reporte correspondiente al mes de diciembre de 2018 será enviado en el mes de enero de 2019, así como el faltante del mes de septiembre de 2018, por ajustes en el cambio el cargo recibido.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 107 de 173

Finalmente se destacan las participaciones del funcionario Orfenio Espinosa Ramírez, en el acompañamiento que hace como orientador, a las visitas guiadas que dentro del programa SIMONU realiza la Presidencia de la Corporación, con un total de 11 visitas acompañadas y otras 5 que se han adelantado por contacto de diferentes entidades con el Concejo de Bogotá D.C., durante el año 2018.

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la presente vigencia de 2018, viene desarrollando las actividades propuestas en su Plan Anual de Trabajo (PAT), teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos propuestos por la Alta Dirección, en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la contenida en el Decreto 1072 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en el Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la Alta Dirección.

Dando cumplimiento a la Política de SST, se establecieron condiciones de trabajo seguro y saludable a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, identificados: biológicos, físicos, químicos, psicosocial y biomecánico, condiciones de seguridad, con la actualización permanente de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos (MIPEVR) para los funcionarios, las inspecciones permanentes y el reporte de los actos y condiciones inseguras, incluyendo las partes interesadas como son los contratistas y visitantes y para los cuales se han desarrollado los diferentes Programas de Promoción y Prevención y se ha brindado permanentemente asistencia a los funcionarios, contratistas y visitantes, con el fin de procurar la protección de la salud y seguridad en los lugares de trabajo y las instalaciones de la Corporación.


La Mesa Directiva, garantizó los recursos adecuados para alcanzar las metas, bajo un enfoque de la mejora continua y en cumplimiento de la norma legal vigente, en lo relacionado con los Exámenes Ocupacionales, Elementos de Protección Personal, Recarga de Extintores, Dotación de Botiquines y lo necesario para la adecuación de los puestos de trabajo.

Es de anotar, que en el mes de diciembre se realizó la revisión y actualización a la Política del Sistema en reunión del Comité SIG – 11/12/2018, además del cumplimiento a requerimiento de la auditoria externa realizada por la firma SGS Colombia en el mes de agosto y al artículo 2.2.2.4.6.6. Numeral 5, del Decreto 1072 de 2015, donde establece la revisión anual con participación de COPASST, efectuada el 29 de noviembre.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

Se vienen desarrollando las actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 108 de 173

de trabajo, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y promoción de la salud para los funcionarios del Concejo de Bogotá. D.C., visitantes y contratistas, de acuerdo a la priorización de los riesgos.

A corte 30 de noviembre de 2018, se han cumplido con las actividades programadas en el Plan de Trabajo a la fecha en un 93,4%, lideradas por el equipo Seguridad y Salud en el Trabajo, en cada uno de sus diferentes Programas y con el apoyo de la ARL AXA Colpatria. Lo anterior, debido a los cambios de personal que se realizaron en la entidad, lo cual hizo lento el cumplimiento de las actividades y se contaba con un personal renuente a participar en éstas.

Adicionalmente, en el desarrollo de la gestión administrativa, se adelantaron las siguientes actividades: revisión del archivo de gestión del subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se entró en proceso de organización y actualización de las Tablas de retención Documental, además de la gestión propia de atención y manejo de correspondencia, como también lo pertinente a mejoras relacionadas con formatos y procedimientos.

MEDICINA DEL TRABAJO:

MESA LABORAL:

Se realizan tres (3) reuniones de trabajo en la vigencia 2018, para la revisión de los casos que se tienen por enfermedad laboral y de accidentes de trabajo con el acompañamiento del médico Asesor designado por la ARL Axa Colpatria Jorge Iván Manrique, en la cual se vienen actualizando las bases de datos y seguimiento de los funcionarios que presentan enfermedad de tipo laboral, accidentes y enfermedades comunes que pueden verse agravadas por el trabajo.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

En la actualidad se cuenta con los siguientes programas, en los cuales se indica el No. De casos en seguimiento:


- OSTEOMUSCULAR: 44

INSPECCIONES BIOMECÁNICAS DE PUESTO DE TRABAJO:

Se realizaron 3 inspecciones biomecánicas de puesto de trabajo

Se Diligencia el formato de adecuación de puesto de trabajo con los hallazgos más relevantes, así mismo las modificaciones que realizan en los puestos de trabajo y las recomendaciones que se realizan del puesto de trabajo y al funcionario, si es pertinente se colocan los elementos ergonómicos que se demanden en caso particular.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 109 de 173

De igual manera se pasó por las Unidades de Apoyo Normativa y por las oficinas de la Dirección Administrativa haciendo entrega de elementos de adecuación de puesto de trabajo haciendo entrega de un kit por oficina de Pad mouse, reposapiés, portamonitor, extensor de puesto de trabajo, el total de elementos que se entregaron es el siguiente:

Elementos	Funcionarios	Contratistas
Pad Mouse	32	8
Portamonitores	11	3
Reposapiés	12	5
Total de elementos entregados	55	16

Así mismo como se está empezando a trabajar el Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular, de los funcionarios que tienen patologías musculo esquelética si es pertinente se realizará revisión de puesto de trabajo para mejorar las condiciones laborales que afectan la salud.

- AUDITIVO: 14
- CARDIOVASCULAR: 42
- PSICOSOCIAL: 02

Adicionalmente se realizó la elección para representante de los trabajadores del Comité de Convivencia laboral el 30 de nov, en el cual participaron votantes y se requirió el nombramiento de los representantes De la Corporación, actualmente en espera de confirmación para elaborar la resolución e instalar el comité.

Es de anotar, que participaron en la actividad de sensibilización en este comité 120 funcionarios.

Para el año en curso se atendieron 9 casos de acoso laboral, de los cuales se cerraron 08.


EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES

La Corporación en cumplimiento a los requisitos legales, viene adelantando en forma permanente, exámenes médico – ocupacionales de preingreso, periódicos de acuerdo a perfiles laborales, post-incapacidad igual o superior a 30 días, egreso y especiales para casos de análisis de condiciones de salud con probable afectación en el ámbito laboral.

MEDICINA PREVENTIVA:

Exámenes médicos ocupacionales se realizaron en la semana de la seguridad y salud en el trabajo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 110 de 173

- Examen TSH: 138 funcionarios
- Examen de Antígeno Prostático: 71 funcionarios
- Examen de Calcio Sérico: 101 funcionarios
- Examen DE Optometría: 105 funcionarios
- Vacuna de la Influenza: 93 funcionarios

AUSENTISMO LABORAL


De acuerdo con la normatividad, se da relevancia al ausentismo relacionado con salud, la cual se mide a través de las incapacidades que los funcionarios reportan al proceso de nómina, con las cuales se obtuvieron los siguientes resultados.

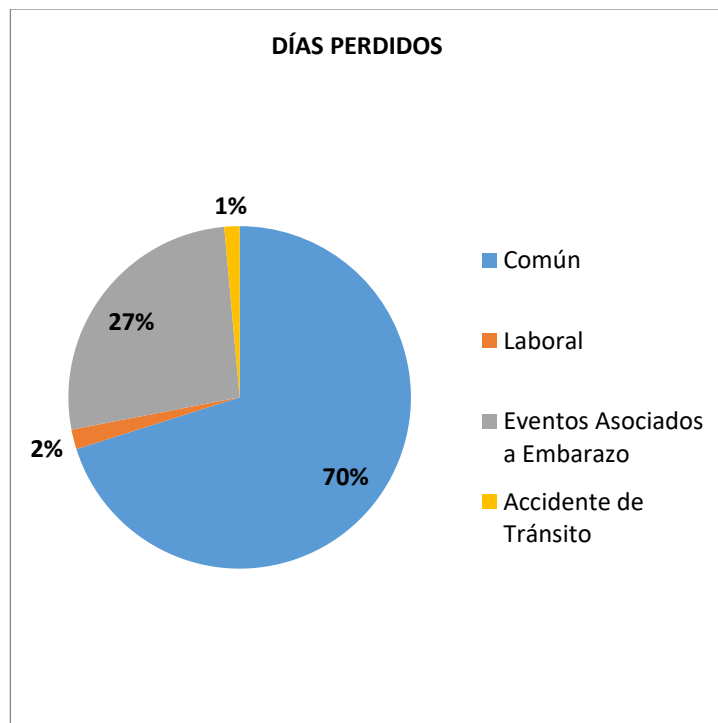
Como se observa en la siguiente tabla, se presenta una disminución en los días perdidos en su totalidad en un 28.9%, esto a pesar de no haberse disminuido el número de incapacidades ya que ligeramente se aumentaron al pasar de 202 a 206; sin embargo, por accidentes de tránsito de origen común, se incrementaron los días perdidos para este criterio de 0 a 30 días.

El mayor porcentaje de días perdidos se generaron por eventos asociados a enfermedades de origen «común» con un 70%

Origen	2017		2018	
	Incapacidades	Días perdidos	Incapacidades	Días perdidos
Común	174	1.961	184	1.464
Laboral	18	232	11	39
Eventos Asociados a Embarazo	10	714	10	555
Accidente de Tránsito	0	0	1	30
TOTAL	202	2.907	206	2.088




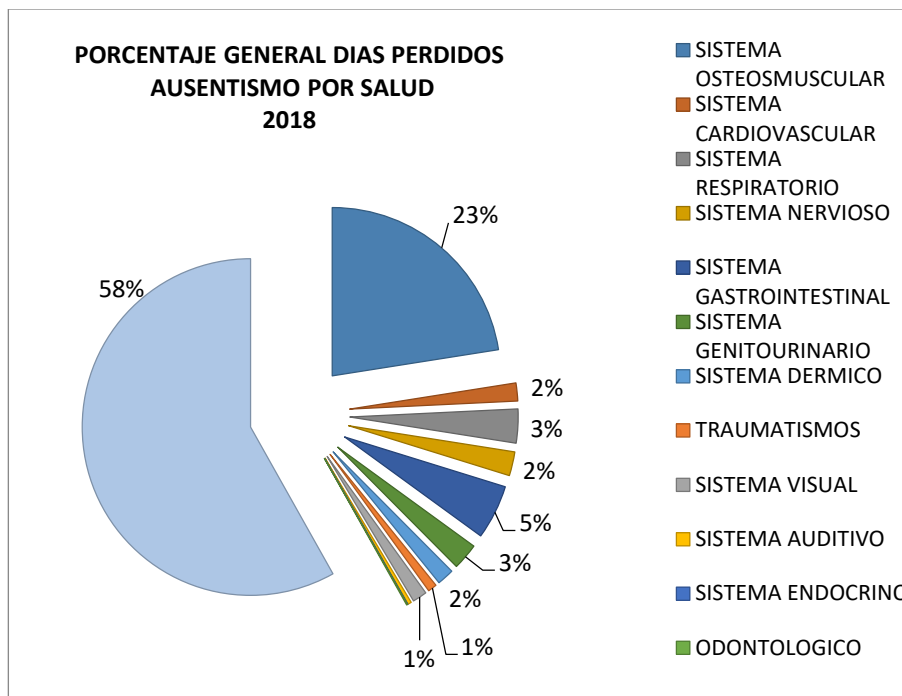
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 111 de 173



Con respecto al ausentismo en salud, se observa en la figura siguiente, que en forma general porcentualmente las condiciones de salud se distribuyeron por sistemas afectados así: un 23% por el sistema osteomuscular, seguido del gastrointestinales con el 5% y el 3% para el sistema genitourinario y respiratorio respectivamente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 112 de 173




Del análisis que se observa en la figura anterior, donde se establece en forma porcentual general el ausentismo asociadas a las enfermedades, se encontró que las más relevantes son las clasificadas al sistema osteomuscular con el 23%, seguido gastrointestinales con el 5% y el 3% para el sistema genitourinario y respiratorio respectivamente.

Con relación a los días perdidos por más de 180 días de incapacidad, seguimos sumando las incapacidades del señor Rodolfo Onzaga García, a quien La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, D.C. le conformó el dictamen de la pérdida de capacidad laboral superior al 50 % que implica una pensión por invalidez, la cual se encuentra en proceso de trámite y a pesar de continuar en nómina el funcionario no ha radicado incapacidades desde el mes de noviembre de 2017, situación que ha sido puesta en conocimiento al COPASST y a la Dirección Jurídica.

Al señor Gustavo Adolfo Díaz Barrera, se le remitió comunicado a la EPS Cafesalud y a los funcionarios para que remitieran la información AL Fondo de Pensiones PORVENIR para el Tramite de la Pensión por Invalidez y a la fecha se informó que ha presentado los documentos requeridos y se le solicitó la incapacidad faltante.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 113 de 173

Por otra parte, el funcionario Juan Carlos Muñiz, de la Unidad de Apoyo Normativo del Concejal Julio Cesar Acosta Acosta, fuimos informados que la Corporación por Seguros Bolívar realizó la Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral, por lo que se espera, decisión de aceptación o no de dicho resultado por parte del servidor y Reinaldo Roa Parra quien fue declarado insubsistente y tiene más de 90 días de incapacidad.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con el cronograma de capacitación, se desarrollaron los siguientes temas:


- Inducción: 5
- Capacitación en Estilos de Vida Saludable.
- Capacitación a la Brigada de Emergencia: 4
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST 2016-2018 y 2018-2020.
- el Comité de convivencia laboral 2016-2018: 3
- Conductores en cumplimiento al Plan estratégico de Seguridad Vial: 2
- Juego limpio: 01
- También se capacitó a Contratistas en el primer semestre del año y en Gestión del Riesgo.

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

A continuación, se relacionan las actividades que se adelantan en el tema, con énfasis en el Plan de Prevención y Preparación de respuesta ante Emergencias:

- Actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del C.A.D. y la sede principal del Concejo y aprobación en el Comité del SIG.
- La Brigada de emergencia tuvo 4 capacitaciones en el año
- Entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal tanto a los funcionarios como a la Brigada de Emergencias.
- Dotación de Botiquines y entrega de la dotación a la Brigada de Emergencias.
- Revisión de la señalización y rutas de evacuación
- Se participó en el Simulacro de Evacuación Distrital el 27 de octubre: 375 evacuados en la sede principal y 75 en el CAD
- Programación de reunión del Comité de Emergencia- COE
- Participación en El Comité Operativo de Emergencias C.A.D “GAED”
- Participación en el Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Realización de capacitación COPASST 2016-2018
- Elección y conformación COPASST 2018-2020, Capacitación a integrantes e investigaciones de accidentes laborales, con seguimiento a las medidas de intervención
- Sensibilización en Seguridad Industrial (circulars y folletos y correo interno)
- Se vienen realizando las investigaciones de accidentes laborales y gestionando las medidas de intervención resultantes de éstas y su seguimiento.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 114 de 173

PROGRAMA DE INSPECCIONES

Desde Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo de Bogotá D.C., y con la asesoría de la ARL AXA COLPATRIA se realizó un cronograma de inspecciones a ejecutar para la presente vigencia con todo lo relacionado a Seguridad Industrial, el cual se ha venido ejecutando como se puede evidenciar en el registro de inspecciones que reposa en los archivos del Concejo de Bogotá y el cronograma establecido para el presente año.

Para la vigencia del 01/01/2018 al 30/11/2018 se obtiene como resultado el cumplimiento de 91% de las inspecciones programadas, cuya distribución porcentual es:

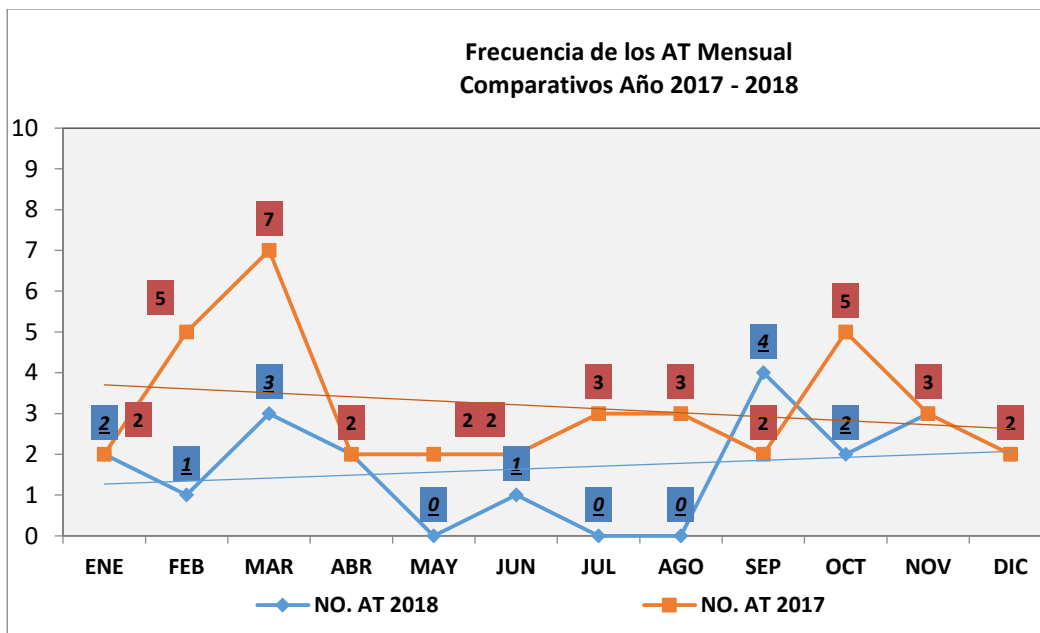
- Inspecciones Planeadas en las partes críticas del Concejo de Bogotá: 81.5%
- Inspección de Seguridad para el Control de Riesgo Químico: 100%
- Inspecciones planeadas generales en la entidad: 100%

Es de anotar, que también se realizan inspecciones no planeadas se ejecutaron teniendo en cuenta los registros de los reportes de actos y condiciones inseguras y las visitas de seguimiento realizadas El total de inspecciones no planeadas son 6 y reportes de actos y condiciones inseguras en total han sido 8 con su respectivo seguimiento para la ejecución de las medidas de intervención correspondientes.

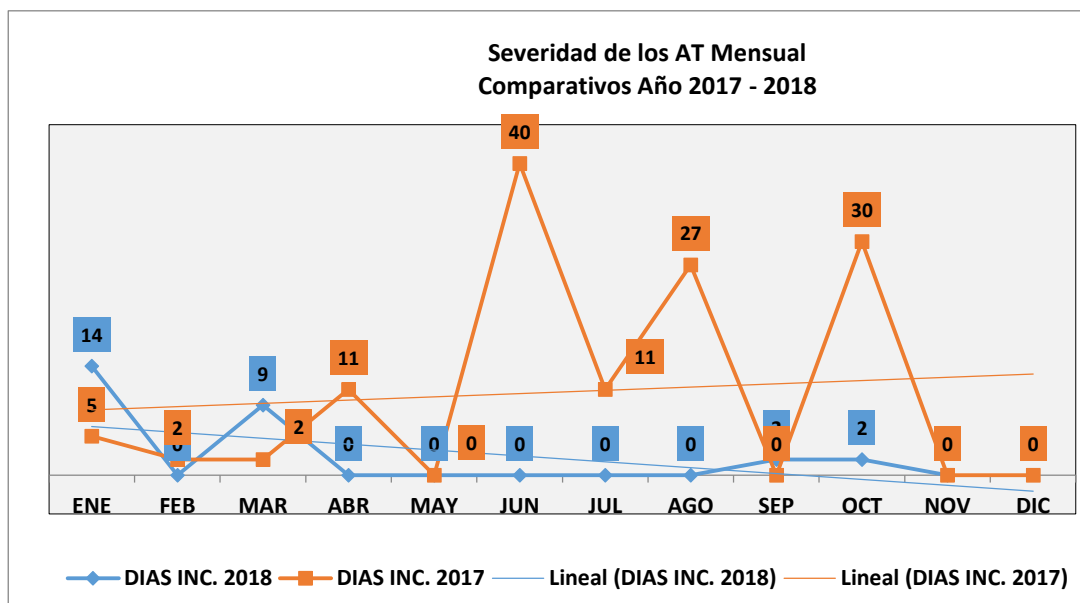
COMPORTAMIENTO DE LA ACCIDENTALIDAD.


El objetivo primordial para la presente vigencia es reducir el número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a la fecha se han presentado 18 accidentes laborales, siendo en menor proporción comparado con la vigencia 2017 de 36 eventos, se disminuyó la accidentalidad en un 50 %, a 30 de noviembre del 2018, como se observa en la siguiente gráfica:





En cuanto a los días de incapacidad generados por accidentalidad laboral, vemos que los resultados al periodo de análisis, indica que se viene disminuyendo la severidad al pasar de 128 días a 27 días, como se observa en la gráfica que se encuentra a continuación, donde la tendencia está indicando ligeramente a la disminución:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 116 de 173

Por lo cual se e estima que está dando cumplimiento el indicador, y se espera continuar con este resultado.

EFFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y LOGROS ESPERADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Seguimientos periódicos: Se realiza a través del equipo de trabajo de SG-SST, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y el Comité de Convivencia Laboral; logrando el empoderamiento del SG-SST y la participación en los Programas de Promoción y Prevención, el cumplimiento de los requisitos legales y la vinculación de los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.

Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo. Se han cumplido las actividades propuestas en el PAT de la vigencia; logrando mayor credibilidad y afianzando los Sistemas de Vigilancia y la participación de los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.


Evaluación de las actividades. Cada actividad se evalúa para generar nuevos cambios y mejoras que ayudaron a crear conciencia en los Trabajadores, Contratistas y Visitantes.

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL:

El Plan de Trabajo Anual (PTA), para el período: enero a noviembre de 2018, se ha cumplido con el 93%, así:

Ítem	Cumplimiento	Meta
Actualización	91.3%	100%
Actualización y Presentación SGSST	100%	
Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	90.5%	
Programa de Capacitación en SST	100%	
Indicadores y Procedimientos	86%	
Ausentismo	100%	
Accidentalidad	80%	
Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos	100%	
Medicina preventiva y del trabajo	96%	100%
Coordinación Exámenes Médicos Ocupaciones de pre-ingreso, Post-incapacidad, periódicos, retiro y especiales	100%	
Realización de mesas laborales	100%	
Semana de la Seguridad y salud en el trabajo.	100%	
Juego limpio	33%	
Programa Bioseguridad	67%	
Programa de Enfermedades graves	100%	
Promoción y Prevención	92%	




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 117 de 173

Ítem	Cumplimiento	Meta
Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	100%	
Riesgo Psicosocial	106.3%	100%
Aplicación batería riesgo psicosocial	100%	
Comité de convivencia y resolución de conflictos	133%	
Aplicación Plan Estratégico e Seguridad Vial	100%	
Higiene Industrial	82%	100%
Capacitar y documentar al COPASST	200%	
Adecuación puestos de Trabajo	100%	
Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	71%	
Programa de Inspecciones	100%	
Identificación de Peligros y riesgos mediante inspecciones	81.2%	
Identificación de Peligros y riesgos por manejo de productos	100%	
Identificación de Peligros y riesgos mediante inspecciones locativas en las instalaciones	100%	
Brigada de emergencias	100%	
Verificación de equipos de emergencias	100%	
Plan Estratégico de Seguridad Vial	100%	
Contratistas	100%	100%
Revisión y actualización del Manual de SST para Contratistas.	100%	
Capacitar en Riesgos a los Contratistas.	100%	
Monitorear y verificar el cumplimiento de actividades.	100%	
Tablas de retención documental	90%	100%
Actualización de Formatos, Procedimientos, Documentos	90%	
Seguimientos	82%	100%
Actos, condiciones inseguras	82%	
Definición de recursos	100%	100%
Actualización de Recursos para la Vigencia	100%	
Total	93%	100%

El Plan de Trabajo Anual en SST (PTASST) para la vigencia 2018, está cumplido con el 93%, cuyo resultado no alcanza al 100%, teniendo en cuenta, que el cambio generado en la organización genero trastorno en las dinámicas de la entidad, que generaron reprocesos y disminución o negativa a participar del personal en las actividades.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 118 de 173

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados, se cuenta con las líneas para exámenes ocupacionales, elementos de protección, extintores, botiquines y ergonómicos para adecuar los puestos de trabajo; los cuales han sido administrados eficientemente y cumpliendo con los requisitos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Como parte de la mejora continua se requiere contar los implementos que se relacionan a continuación:


- En proceso adquisición de radios portátiles para mejorar la comunicación de los Brigadistas en las dos sedes.
- Crear una línea para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial
- Ampliación y programación de los exámenes para los conductores para el cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Adopción de la Sala Amiga para las madres lactantes.
- Contratación de la actualización de la señalización de emergencias de extintores y Rutas de Evacuación, y dotación de botiquines y Brigadistas de emergencias del Concejo de Bogotá en cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Adquisición de elementos ergonómicos para mejora de las condiciones de trabajo.

Resulta importante hacer mención de la necesidad de hacer un análisis estimado del valor de reinversión de la ARL AXA Colpatria para el año 2018, por lo cual fue requerido a la entidad; sin embargo, al no presentarse a la fecha se generó un cálculo aproximado del valor, el cual sería del 32% del pago de afiliación anual, el cual deberá verificarse una vez se entregue el requerimiento de la ARL.

CUBRIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

A la fecha el Concejo de Bogotá, D.C. ha logrado avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para satisfacer las necesidades globales de la Entidad en materia de Seguridad y Salud para sus funcionarios; sin embargo y como parte de la mejora continua para lograr un mayor cubrimiento es importante contar con la información oportuna de los Contratistas, donde se cuente con la información actualizada y mejorar los canales de comunicación que permitan generar acciones rápidas y oportunas y controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo; así como, lograr que se faciliten los espacios para la participación de todos los servidores en las diversas actividades y comités que se desarrollan en SST.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 119 de 173

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se cuenta con el Programa Anual de Capacitación, el cual se desarrolló para fortalecer las competencias de los funcionarios del Concejo de Bogotá, requeridas para el normal desempeño de las labores en los puestos de trabajo, fortalecer las diferentes temáticas propuestas desde el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida laboral, que a su vez permitan aumentar el nivel de satisfacción, eficiencia e identidad con la institución y promover hábitos, comportamientos y conductas seguras.


Así mismo se ha dado cumplimiento a los siguientes programas:

- Programas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedad (Programa PARE-Pausa Activa Riesgo Ergonómico)
- El Programa de enfermedades graves. Se está desarrollando con el acompañamiento del Médico de la ARL Axa Colpatria, Dr. Jorge Iván Manrique Bacca
- el área de SGSST cuando se contó con la profesional Nathalie Guatero Salazar a los funcionarios que cursan con una patología crónica que requiere de unos cuidados y atenciones especiales desde el área laboral y de la vida cotidiana.
- En los Programas de Vigilancia Epidemiológica se observó un incremento en la cobertura de la población, realizando la clasificación oportuna de los funcionarios, las recomendaciones médicas pertinentes.
- El Programa de Manipulación de Alimentos, se ejecutó en su totalidad con todas las funcionarias de Servicios Generales,
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial: se han realizado las capacitaciones, sensibilización y exámenes ocupacionales a los conductores.
- Realización de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se encuentra en proceso la entrega de un desfibrilador para atención de RCP, en cumplimiento de la Resolución 1831 de 2017.

RESULTADOS DE LA PARTICIPACION Y CONSULTA:

- Actividades propuestas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Adecuaciones de puesto de trabajo.
- Lesiones aprendidas cuando se presentan accidentes de trabajo.
- Actividades de Promoción y Prevención.
- Elecciones del comité de convivencia.
- Elecciones del COPASST, en dos convocatorias
- Plan de prevención y atención de emergencias.
- Actualización de matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 120 de 173

metodología GTC 45.

- Implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Planeación en la intervención en riesgo psicosocial.
- Participación de las pausas activas.
- Inspecciones Planeadas.
- Reporte de actos y condiciones inseguros que son realizados por parte de los funcionarios.
- Semana de la seguridad y salud en el trabajo.

COMUNICACIÓN PARTES INTERESADAS


- Capacitación para los funcionarios, contratistas y visitantes.
- Rendición informe mensual al “COPASST”.
- Acompañamiento al Comité de Convivencia Laboral.
- El Comité de Trabajo continuo para seguimiento a las actividades y cumplimiento de requisitos.
- Actualización del Normograma y remisión de la información a Planeación.
- Se está recibiendo el acompañamiento de la A.R.L. Axa Colpatría como entidad asesora
- según lo establecido por el Decreto - Ley 1295 de 1994 y la Ley 1562 de 2012.
- Realización Mesa Laboral en coordinación con la A.R.L. Colpatría.
- Capacitación funcionarios. (inducción y programas de promoción y prevención)
- Realización Programa de Inducción y Reinducción
- Coordinación actividades con el Comité de Emergencias “COE”. GAED.

INDICADORES:

A continuación, se presentan los indicadores que en materia de SGSST, se adelantan en la entidad:

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad	Resultado	Interpretación
Gravidad de los accidentes laborales	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes de Trabajo, en un período de tiempo	$(\text{No de días de trabajo perdidos por accidentes de trabajo} + \text{número de días cargados en el período}) / \text{Total de horas hombre trabajadas en el período} * 240.000$	Anual	11,62	Por cada 240.000 horas de trabajo programadas se han perdido 11.62 días por causa de accidentes laborales a noviembre de 2018
Frecuencia de los accidentes laborales	Número de veces que ocurre un accidente de Trabajo, en un período de tiempo	$(\text{No de accidentes de trabajo que se presentaron en el período} / \text{Total de horas hombre trabajadas en el período}) * 240.000$	Anual	5.32	Por cada 240.000 horas de trabajo programadas se han presentado 5.32 accidentes laborales a noviembre de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 121 de 173

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad	Resultado	Interpretación
Mortalidad de los accidentes laborales	Número de veces que ocurre un accidente de Trabajo, en un período de tiempo	(No de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período / Total de horas hombre trabajadas en el período) * 240.000	Anual	0	No se han reportado accidentes laborales fatales a noviembre de 2018
Prevalencia de enfermedad laboral	Una enfermedad laboral presente en un periodo de tiempo	No. de casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral presentes en los trabajadores de la entidad y en un periodo de tiempo	Anual	7	A la Corporación han llegado calificadas enfermedades de origen laboral al periodo de cinco casos
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo de tiempo	No. de casos nuevos de una enfermedad laboral presentes en los trabajadores de la entidad y en un periodo de tiempo	Anual	0	No se presentaron a noviembre de 2018
Ausentismo	Es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica	(No de días de ausencia labora por incapacidad laboral y común/No. de días de trabajo programados estimada	Anual	0.002	Se perdieron 0.002 días por ausencias laborales a causa de incapacidades a noviembre 30/2018
Cumplimiento de actividades del SST	Cumplimiento del plan de trabajo	[Actividades del SG realizadas / actividades del SG programadas]*100	Anual	94.4%	A corte 30 de noviembre, se han ejecutado el 94,4% de las actividades realizadas del Plan Anual de Trabajo

Fuente: Nómina, historias laborales, reportes ATEP, horas hombre programadas y trabajadas son estimadas.

Nota: El indicador de severidad puede cambiar de acuerdo a las incapacidades posteriores que genere el evento y el de ausentismo dado que se depende de la fecha de entrega de los soportes a nómina y pueden ser posteriores a la fecha de corte

Con los resultados presentados, se observa que la Corporación viene realizando una importante gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permite continuar proyectando y encaminando sus esfuerzos para generar resultados de prevención y promoción en la salud de sus servidores, que redundará en la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y no se agraven las condiciones de salud, haciendo del Concejo de Bogotá D.C una entidad productiva, que da cumplimiento de su misión, contribuyendo al desarrollo social de la ciudad.


AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO:

Se realizó la auditoria de Control interno 2018, no quedaron hallazgos para Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUDITORIA EXTERNA SGS COLOMBIA:

En el mes de agosto del presente 2018, se realizó la auditoria externa de SGS COLOMBIA, para la certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; fueron encontrados cuatro (4) hallazgos, los cuales generaron un Plan de Mejoramiento, de las cuales se han ejecutado dos (2) y las restantes se realizarán en el transcurso del año entrante ya que son



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 122 de 173

menores.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO LEGAL:

Una vez revisado el marco legal, es importante revisar los siguientes aspectos:

La Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte y Resolución 0281 de 2016 (PESV del Concejo de Bogotá), relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, no se han realizado las pruebas teórico practicas a los conductores; igualmente se debe ajustar el Manual de Funciones y competencias laborales para ajustar el perfil del Conductor,

Así mismo se deben ajustar los indicadores de tal manera que se cumpla con la totalidad de estos, cumpliendo tanto con la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de trabajo como el Decreto 1072 de 2015.

Igualmente se debe ajustar el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes laborales en cumplimiento a la Res 1401 de 2007 que lo reglamenta y se debe elaborar un procedimiento que dé cuenta del diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores en cumplimiento al Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.20. Inciso 9.


Se designen los representantes del empleador al Comité de Convivencia Laboral, ya que falta se comunique al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para que quede en firme la Resolución, y de esta manera cumplir la Res. 0652 de 2012 y sus demás normas que lo modifican. Así mismo, el nombramiento del Presidente y su suplente representantes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar cumplimiento a la Res 2013 de 1986, Dcto 1295 de 1994 y Dcto1072 de 2015.

PLAN DE BIENESTAR

El Concejo de Bogotá adopta el Plan de Bienestar e Incentivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y el Decreto 1567 de 1998, teniendo en cuenta las directrices de la Mesa Directiva y su Plan de Acción, está dirigido a los funcionarios que laboran para la Entidad, sin apartarse de los lineamientos del Estado, que busca entre otros, una administración más eficiente y acorde con las necesidades de sus servidores públicos.

El programa de Bienestar se desarrolla de acuerdo con el diagnóstico de necesidades y la evaluación de impacto de las actividades del año Inmediatamente anterior y, de conformidad con los lineamientos de la política de calidad, objetivos, misión, visión de la Entidad. Este Plan contiene aspectos psicosociales, recreativos, deportivos y culturales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 123 de 173

La Dirección Administrativa y Bienestar Social en asocio con La Mesa Directiva, coordinan, planean y programan las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del plan de bienestar. De esta manera durante el año 2018 se han realizado las siguientes actividades:

Actividades
Día de la Familia
Ceremonia de incentivos
Actividad de incentivos
Juegos deportivos
Cierre de Plan de Acción
Vacaciones Recreativas
Jornadas de Integración
Taller de manualidades
Día del niño
Día de la mujer
Semana Cultural
Día de la secretaria
Clima laboral
Caminata ecológica
Vacaciones Recreativas Niños de 4 a 11 años
Vacaciones Recreativas Niños de 12 a 17 años
Preparación para el retiro
Día del Conductor
Juegos deportivos


PLAN ANUAL DE INCENTIVOS

En cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005, el Concejo de Bogotá mediante Resolución 0545 del 29 de septiembre de 2017 “por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los mejores funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y equipos de trabajo del Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2017”., con el objetivo de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales y otorgar los reconocimientos por el buen desempeño.

La citada Resolución, ratifica la conformación del Comité de Incentivos, el cual cuenta con los siguientes integrantes:

El Presidente o su Delegado
 El Director Administrativo
 El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 124 de 173

Dos Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal a quienes les corresponde evaluar y otorgar los incentivos a los mejores funcionarios de carrera administrativa por cada nivel, al mejor de la Entidad, al mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a la selección de los mejores equipos de trabajo que formulen y desarrollen proyectos de mejoramiento de procesos, procedimientos para el perfeccionamiento de la gestión del Concejo de Bogotá.

El comité se reunió con el fin de realizar la modificación a la Resolución 545 del 29 de septiembre de 2017, “Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los mejores funcionarios de carrera administrativa y equipos de trabajo del Concejo de Bogotá, D.C.”, para la vigencia 2017, la anterior Resolución fue modificada por la Resolución No.0629 del 1º de noviembre 2018, “Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los mejores funcionarios de carrera administrativa y equipos de trabajo del Concejo de Bogotá, D.C.”, para la vigencia 2018.

El 30 de noviembre de 2018 se realizó la Ceremonia de Incentivos en la cual se hizo el reconocimiento a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa, de acuerdo al Artículo quinto de la Resolución 0629 del 1º de noviembre de 2018, de la siguiente manera:

Mejor funcionario de Carrera Administrativa
 Mejor funcionario de Carrera Administrativa nivel Profesional
 Mejor funcionario de Carrera Administrativa nivel Asistencial
 Mejor funcionario de Carrera Administrativa nivel Técnico


Reconocimiento a los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., por su permanencia ininterrumpida en la Entidad por 5,10,15,20,25,30,35 y más de 35.

Reconocimiento especial para los 23 miembros de la brigada del Concejo de Bogotá D.C.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - P.I.C.- 2018

El Plan Institucional de Capacitación vigente, para los servidores públicos del Concejo de Bogotá. D.C., durante el año 2018:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 125 de 173

POLITECNICO GRAN COLOMBIANO GRUPO No 1 y 3			
EJE TEMATICO	TEMA FORMACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
COMPONETE JURÍDICO	Código Único Disciplinario, Código General del proceso, Ley 80 de contratación, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Nacional de Policía, Reglamento Legal de Bogotá.	19 de febrero de 2018	16 de mayo de 2018
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Estatuto Anticorrupción y Servicio al Ciudadano.	28 de mayo de 2018	22 de junio de 2018
COMPONETE JURÍDICO	Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público - NICSP.	17 de mayo de 2018	11 de julio de 2018
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	Ofimática (WORD, EXCEL, POWER POINT, PDF, OUTLOOK)	13 de agosto de 2018	27 de septiembre de 2018
COMPONETE JURÍDICO	Reforma tributaria, actualización a sobre los temas pertinentes al procedimiento de nómina, Bonos Pensionales y Cesantías.	21 de agosto de 2018	27 de septiembre de 2018
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Gestión en comunicación, taller de 3 horas en 3 días	21 de agosto de 2018	23 de agosto de 2018
CULTURA ORGANIZACIONAL	Día Nacional del Servidor Público.	30 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018
SGS COLOMBIA S.A.S GRUPO No 2			
EJE TEMATICO	TEMA FORMACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Actualización Normativa: ISO 9001, ISO 14001, versión 2015, con certificación en auditores internos	7 de febrero de 2018	11 de abril de 2018
	ISO 45001, ISO 27001 2013, Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, Auditor Interno Integral bajo los lineamientos de ISO 1911.	1° de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018


SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido mediante la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, se orientaron a los funcionarios nuevos durante el año 2018 en el proceso de afiliación y obtención de los servicios de seguridad social integral, tales como la selección del fondo de pensiones y cesantías, entidades promotoras de salud, la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL) y a la caja de compensación familiar, compensar, estas dos últimas a discrecionalidad de la Entidad.

En lo concerniente a la Caja de Compensación Familiar "Compensar se realizó la afiliación de los funcionarios, adiciones familiares, y el reporte de modificación de información entre otros y es así como se tramitaron nuevas afiliaciones, se entregaron carnets de servicios, se tramitaron renovaciones de certificados de escolaridad, y adiciones familiares.

Actividad	Total
Afiliación nuevos funcionarios y ARL	282



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 126 de 173

Actividad	Total
Afiliación Caja - Beneficiarios	1.128

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

El procedimiento de Bienestar Social atendió el programa de inducción a nuevos servidores públicos del Concejo de Bogotá, D.C., en lo concerniente a todas sus actividades de manera discriminada así:

Sistema de Seguridad Social, enterando de todos los servicios a los que por Ley puede acceder el nuevo servidor y su núcleo familiar, entendiendo por sistema de seguridad social; fondo de pensiones, fondo de cesantías, eps, caja de compensación familiar y ARL, resaltando los aspectos más relevantes en cada una.

Bienestar Social, hace énfasis en el reconocimiento de los derechos de los servidores públicos en temas de bienestar para el servidor y su núcleo familiar, dando a conocer el cronograma de bienestar y cada una de sus actividades explicando a quienes van dirigidas y los requisitos para acceder a cada una de ellas.

Plan Institucional de Capacitación, también resalta el reconocimiento de los derechos a la capacitación que tienen los servidores públicos por Ley 909 de 2004, dando a conocer la manera en que se realiza el diagnóstico, así como la oferta de las diferentes modalidades que se encuentran disponibles, haciendo entrega de la cartilla informativa.

Plan Anual de Incentivos, En este tema se explica en que consiste el PAI y quienes por derecho acceden a él y de qué manera, son enterados de las dos modalidades con las que cuenta este plan; mejores funcionarios de carrera administrativa en los diferentes niveles, así como los equipos de trabajo.


CARRERA ADMINISTRATIVA

De conformidad con el Acuerdo No. 492 de 2012, *“por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias”*, en el primer semestre se realizaron los informes de las prórrogas de los encargos y en provisionalidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Circular 3 del 11 de junio de 2014.

Prórrogas Nombramientos provisionales y encargos:

En junio de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC emitió la Circular CNSC No.003 del 11 de junio de 2014, en la cual señala que *“En virtud del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No.005 de 2012 de la*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 127 de 173

CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil (...) a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...).

De enero a diciembre 14 de 2018 se realizaron 104 prórrogas de funcionarios con nombramiento en provisionalidad y 46 prórrogas de nombramientos en encargo.

Se realización cuatro (4) Estudios de Verificación para Otorgamiento de empleo en Encargo y/o Provisional:

- No. 1. Secretario Ejecutivo Código 425 Grado Salarial 11
- No. 2. Conductor Código 480 Grado Salarial 07
- No. 3. Auxiliar Administrativo Código 407 Grado Salarial 11

De acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en los artículos primero y segundo de la Resolución No. CNSC-20182020030715 del 20 – 03 -2018, «*Por la cual se resuelve en segunda instancia incoada por la señora Claudia Teresa Suárez Niño, por la presenta vulneración del derecho preferencial a encargo en el CONCEJO DE BOGOTÁ*», se fijó la Convocatoria Interna No. 4 de 2018.

Actualización del cuadro que consolida la información de los funcionarios provisionales y de carrera administrativa que recopila las variables necesarias para el control, análisis y evaluación de datos. Comprende los nombres y apellidos, fecha de posesión, fecha de terminación, tipo de vinculación, nivel de estudio, experiencia laboral, asignación y ubicación.

Reubicaciones


De acuerdo a las necesidades del servicio de la Corporación la Dirección Administrativa reubicó 22 empleos.

CONVOCATORIA 431 DE 2016

El artículo 125 de la Constitución Política, establece: “... los empleos en los órganos y entidades del Estado son de Carrera...”, salvo las excepciones allí previstas, y “... el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes...”

Por lo anterior la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo 20161000001346 de 2016, modificado por los Acuerdos 20161000001436, 20161000001446 y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 128 de 173

20161000001456 de 2016 y 2017100000166 de 2017 y aclarado por el Acuerdo 20181000000966 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente cincuenta (50) empleos, correspondientes a noventa y uno (91) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera dentro de la Planta de empleos del Concejo de Bogotá, Convocatoria No. 431 de 2016 – Distrito Capital.

Una vez cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución «Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer las siguientes vacantes abajo mencionadas, del Sistema General de Carrera Administrativa del Concejo de Bogotá, ofertado a través de la Convocatoria 431 de 2016 – Concejo de Bogotá». La CNSC radico oficio 20182130472261 del 27 de agosto de 2018, suscrito por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, dirigido al Presidente del Concejo de Bogotá, se lee: “... considerando que para los empleos relacionados anteriormente no hubo solicitudes de exclusión en cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, de manera atenta le informo que las mismas han adquirido firmeza...”, agregando en el correo electrónico del 28 de agosto de 2018 que: “... cobraron firmeza el día 27 de agosto del presente año...”

Por lo anterior la Dirección Administrativa y la Mesa Directiva de la Corporación procedieron a realizar los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa, en la planta de empleos de carrera administrativa del Concejo de Bogotá D. C., ofertados por la CNSC:


Estado de Nombramientos de la Convocatoria 431 de 2016

Posesionados	70
No aceptaron	5
Prórroga	6
Pendiente de posesión	2
Desierto	1
Pendiente aceptación empleo	2
Falta firmeza de la lista CNSC	5
Total	91

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los directores y jefes de área evaluaron el desempeño de los funcionarios con derechos de carrera administrativa en consideración a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y las demás normas reglamentarias, con base en lo establecido en el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño aprobado por la Entidad, mediante la Resolución No. 0633 del 28 de octubre de 2010 teniendo en cuenta las fechas establecidas para el efecto. De acuerdo a la medición y alcances de los resultados obtenidos según las metas y objetivos trazados en el Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico, de Acción Cuatrienal (PAC) y Plan de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 129 de 173

Acción Anual (PAA) para la vigencia ordinaria de evaluación de acuerdo a la escala de valoración adoptada para el sistema y los rangos establecidos dentro de ésta para la calificación del servicio.


La evaluación del desempeño laboral del periodo 01 de febrero de 2017 a 31 de enero de 2018 de los funcionarios de carrera de la Corporación, se realizó y en consideración a las directrices de gestión determinadas por la Mesa Directiva, inicio del período de evaluación anual, según los acuerdos y procesos de concertación entre el jefe y el evaluado, bajo criterios cuantitativos y cualitativos, en consideración al carácter orientador de los planes de mejoramiento individual, para determinar los niveles de excelencia o calificación sobresaliente.



En la gráfica se describe el resultado de la evaluación del desempeño de 59 servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa el 94 % obtuvo el nivel SOBRESALIENTE, en el sentido que cumplieron con el 100% de sus funciones, así mismo, realizaron actividades adicionales por factores en los que se evidencian contribuciones adicionales aceptadas, el 6% de los funcionarios evaluados obtuvieron como resultado una calificación SATISFACTORIA, en el sentido que cumplieron con sus funciones, pero no obtuvieron puntos adicionales por factores en los que se evidencian contribuciones adicionales aceptadas y dos (2) funcionarios fueron sancionados disciplinariamente. Ningún servidor público obtuvo NO SATISFACTORIO.

La concertación de los compromisos laborales de los funcionarios de carrera administrativa correspondientes al periodo 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 se realizaron de conformidad con la Resolución 0049 del 31 de enero de 2018, «Por medio de la cual se



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 130 de 173

adopta el sistema tipo para la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del concejo de Bogotá D.C.»

ACUERDOS DE GESTIÓN

En atención a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 87 de 1993, 152 de 1994, 489 de 1998 y 872 de 2003 y los Decretos 4110 de 2004 y 1599 de 2005 y resoluciones concordantes.

Siendo el Concejo de Bogotá, D.C., una entidad pública interesada en las personas y en los resultados, orienta su propósito institucional al desarrollo de la ciudad para el beneficio de sus habitantes. Es por eso que, en el ejercicio de su misión constitucional, desde el área administrativa, se procura el bienestar laboral de sus funcionarios promoviendo una cultura organizacional que comparte identidades, principios y valores institucionales dando origen a una cultura laboral abierta y humana dirigida al autocontrol y al empoderamiento en el ejercicio del cargo.


Con esta premisa, se orienta el estilo de gestión en la gerencia estratégica, no solo como una forma de acatar la normatividad vigente que promueve las nuevas tendencias administrativas, sino como un propósito que pretende ir más allá de lo estrictamente normado, dadas las nuevas metodologías administrativas que han dado a las entidades del Estado las herramientas necesarias para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.

El Concejo de Bogotá, D.C., con la mejora continua, lo que significa que administrativamente, se dará un apoyo permanente para el logro de las metas y objetivos propuestos, que, orientados al cambio, desarrollen enunciados que determinan la coherencia entre las ejecutorias y los resultados logrados, con lo concebido inicialmente en el plan cuatrienal y los planes de Acción de cada vigencia.

El Concejo de Bogotá, D.C. evalúa a los Directores Técnico Jurídico, Financiero y Administrativo los porcentajes de cada compromiso se establecen con el Presidente de la Corporación, en función de las metas del Plan de Acción de la entidad. La asignación del peso porcentual es la establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; * *“por cada compromiso no podrá ser mayor de 40% ni menor a 10%, obteniendo en la sumatoria del porcentaje de todos los compromisos un máximo de 105%. Los factores del 5% adicional al 100% serán acordados entre el gerente público y su superior jerárquico (por ejemplo, el cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado, el logro de un mayor número de actividades de las pactadas, es decir, el 5% de factor adicional se otorga por el cumplimiento de más de lo esperado). En cualquier caso, un gerente público debe concertar como mínimo el cumplimiento del 100% de sus compromisos gerenciales”.*

Para la definición de los porcentajes, se debe tener en cuenta la importancia estratégica de cada meta y compromiso concertado, otorgando así mayor ponderación a los compromisos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 131 de 173

que atiendan metas y/o resultados de mayor impacto para el cumplimiento de las metas institucionales.

Los Gerentes Públicos evaluados para el primer semestre de la vigencia 2018.



*Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdo de Gestión

Los Directivos cumplieron en el primer semestre el 100% los compromisos gerenciales en concordancia con el Plan de Acción vigencia 2018.


Teniendo en cuenta el carácter de nombramiento de periodo fijo del Secretario General y los Subsecretarios de Despacho no realizan acuerdos de Gestión de conformidad con el numeral 2 del artículo 47 de la Ley 909 de 2004, los cargos de gerencia pública son de libre nombramiento y remoción.

GESTION DE RECURSOS FISICOS

En cumplimiento del plan de acción, se han desarrollado las diferentes actividades orientadas a preservar en óptimas condiciones las instalaciones físicas, eléctricas e hidráulicas del Concejo de Bogotá D.C., mediante el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieren,

Las actividades de preservación realizadas fueron fundamentalmente en los siguientes sectores:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 132 de 173

- SECTOR ELECTRICO: Orientadas fundamentalmente al mantenimiento, cambio y conversión de componentes del sector eléctrico de las instalaciones
- SECTOR HIDRÁULCO: Orientadas al mantenimiento y ajuste de los diferentes componentes del sistema hidráulico de las instalaciones, para garantizar su adecuado funcionamiento, para el confort y bienestar de los servidores de la Corporación en el ejercicio de sus funciones
- ASCENSORES: Orientadas al mantenimiento preventivo, la instalación de componentes de protección y la realización de pruebas para el mejoramiento de los dispositivos
- MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA: Orientadas a la adecuación, mantenimiento y remodelación de las diferentes áreas de la Corporación, de acuerdo a las necesidades detectadas o manifestadas por los servidores de la Corporación
- CERRAJERÍA: Mantenimiento, cambio y adecuación de los elementos vinculados a cerrajería en las instalaciones
- ARREGLOS LOCATIVOS: Centradas en la adecuación, remodelación y mantenimiento de las diferentes áreas, tendientes a garantizar su funcionalidad y protección
- REDISEÑO DE OFICINA ABIERTA: Corresponde a todas las acciones de inspección, adecuación, rediseño, reubicación y traslado de los diferentes elementos de oficina, para garantizar la comodidad de los servidores de la Corporación, en el marco del concepto de Oficina Abierta.
- JARDINERÍA: involucra todas las acciones de poda, mantenimiento, fertilización y restauración las zonas verdes presentes en las instalaciones de la Corporación

● TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA


Durante la vigencia, se realizó el trámite de las comunicaciones internas y externas producto de la gestión de los diferentes procesos de la Corporación, de conformidad con los plazos y secuencias de actividades establecidas; manteniendo el registro indicado de los mismos, en aras de garantizar su trazabilidad.

En cumplimiento de los establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Archivos, SIGA, se ha realizado la gestión del archivo, en especial del consecutivo de correspondencia externa enviada y sus correspondientes planillas, los cuales reposan en el archivo de gestión.

En cumplimiento de dichas directrices, se realizó transferencia documental el 28 de junio de 20 cajas X200, que contenían los Consecutivos de Correspondencia, registros de correspondencia interna y externa, y la gestionada por las UAN, correspondientes a los años 2015 y 2016; quedando 2017 en el archivo de gestión del equipo a la espera de su transferencia.

A continuación, se relacionan los documentos tramitados en el 2018:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 133 de 173

Documentos tramitados		Total
1	Correspondencia externa recibida para todo el Concejo	35.767
2	Correspondencia externa enviada por parte del Concejo	18.424
3	Correspondencia Interna recibida	17.455

• GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

De manera general desde el componente de Movilidad se ha venido gestionando de manera permanente y oportuna, el medio de transporte, asegurando la movilidad y seguridad de los (las) Honorables Concejales(as), la Secretaria General, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección Jurídica, cubriendo las necesidades y solicitudes generadas en la Corporación. Adicionalmente se viene participando en la implementación y seguimiento del PESV, en la Línea de Acción de Vehículos Seguros, acorde con los establecido en la Resolución No. 0281 del 2016, por la cual se adoptó el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Durante la vigencia, el componente de Movilidad brindó el trámite correspondiente a las actividades relacionadas con la atención al parque automotor del Concejo de Bogotá D.C., el cual se encuentra dividido en dos grupos de vehículos tipo camionetas:


1. El primer grupo de vehículos, al servicio de los Honorables Concejales (as), está compuesto por 43 unidades blindadas con nivel III, marca TOYOTA, modelos 2016 y 2017, asignados mediante estudio de seguridad realizado en toda su extensión por la Unidad Nacional de Protección (UNP), para los cuales las rentadoras de los vehículos blindados brindan su mantenimiento preventivo y correctivo.
2. 8 vehículos administrativos y para Concejales(as), los cuales, de acuerdo a sus características, tienen cubiertas sus necesidades de mantenimiento

Respecto a los vehículos asignados en los Esquemas de Protección de la UNP a los Honorables Concejales, el mantenimiento se realiza de acuerdo a las especificaciones del proveedor, habiendo atendido el 100% de las solicitudes efectuadas.

Los convenios y/o contratos suscritos con ocasión de brindar atención a las necesidades de movilidad de los Honorables Concejales y Directivos de la Corporación son el Convenio No. 180221-0-2018 y los contratos No. 180158-0-2018, 180211-0-2018 y Contrato 180204-0-2018

De otra parte, a través del Procedimiento de Movilidad, durante la vigencia 2018, se ha garantizado la prestación de servicios de apoyo de transporte, a través de los vehículos administrativos, con ocasión de las sesiones extramurales de la Corporación y otros



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 134 de 173

servicios requeridos por las dependencias y funcionarios en razón a las necesidades administrativas.


Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV 2018

La Corporación cuenta con el AVAL a la implementación de su PESV vigente, otorgado por la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM, mediante comunicación de fecha 21/06/2018, en la cual indican que el Concejo de Bogotá allegó evidencia del cumplimiento de cada uno de los requerimientos efectuados por la SDM en su verificación a la implementación del PESV del mes de febrero de 2018, mediante el oficio SDM-169420-18 de junio 1 del 2018.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0281 del 01 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., como continuidad a lo establecido en el Plan de Acción del PESV, concerniente al Procedimiento de Movilidad se han efectuado durante la vigencia 2018:

- Gestión y coordinación para el desarrollo de capacitaciones para los conductores en los temas pertinentes de la Línea de Acción del PESV Vehículos Seguros.
- Gestión y coordinación con el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano, para la realización de diferentes capacitaciones en la Línea de Acción Comportamiento Humano, como también para la realización de los exámenes médicos ocupacionales para los conductores.
- Se socializó rutas seguras entre la Sede Principal y el CAD, se hizo un nuevo Rutograma, en razón a la entrega del parqueadero de la Sede principal del Concejo de Bogotá.
- Para el 2018 en las últimas actividades de Inducción y Reinducción se hizo presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por parte del funcionario responsable del proceso; igualmente aporta a esta actividad la distribución del Plan Estratégico de Seguridad Vial para el Concejo de Bogotá. Este documento está en la página del Concejo de Bogotá Link de Planeación.
- Se adelantó la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.
- Se efectuó consulta a través del SIMIT para conocer los comparendos a cargo de los conductores para la vigencia 2018; se tiene una carpeta por vehículo donde se puede verificar el historial.
- Por lo menos un 85% de los conductores y Concejales diligencian adecuadamente el listado de chequeo diario del vehículo asignado.
- En el Link de Planeación se encuentra el Procedimiento GRF-PR003 Transporte y Movilidad, en el cual se evidencia la adopción de todos los formatos del procedimiento a través del SIG.
- El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo promulgo, difundió y fijo la Política de Sustancias Psicoactivas, la cual fue aprobada por la Mesa Directiva y se está socializando en los programas de inducción al ingreso de los trabajadores. Igualmente, el funcionario de movilidad incluye esta temática en la inducción.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 135 de 173

- Para los vehículos Administrativos se practicaron controles de campo a los diferentes talleres de servicio, con el fin de verificar la realización a tiempo de los arreglos generales por mantenimiento preventivo y o correctivo, con el fin de procurar la renovación del parque automotor administrativo.
- Se realizaron los diferentes Comités y reuniones entre los responsables de los diferentes procedimientos involucrados, con el fin de revisar e implementar las acciones contempladas en el PESV.

Así mismo durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se están adelantando las siguientes gestiones por parte de la Dirección Financiera con acompañamiento y participación del componente de Movilidad:

- Fichas técnicas para adelantar la necesidad de contratación para la vigencia 2019, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que integran el parque automotor de la Corporación.
- Tramite de suscripción del nuevo Convenio por parte de la UNP y Secretaria Distrital de Hacienda – Concejo de Bogotá, que garantice el esquema de seguridad requerido por los Concejales del Distrito Capital.
- Se ha venido coordinando con la Dirección Administrativa y Financiera, el reemplazo de parte del parque automotor, el cual supera en promedio los 150.000 kilómetros, lo que genera la ejecución de recursos extra en su mantenimiento general “preventivo y correctivo”, para este fin se han realizado peritaje sobre los que pueden generar mayor ejecución presupuestal, servicio a través de la firma especializada AUTOMAS, documentos re direccionados a la Oficina del Fondo Cuenta, para su estudio correspondiente.
- Se está adelantando la debida actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, en lo que respecta al Procedimiento de Movilidad y se encuentra pendiente la definición de actividades y cronograma del Plan de Acción del PESV, en la Línea de Acción Vehículos Seguros para la vigencia 2019.

SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN


A continuación, se relacionan las actividades propias del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2018.

Principales logros del equipo de trabajo de este Proceso:

Planeación y Desarrollo Organizacional.

Se efectuaron las tareas pertinentes al apoyo y puesta en marcha de las actividades programadas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 136 de 173

Se realizó estudio de mercado y análisis para la actualización del software envió ficha técnica para adelantar el plan de contratación.

Se realizó estudio y análisis para la actualización de hardware envió ficha técnica para adelantar el plan de contratación.


Se realizaron los estudios técnicos pertinentes para la aplicación de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación).

Atención al Cliente interno y externo

Solicitudes de Soportes Técnicos: Para el año 2018 con corte 17 de diciembre, se han realizado **6.108 soporte**, los cuales fueron generados por las Oficinas de: H. Concejales, Comisiones y Oficinas Administrativas de la Corporación, con su respectivo soporte en cumplimiento de los ANS, generados en el sistema de Mesa de Ayuda y los cuales fueron encuestados

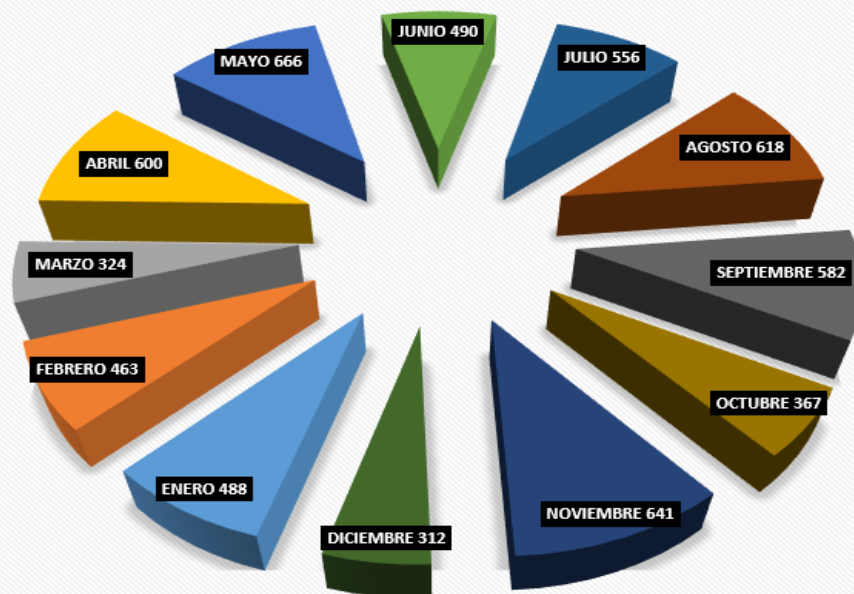
p



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 137 de 173	

RELACION DE SOPORTES DEL 2 DE ENERO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2018							
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SUBTOTALES	489	463	324	600	666	490	
MESES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBTOTALES	556	618	582	367	641	312	


Soportes año 2018



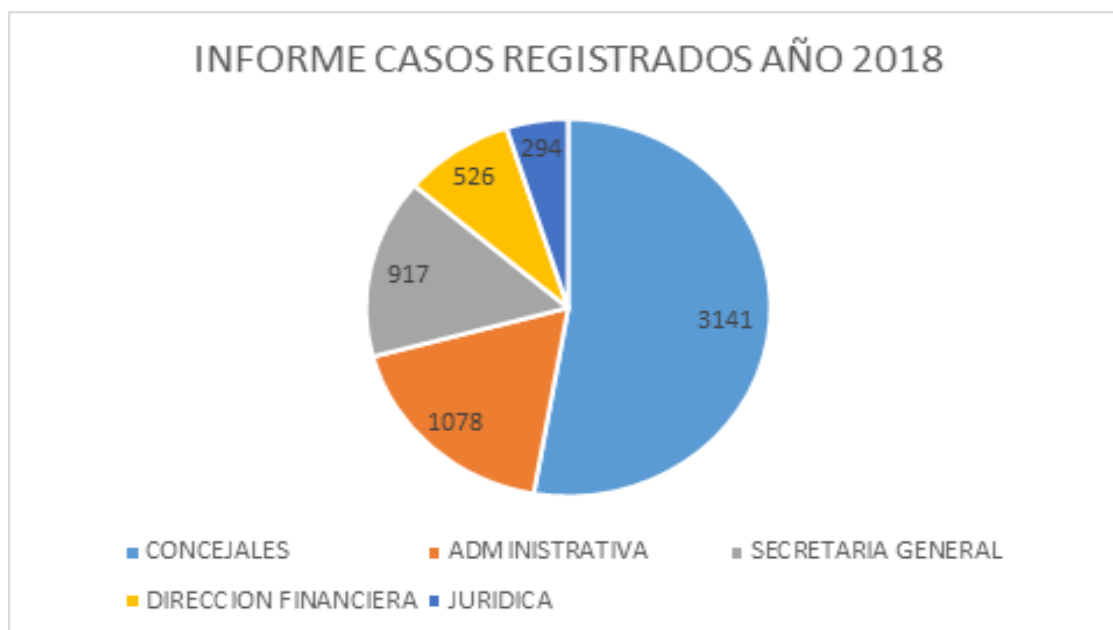
ara determinar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio al usuario.

Concejales	3.141
Administrativa	1.078
Secretaría General	917
Dirección Financiera	526
Jurídica	294



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 138 de 173

Total	5.956
-------	-------



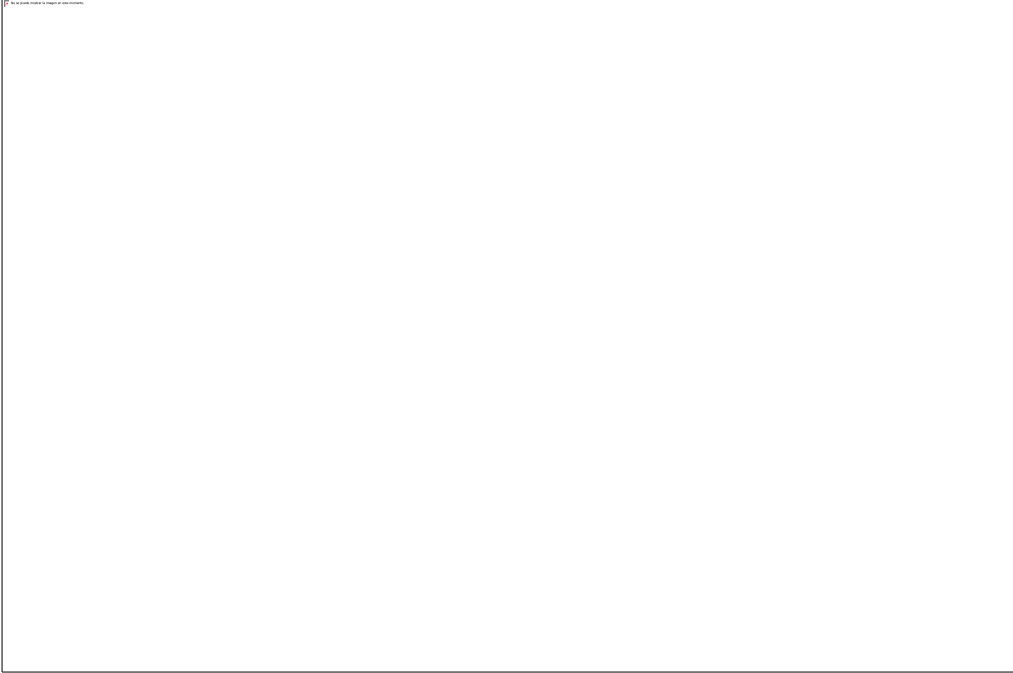
Administración de la Información

Realización de Copias de Seguridad de la Información (Backup), Se cumplió con el cronograma programado según políticas establecidas para el primer semestre del año 2018, según las políticas establecidas, se generaron Backups diarios, semanales y quincenales para una totalidad de 3.188 copias de seguridad del sistemas, estos se realizan sobre la *información almacenada en los servidores de la Corporación, salvaguardando y protegiendo la información de los procesos misionales, aplicativos y bases de datos.*

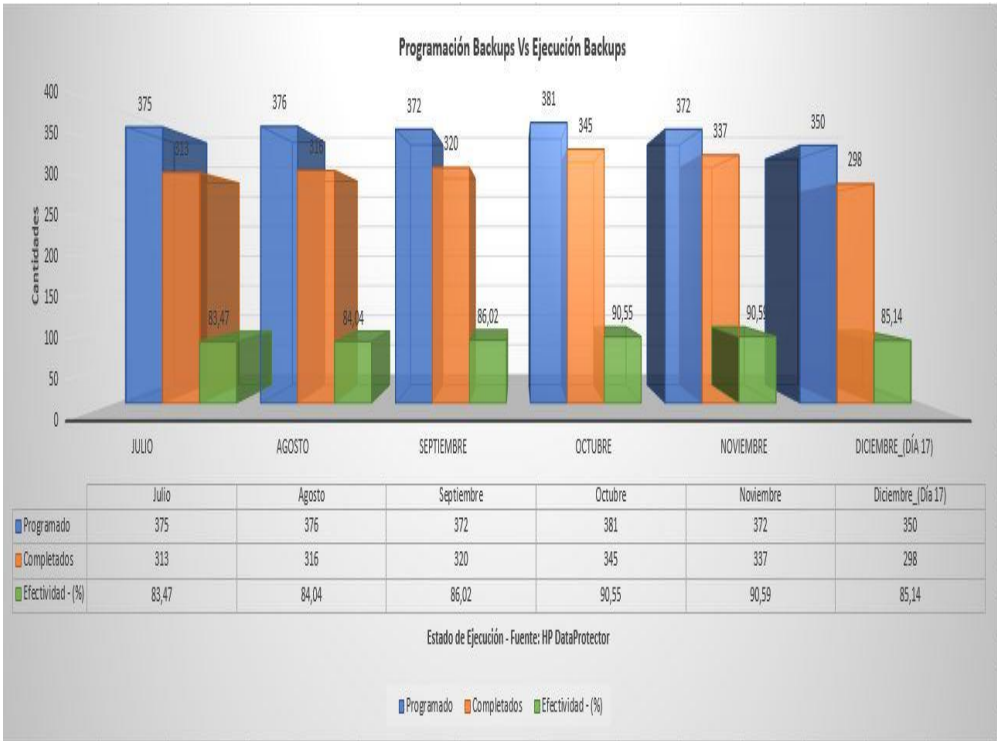
PRIMER SEMESTRE 2018 COPIAS DE SEGURIDAD


Mes	Backup realizados	Backup Programados
Enero	193	214
Febrero	206	214
Marzo	196	214
Abril	203	241
Mayo	150	214
Junio	311	369
Total	1259	1466





SEGUNDO SEMESTRE 2018 COPIAS DE SEGURIDAD



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 140 de 173

Actualización de las Bases de Datos: Se continúa realizando la depuración de usuarios, permitiendo contar con la base de datos actualizada de los usuarios activos de la Corporación, esta actividad es desarrollada en conjunto con el proceso de actos administrativos.

Procedimientos aplicados en las distintas actuaciones técnicas

Instalación y configuración de Servidores para reemplazar maquinas en estado d obsolescencia.

Se instaló y configuro un nuevo servidor, previa recepción de la contratación solicita en el 2017, este servidor ingresa en reemplazo de servidores en estado de obsolescencia.

El hecho de actualizar la infraestructura de servidores en ciclos regulares brinda beneficios que compensan ampliamente los riesgos. Para tal efecto, se consideró el cambio dando soluciones tecnológicas nuevas para contribuir al cumplimiento de las demandas de los usuarios.

Configuración de ambientes seguros para repeler ataques cibernéticos.

Fortalecimiento y configuración del sistema de seguridad, Firewall y antivirus para protección de ataques a la plataforma.

Instalación de software fortianalyzer para la seguridad de la red.

Mantenimiento preventivo y correctivo

Se generan acciones de mantenimiento tanto a servidores, como estaciones de trabajo e impresoras, para mantener y mejorar la red tecnológica.


Para tal efecto se realizaron mantenimientos de computadores de escritorio en el mes de febrero.

Se realizaron tres mantenimientos a la Red de servidores programados en el mes de marzo y en el mes de diciembre se programa mantenimiento de las impresoras.

Actuaciones Administrativas.

- Elaboración de informes sobre reporte de daños y necesidades del proceso de sistemas y estudio de tecnologías nuevas.
- Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, mediante circulares vía correo interno o asesorando a los diferentes usuarios.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 141 de 173

- Cumplimiento en las reuniones de los comités al cual pertenece el proceso de sistemas y seguridad de la información.
- Seguimiento al control de ejecución de la contratación en lo que refiere a la parte tecnológica de la Corporación.
- Apoyo a la supervisión de contratos de la parte tecnológica.

Actividades realizadas en el 2018

Ítem 3.3. Actualización de la plataforma tecnológica del Concejo de Bogotá.

Dando cumplimiento las metas establecidas para la vigencia 2018 se solicitó la contratación para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica,

Para el año 2018 se incluyeron proyectos para la actualización y mejoramiento de la plataforma tecnológica así:

RELACION DE FICHAS AÑO 2018 - INVERSIÓN


Proveer adquisición del sistema de Voto Electrónico del Recinto de los Comuneros.

Adquirir soluciones tecnológicas Integrales para el Concejo de Bogotá. Realizar trámites para la adquisición del sistema de Voto Electrónico del Recinto de los Comuneros en materia de Sonido, y demás Tecnologías para la realización de las sesiones de los Honorables Concejales.

Actividades realizadas

- Se inician estudios para verificar las últimas tecnologías de punta que se acomoden a las necesidades y exigencias de las sesiones de los Honorables Concejales.
- Se radica ficha técnica el 4 de septiembre de 2017 con cordis 2017IE2259.
- Se informa por parte de Dirección Financiera que se inicia el proceso en la Vigencia 2018.
- Se inicia por parte de la SHD que se inicia el proceso de contratación
- Se da respuesta a las observaciones de las proponentes.
- En proceso de contratación.
- Sistema de Voto y Conferencia: Recepción Propuestas y Pliegos Definitivos.
- Recepción de ofertas. Cierre de ofertas martes 20 de noviembre de 2018.
- Se define visita técnica, se cita a audiencia de riesgos, presentación de propuestas.
- Proceso de Licitación – primera semana de diciembre.
- Proceso de Licitación – Evaluación de proponentes.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 142 de 173

- Se evaluaron oferta y se publicó informe, pendiente que oferentes realicen observaciones.
- Sigue en proceso de contratación.

Servicio de actualización para el software Fortianalizer

Actividades realizadas:

- El día 20 de marzo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE3749.
- Se adjudicó contrato el 23 de octubre a la firma Open Link sistemas de Redes de datos, se empieza proceso de entrega según el plazo establecido en el Contrato.

Actualización de la plataforma de Virtualización


Se requiere una actualización de la plataforma de virtualización que reposa en el enclousure c7000, esta actualización se debe a que los servidores blade que reposan en este enclousure tienen soporte hasta el año 2017, se pretende actualizar 3 servidores blade y los switches de interconexión, a su vez se requiere crecer en espacio con la 3par la cual ya se encuentra al 93% de su capacidad.

Actividades realizadas:

- Se estructura Ficha técnica, se verifican los estados del almacenamiento en los servidores previa reunión con los contratistas de mantenimiento de servidores.
- La Ficha Técnica se radicó el día 24 de mayo de 2018, mediante CORDIS No. 2018ER6861.
- Se encuentra en proceso de contratación en la SDH
- Se realiza seguimiento a la contratación, por parte de la Secretaria de Hacienda se hace devolución de la solicitud de contratación mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2018 con cordis 2018EE227160, aduciendo falta de presupuesto. Teniendo en cuenta la devolución de la contratación el objetivo no se cumple para el 2018.

Al no realizar la adquisición de estos equipos no se podrá suplir la necesidad, como el reemplazo de servidores adquiridos hace más de 10 años los cuales ya se encuentran en estado de obsolescencia y deben ser dados de baja. Las condiciones actuales de estos servidores hacen imposible garantizar continuidad de los servicios que ellos prestan, es importante mencionar que los servidores y dispositivos actuales a reemplazar y repotenciar soportan el 90% de los servidores de la corporación, la ampliación del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 143 de 173

espacio de almacenamiento para optimizar los procesos de backup, además de suplir la necesidad de carencia de espacio para el almacenaje de información misional.

Adquisición de computadores y portátiles

Se requiere compra de computadores y con esto dar continuidad al proceso de modernización de algunas máquinas que entran en estado de obsolescencia. Tanto en la parte administrativa como misional.

Actividades realizadas:

- El día 12 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE1930.
- En reunión de seguimiento a la contratación se informa por parte de la Secretaria de Hacienda, que le proceso se encuentra en estudios de mercado.
- Se adjudica contrato con acta de inicio del 10 de agosto, adjudicado a la firma SISDATA SAS.
- Se inicia el alistamiento de equipos y entrega en las oficinas de los Honorables Concejales.
- Se culmina la entrega de equipos de 135 equipos de escritorio y 6 portátiles
- Objetivo cumplido para el 2018.

Adquisición de Aires acondicionados para el centro de datos y de cableado Sótano Concejo.

Dado el grado de obsolescencia del sistema de aire acondicionado del centro de datos y de cableado en el sótano del Concejo, el cual ya no cubre con eficiencia el área se requiere adquirir nuevos equipos, que permita proteger los equipos y servidores allí instalados.


Actividades realizadas:

El día 28 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2843.

Se encuentra en proceso de contratación.

Se inicia contrato No. 180368-0-2018 INGEAL, se firma acta de inicio el 7 de noviembre de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 144 de 173

Se inician trabajos de preinstalación aún está pendiente la entrega del equipo el cual se encuentra en importación según lo informado por el contratista y se encuentra dentro de los plazos.

Muebles para almacenamiento de Cinta de Tape Backup

Se requieren muebles adecuados para el almacenamiento y conservación de las copias de seguridad de la información del Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:

- El día 6 de junio se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE7608.
- Se encuentra en proceso de contratación

Recuperación de Cintas de Tape Backup antiguas para almacenamiento en el nuevo sistema.

Se requiere realizar recuperación de cintas de Tape Backup antiguas y reconstruir el histórico de la información que fue almacenada en dichos dispositivos para traer esta información y que sea almacenada en dispositivos que permitan su lectura.

- El día 6 de junio se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE7607.
- Se encuentra en proceso de contratación


Proveer un sistema de Red Inalámbrica. (Actividad No.35)

Adquisición, actualización tecnológica y mantenimiento de red inalámbrica WI FI para el Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas

- Se estructura Ficha técnica, se verifican requerimientos especiales.
- Se genera solicitud de contratación se radicó el día 8 de febrero de 2017, mediante CORDIS No. 2017IE1926.
- En reunión de seguimiento a la contratación se informa por parte de la Secretaria de Hacienda, que se encuentra en proceso de contratación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 145 de 173

Sistema de File Server

Teniendo en cuenta la permanente consulta de los archivos en la Red, y el trabajo de los grupos de apoyo normativo y procesos administrativos se proyecta desde el proceso de Sistemas publicar de manera segura los archivos de la red, para consulta desde cualquier lugar.

Actividades realizadas

Se estructura Ficha técnica, se verifican requerimientos especiales.

Adquisición de cuatro Switches de acceso.

Adquisición de Switches de acceso para la conectividad de parqueadero anexo al Concejo sistemas de wifi y oficinas adicionales en el Claustro Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:


- El día 13 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE1979.
- Se adjudica contrato el día 16 de julio con acta de inicio del 16 de julio, adjudicado a la firma OPEN LINK Sistema de redes de datos.
- Se realiza instalación de los equipos activos de Red (Switches) previa preparación de los mismos, dando conectividad en las áreas que presentaban deficiencia –
- Se da por terminado el proceso.

Ficha sin carta de radicación: Migración de Microsoft Exchange 2010 a 2016 para el Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:

- El día 16 de febrero de 2017 se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2411
- Se adjudica contrato con acta de inicio del 27 de agosto, adjudicado a la firma PC MICROS Contrato No.180210-0-2018. Se realiza reunión de inicio con el contratista el día miércoles 8 de agosto, el 16 de agosto se determina el cronograma de actividades y diseño de la nueva configuración.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 146 de 173

Adquisición de 3 monitores para el Recinto los Comuneros.

Actividades realizadas:

- El día 13 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2103.
- Solicitud contratada.

Adquisición de 2 Ipad. Solicitadas por la Presidencia del Concejo

Actividades realizadas:

- El día 14 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2104.
- Solicitud contratada.

Adquisición de un arreglo de 2x2 video Wall para el Salón Lara Bonilla.

Actividades realizadas:

- El día 15 de febrero se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE2167.
- Solicitud contratada.

Adquisición e instalación de pantalla interactiva para el Concejo de Bogotá

Actividades realizadas:


- El día 22 de marzo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE3882.

Proveer un sistema de audio y video para el Concejo de Bogotá.

Actividades realizadas:

- El día 8 de mayo se radica ficha técnica por parte del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información a la Dirección Administrativa con Cordis No. 2018IE5917.
- Se adjudica contrato a la firma unión temporal SISVM,
- Se firma acta de inicio el 21 de noviembre contrato No.180379-0-2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 147 de 173

- Se genera cronograma de entrega de equipos, dentro del plazo contractual indicado.
- En proceso

RESUMEN INVERSION Y FUNCIONAMIENTO


El proceso de Sistemas viene elaborando y radicando las fichas técnicas de manera paulatina, integrando las diversas investigaciones sobre cada caso, también es importante aclarar que algunas fichas técnicas dependen de otros proyectos y/o contrataciones que se encuentran en curso en este momento y que pueden derivar en necesidades adicionales, que fueron proyectadas desde el año pasado.

Para tal efecto, relaciono a continuación las fichas radicados por parte de este proceso tanto de **inversión como de funcionamiento** desde el mes de enero de 2018:

RELACION DE FICHAS RADICADAS AÑO 2018


1. **Enero 25 - (Cordis No.2018IE973)** Adquisición de **medios magnéticos** para copias de respaldo.
2. **Febrero 7 - (Cordis No.2018IE1733)** Adquisición de renovación de **licenciamiento del Antivirus Bitdefender** para estaciones de trabajo, servidores físicos y virtuales y correo electrónico.
3. **Febrero 7 - (Cordis No.2018IE1732)** Prestar soporte y actualización del software para la gestión de la mesa de servicios- **Aranda**
4. **Febrero 8 - (Cordis No.2018IE1861)** Prestar soporte y actualización del software para el manejo documental-**Infodoc**.
5. **Febrero 12 - (Cordis No.2018IE1930)** Adquisición de equipos de cómputo- **6 equipos portátiles**.
6. **Febrero 13 - (Cordis No.2018IE1979)** Adquisición de tres **switch** de acceso.
7. **Febrero 14 - (Cordis No.2018IE2103)** Adquisición de **3 monitores** para el Recinto los Comuneros.
8. **Febrero 14 - (Cordis No.2018IE2104)** Adquisición de **2 IPad**.
9. **Febrero 15 - (Cordis No.2018IE2167)** Adquisición de un arreglo de **2x2 video Wall** para el Salón Lara Bonilla.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 148 de 173


10. **Febrero 22 - (Cordis No.2018IE2522)** Contratar servicio de mantenimiento y soporte técnico especializado para la plataforma **Oracle**.
11. **Febrero 26 - (Cordis 2018IE2642)** Prestar servicios de mantenimientos, soporte y actualización con el suministro de respuestas para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (**voz y datos**), **fibra óptica, energía normal y regulada**.
12. **Febrero 28 - (Cordis No.2018IE2843)** Adquirir e instalar sistema de **aire acondicionado** con el soporte técnico respectivo para el centro de enlace de datos ubicado en el sótano del Concejo
13. **Marzo 5 - (Cordis No.2018IE3044)** contratar los servicios de un consultor para formular plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones (**PETIC**)
14. **Marzo 9 - (Cordis No.2018IE3319)** Adquisición de un **sistema inalámbrico** de conferencias y debate para el Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá.
15. **Marzo 20 - (Cordis No.2018IE3749)** Servicio de actualización para el software **Fortianalyzer**
16. **Marzo 22 - (Cordis No.2018IE3882)** Adquisición e instalación de **pantalla interactiva** para el Concejo de Bogotá
17. Ficha sin carta de radicación: Migración de Microsoft Exchange 2010 a 2016 para el Concejo de Bogotá. Proceso iniciado en el 2017.
18. **Abril 11 - (Cordis No.2018IE4658)** Renovación de licenciamiento **Vmware** para los servidores del Concejo de Bogotá.
19. **Abril 18 - (Cordis No.2018IE4983)** Prestar servicios de conectividad de los **canales de comunicación** del Concejo de Bogotá para las sedes Concejo y Administrativa CAD.
20. **Abril 18 - (Cordis No.2018IE4966)** Prestar servicios de soporte y mantenimiento plataforma **Winisis** del Concejo de Bogotá.
21. **Abril 18 - (Cordis No.2018IE5012)** Prestar servicios de mantenimiento, actualización y soporte al sitio **Web e intranet** del Concejo de Bogotá.
22. **Abril 18 - (Cordis No.2018IE4965)** Prestar servicios de consultoría para la implementación de un programa integral de gestión de **protección de datos personales** para el Concejo de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 149 de 173

23. **Mayo 3 - (Cordis No.2018IE5683)** Prestar los servicios de mantenimiento preventivo correctivo y **soporte técnico especializado**.
24. **Mayo 3 - (Cordis No.2018IE5519)** Contratar los servicios de gestión de **Mesa de Ayuda y el Outsourcing integral para los servicios e impresión**, soporte informático, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo con suministro de repuestos para el Concejo de Bogotá.
25. **Mayo 8 - (Cordis No.2018IE5917)** Proveer un sistema de **audio y video** para el Concejo de Bogotá.
26. **Mayo 10 - (Cordis No.2018IE6135) Compra de Herramientas** para el cumplimiento de funciones del Proceso de Sistemas en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo del Concejo de Bogotá.
27. **Mayo 10 - (Cordis No.2018IE6233)** Adquirir un sistema de **detección de incendios** para el centro de cableado del edificio del Concejo de Bogotá.
28. **Mayo 24 (Cordis 2018IE6861)** Proveer **equipos para la plataforma de virtualización** para el Concejo de Bogotá
29. **Junio 6 (Cordis 2018IE7608)** adquisición de 5 muebles archivadores en lamina y MDF destinados para el almacenamiento de cintas tape backup para las cintotecas del Concejo de Bogotá.
30. **Junio 6 (Cordis 2018IE7607)** recuperación de la información de cintas históricas acopias de respaldo en formatos actualizados para el Concejo de Bogotá.
31. **Junio 15 (Cordis 2018IE8063)** prestar servicios de mantenimiento, actualizaciones, suministro de partes, repuestos y soporte para aires acondicionados y el sistema de corriente regulada y su infraestructura **(UPS APC)**
32. **Junio 21 (cordis 2018IE8430)** Mesa de ayuda, gestión de impresión, soporte informático y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de escritorio e impresoras con suministros de repuestos.
33. **Junio-** solicitud auditoria a **la Norma ISO 27001:2013** sobre el sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
34. **Junio 27 (Cordis No.2018IE9843)** mantenimiento, suministro de partes, repuestos y soporte para la planta telefónica y terminales telefónicos.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 150 de 173

35. **Julio 31 (cordis No.2018IE9959)** Proveer solución tipo appliance para la publicación documental en la web (**sistema de file server**)
36. **Agosto 8 (cordis No.2018IEE10428)** Adquisición de **2 monitores**
37. **Agosto 30(cordis No.2018IE11690)** adquisición de un **sistema biométrico**
38. **Septiembre 4 (cordis No.2018IE12031)** proveer **software para diseño gráfico**
39. **Septiembre 7 (cordis No.2018IE12256)** adquisición de dispositivos **computadores, cámara fotográfica y tableta** digitalizadora
40. **Septiembre 10 (cordis No.2018IE12333)** proveer un (1) televisor para el salón presidentes
41. **Septiembre 12 (cordis No.2018IE12491)** Proveer 4 televisores (salón presidentes/salón anexo presidentes/salón anexo recinto comunero/oficina de enlace)
42. **Septiembre 13 (Cordis No.2018IE12621)** Adquisición de **impresoras** multifuncionales monocromáticas
43. **Noviembre 19 (cordis No.2018IE15726)** Soporte y Actualización del software de gestión documental –Winisis.
44. **Noviembre 19 (Cordis No.2018IE15725)** Soporte y actualización del software infodoc
45. **Noviembre 21 (cordis No. 2018IE15906)** adquisición de un computador Mac para la secretaria General
46. **Noviembre 26 (cordis No.2018IE16171)** proveer un 1 televisor para el salón presidentes
47. **Diciembre 5 (cordis No.2018IE16795)** prestar servicios de administración y soporte técnico para la plataforma **Microsoft** del Concejo de Bogotá
48. **Diciembre 7 (Cordis No. 2018IE16873)** adquisición de dos sistemas de video conferencia para el salón presidentes y sala de juntas de la presidencia.

Solitudes de contratación que aún no ha sido atendidas por la Secretaria de Hacienda y que fueron radicadas por el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 151 de 173

Proveer equipos para la plataforma de virtualización para el Concejo de Bogotá. Radicado, mayo 24 (Cordis No. 2018IE6861)

Dentro del proceso de modernización y actualización de la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Concejo de Bogotá, el proceso de sistemas y seguridad de la información de la corporación definió para esta vigencia la necesidad de adquirir servidores para la virtualización de máquinas físicas existentes y la ampliación de almacenamiento en la 3PAR y DELL.

Al realizar la adquisición de estos equipos se suplirían necesidades como el reemplazo de servidores adquiridos hace más de 10 años los cuales ya se encuentran en estado de obsolescencia y deben ser dados de baja.

Las condiciones actuales de estos servidores hacen imposible garantizar continuidad de los servicios que ellos prestan, es importante mencionar que los servidores y dispositivos actuales a reemplazar y repotenciar soportan el 90% de los servidores de la corporación, la ampliación del espacio de almacenamiento para optimizar los procesos de backup, además de suplir la necesidad de carencia de espacio para el almacenaje de información misional.

Por esto se considera de vital importancia adelantar esta contratación dado que con la actualización de dichos equipos se podría garantizar la estabilidad, disponibilidad y seguridad de la información, es de anotar que la criticidad de la adquisición es bastante alta dado que según la proyección de espacio y de obsolescencia de los equipos a reemplazar sugiere un riesgo bastante alto al no contar con ello en esta vigencia.


Proveer solución tipo appliance para la publicación documental en la Web (sistema de file server) Julio 31 (cordis No.2018IE9959).

Teniendo en cuenta la permanente consulta de los archivos en la Red, el trabajo de los grupos de apoyo normativo y procesos administrativos se proyecta desde el proceso de Sistemas publicar de manera segura los archivos de la red, para consulta desde cualquier lugar, aun no se cuenta con esta contratación la cual beneficiaba a los funcionarios del Concejo de Bogotá en cuanto a la consulta de los temas misionales incluidos por la comisiones en el desarrollo del control político que ejercen los Honorable Concejales, Aun no se cuenta con esta contratación.

Adquisición y mantenimiento de un sistema biométrico (control de acceso a áreas seguras) radicado el agosto 30 (cordis No. 2018IE11690)

Aun no se cuenta con este contrato primordial para mantenimiento de los controles de acceso a áreas críticas y el control de horario de los funcionarios. El cual forma parte esencial en las políticas de seguridad establecidas para la corporación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 152 de 173

Recuperación de la información de cintas históricas a copias de respaldo en formatos actualizados para el Concejo de Bogotá. Radicado el junio 6 (cordis No. 2018IE7607).

Se requiere realizar recuperación de cintas de Tape Backup antiguas y reconstruir el histórico de la información que fue almacenada en dichos dispositivos para traer esta información y que sea almacenada en dispositivos que permitan su lectura. Aun no se cuenta con esta contratación.

Adquisición de 5 muebles archivadores en lámina y MDF destinados para el almacenamiento de cintas tape backup para las cintotecas del Concejo de Bogotá. Radicado el junio 6 (Cordis No. 2018IE7608).

Se requieren muebles adecuados para el almacenamiento y conservación de las copias de seguridad de la información del Concejo de Bogotá. Es de vital importancia contar con esta contratación teniendo en cuenta las condiciones físicas que deben tener las cintas de Tape Backup (copias de seguridad) en su almacenamiento para no arriesgar el activo más importante que posee el concejo que es su información almacenada en las copias de seguridad, Aun no se cuenta con esta contratación.

Prestar servicios de consultoría para la implementación de un programa integral de gestión de protección de datos personales para el Concejo de Bogotá.

Dentro de las acciones en el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se solcito la consultoría para determinar las acciones para implementar un sistema integral de protección de datos. No se tiene información si la contratación fue aprobada ni la secretaria de hacienda ha informado si el proceso se devolvió. Radicada el **7 abril 18-(Cordis No.2018IE4965)**


Adquirir un sistema de detección de incendios para el centro de cableado del edificio sótano del Concejo de Bogotá,

Solicitud que se viene radicando consecutivamente los últimos 4 años. Ultimo radicado **mayo 10 de 2018 (Cordis No.2018IE6233) sin respuesta por parte de SHD.**

Compra de Herramientas

Para el cumplimiento de funciones de los funcionarios del Proceso de Sistemas en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo del Concejo de Bogotá este proceso lleva 6 años radicado consecutivamente esta solicitud sin que la secretaria de Hacienda de tramite a la solicitud último radico el **10 de mayo de 2018 (cordis No. 2018IE6135) sin respuesta por parte de SHD.**



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 153 de 173

Gestión de la Infraestructura y Mantenimiento

Administración de Redes

Se realizaron procedimientos para garantizar la seguridad de la información que se encuentra en la red protegiéndola contra el acceso no autorizado.

Se realizaron los procedimientos respectivos tendientes a mantener una red operativa y eficiente, a pesar de no contar con la contratación solicitada.

Se garantizó la operación de la red con mecanismos adecuados de control y monitoreo. Se promulgo el uso eficiente de la red y la utilización adecuada de los recursos (ej.: ancho de banda).

Ejecución al Cronograma de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Software para el parque computacional de la Corporación.


Para el primer semestre del año 2018, se programan mantenimientos uno para impresoras y dos para computadores, los cuales se cumplieron a cabalidad.

- Se realizó el diagnóstico y solución a los incidentes reportados durante el mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de Servidores
- Administración y depuración preventiva de la Red y Servidores.
- Mantenimiento preventivo de equipos PCs.
- Se realizó el diagnóstico y solución a los incidentes reportados durante el mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento correctivo del sistema de virtualización, cambio de discos duros por daño.

Seguimiento al Control de Impresión

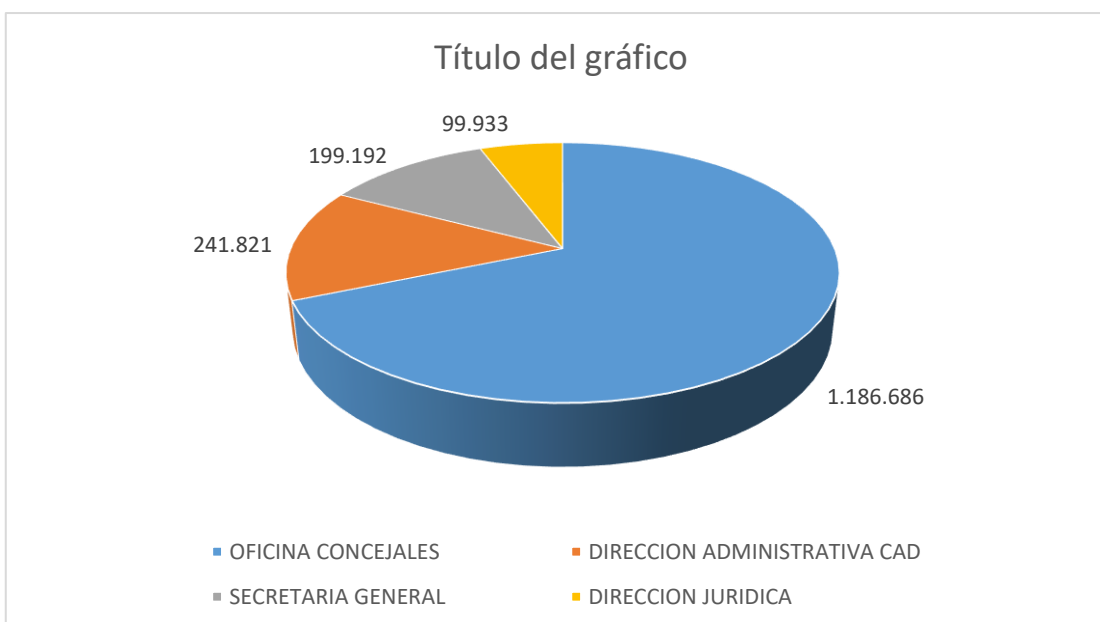
A continuación, se relacionan las siguientes estadísticas informando su respectivo porcentaje de impresión y récord por procesos, adicionalmente se encuentra por sede, impresión blanco y negro y color. Es de aclarar que se continúa con las políticas de protección al medio ambiente. Para tal efecto se realizaron campañas para disminuir uso del papel:




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 154 de 173

INFORME IMPRESIÓN CONCEJO AÑO 2018 - BLANCO Y NEGRO

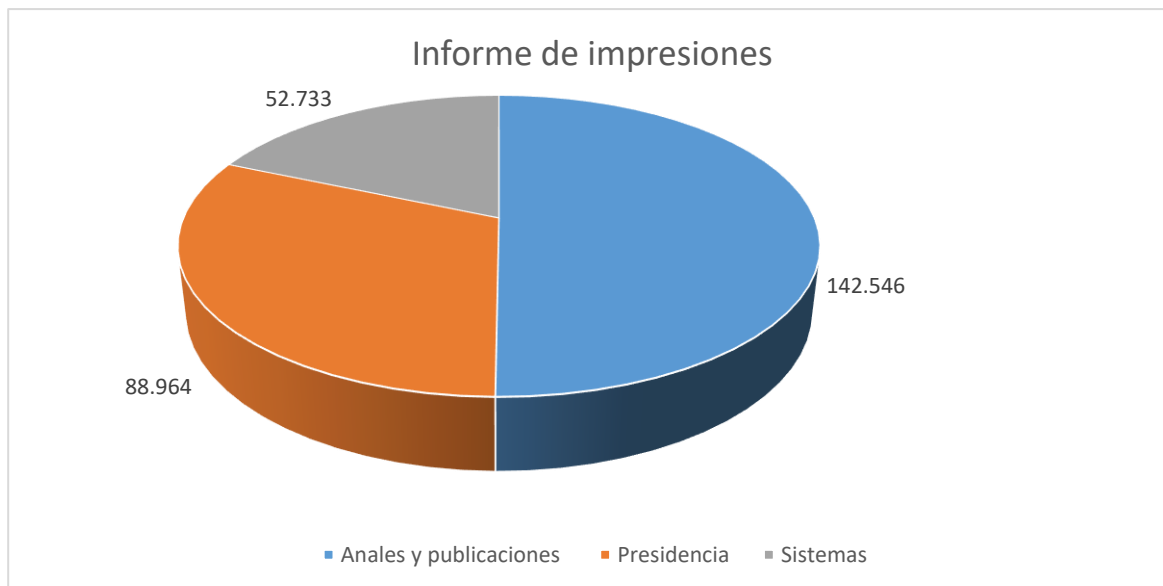
Oficio SP 5210 sf	Oficina Concejales	1.186.686
Oficio SP 5210 sf	Dirección Administrativa CAD	241.821
Oficio SP 5210 sf	Secretaría General	199.192
Oficio SP 5210 sf	Dirección Jurídica	99.933
Total		1.727.632



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 155 de 173	

INFORME DE IMPRESIONES CONCEJO AÑO 2018 - COLOR


Oficio mp C4502	Anales y publicaciones	142.546	
Oficio mp C4502	Presidencia	88.964	
Oficio mp C4502	Sistemas	52.733	
TOTAL		284.243	



Actuaciones Administrativas y procedimientos aplicados en las distintas actuaciones técnicas

- Elaboración de informes sobre reporte de daños y necesidades del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 156 de 173

- proceso de sistemas y estudio de tecnologías nuevas.
- Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, mediante circulares vía correo interno o asesorando a los diferentes usuarios.
- Cumplimiento en las reuniones de los comités al cual pertenece el proceso de sistemas y seguridad de la información.
- Apoyo y Seguimiento a la supervisión y al control de ejecución de la contratación en lo que refiere a la parte tecnológica de la Corporación.
- Se presentaron los informes acordes a los requerimientos internos (Informe de Gestión) y externos.
- Se realizó actualización de las políticas de uso y seguridad de las tecnologías de información y comunicación para los sistemas de información de la corporación, resolución 0421 del 28 de abril de 2014, se modifica el Plan de contingencias.
- Se inician actividades fase 1 y 2 para la certificación en la norma ISO 27001, la auditoría queda programada para el mes de enero.

SUBSISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), es el instrumento de Planeación Ambiental que permite el control de cada una de las actividades y de los programas contribuyendo al mejoramiento continuo en el uso eficiente de los recursos naturales.


Dicho Plan es una de las herramientas principales del sistema de gestión ambiental de la corporación, sobre el que se realizó la auditoría por parte de la firma certificadora SGS, en el período comprendido entre el 27 al 29 de agosto de 2018. Como resultado de dicho proceso, y con base en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, el equipo auditor recomendó que la certificación del sistema de gestión fuera otorgada en la norma ISO 14001 versión 2015.

El Concejo de Bogotá, a partir de su ciclo PHVA, ha realizado una serie de actividades en pro del mejoramiento de los temas ambientales de la Corporación, desarrollados a través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2017-2020 con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados en dicho Plan.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental cuenta dentro de su estructura con Programas que permiten la sostenibilidad del mismo:

- Uso Eficiente del Agua



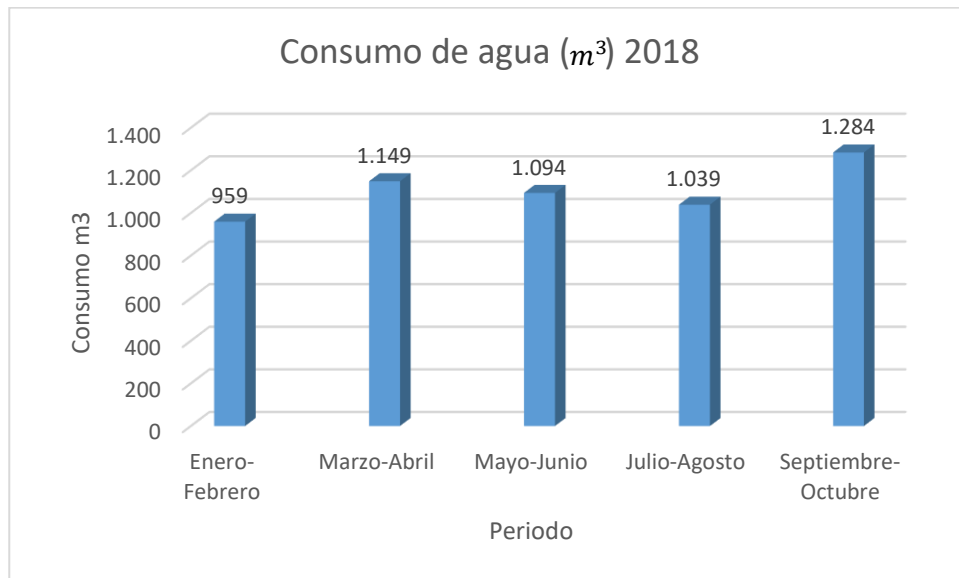
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 157 de 173	

- Uso Eficiente de la Energía
- Gestión Integral de Residuos
- Consumo Sostenible
- Implementación de Prácticas Sostenibles

A continuación, se relaciona el comportamiento de los programas durante el año 2018:

Programa Uso Eficiente del Agua:

De acuerdo a la gráfica de consumo de agua se observa que los dos periodos que tuvieron un incremento de consumo de agua fueron marzo-abril y septiembre-octubre, en el año lo que se lleva de reporte de consumo de agua hasta Octubre es de 5525 m³ siendo la meta concertada con la Secretaría de Ambiente la de mantener un consumo de Agua Máximo anual de 7500 m³ lo que nos indica que no hemos sobrepasado la meta establecida, sin embargo la Corporación si cuenta con mecanismos de ahorro de agua como son los dispositivos de ahorro de agua en lavamanos e inodoros.




Fuente: Elaboración Propia.

Programa Uso Eficiente de Energía

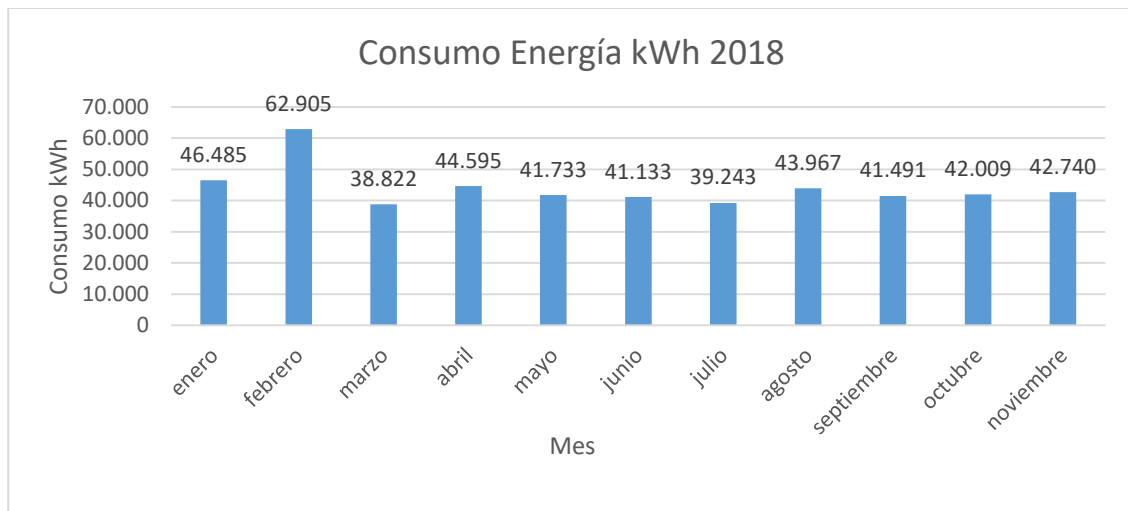
Para el programa de energía se ha generado un consumo promedio de 44.102 kWh mes, el consumo de energía presenta bastante variación en su consumo ya que la corporación cuenta con equipos en el sótano que generan bastante consumo de energía al momento



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 158 de 173	

de su arranque, tal como las bombas inyección para el suministro de agua potable y el uso de las estufas eléctricas.


Para este año el consumo hasta noviembre ha sido aproximadamente de 485.123 kWh, de acuerdo a la meta establecida con la Secretaria de Ambiente fue de Mantener un consumo de Energía Máximo de 550.000 KWH año, lo que nos indica que nos encontramos cumpliendo la meta.

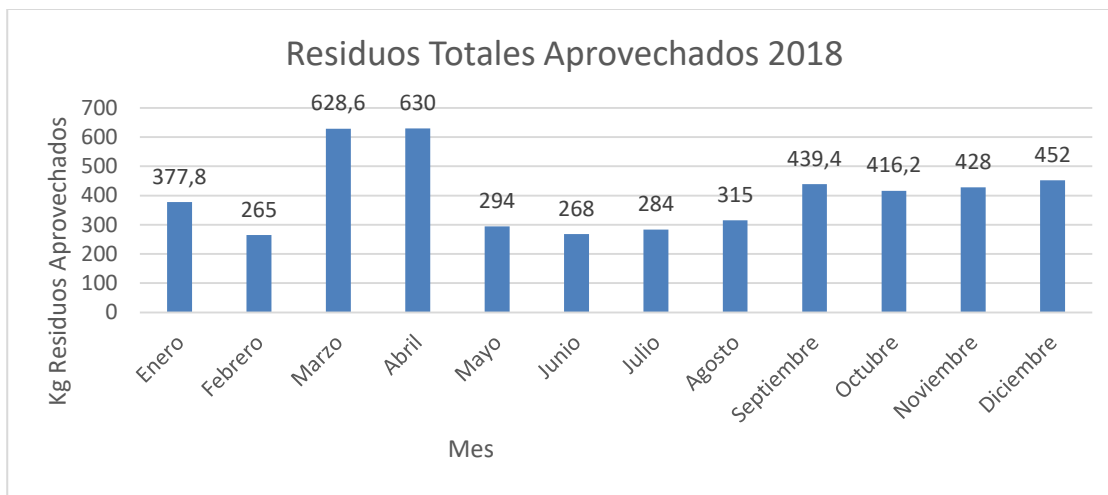


Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos:

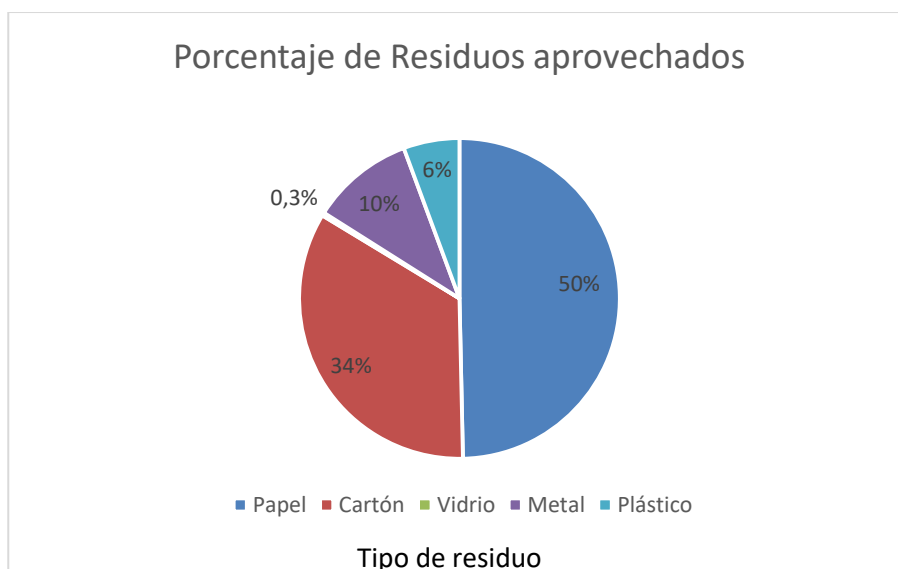
Para el año 2018, el Subsistema de Gestión Ambiental a través del reciclador de oficio, trabajó en la recuperación de 4798 Kg de Residuos reciclables lo que corresponde a un 13 % del total de residuos generados, cumpliendo con la meta establecida de realizar un aprovechamiento de residuos del 10%, siendo el periodo de mayor recuperación fue el mes de abril.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 159 de 173



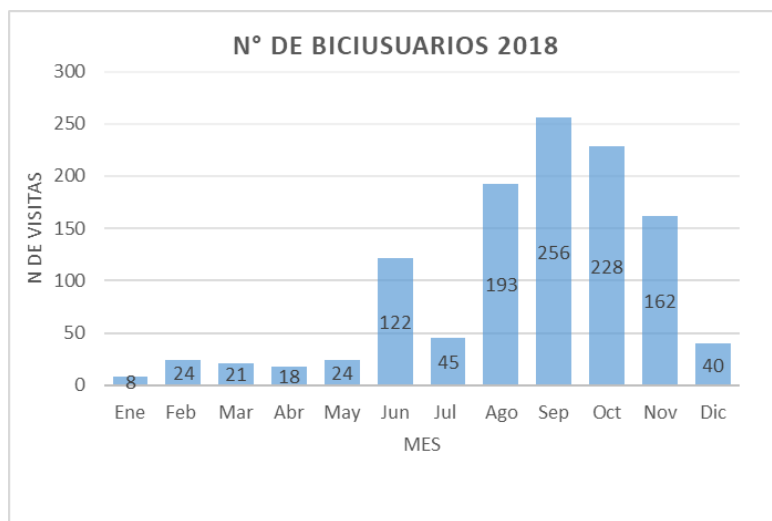
Como se observa en la gráfica el tipo de residuo que representa el mayor porcentaje con un 50% corresponde al papel, le sigue un 34% de cartón, 10% de metal, 6% de plástico y por último un 0,3 % de vidrio.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 160 de 173

Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.

La línea de movilidad urbana sostenible busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta, de acuerdo a la gráfica se observa a este corte se realizaron 1046 viajes en bicicleta, siendo el mes de septiembre con el mayor número de viajes.



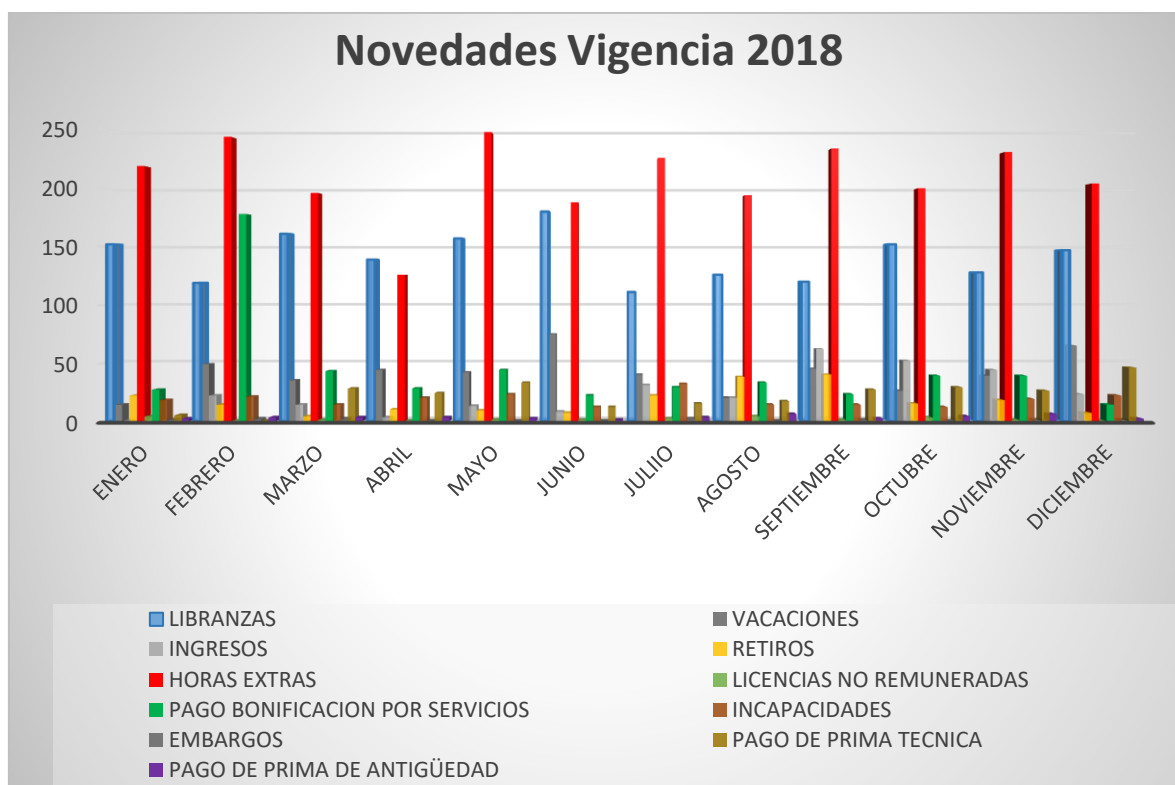
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 161 de 173

5 DIRECCIÓN FINANCIERA

La gestión adelantada por los diferentes componentes de la Dirección Financiera presentó los siguientes resultados como los más destacables, en sus diferentes campos de acción³:

- **Gestión de la Nómina:** Durante la vigencia, se realizó oportunamente el trámite y pago de la nómina de los servidores públicos de la Corporación, lo que incluye el trámite de novedades, solicitudes y liquidaciones


En relación con el trámite de novedades, el comportamiento mensual fue el siguiente:



- **Gestión contable:** El registro contable, análisis y presentación de los Estados Financieros de la Corporación se desarrolló en cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo, dentro de las que se destacan la codificación y descripción de las cuentas por cada concepto, la contabilización de

³ El detalle de la información presentada en este documento se encuentra en el informe de la Dependencia, disponible en la Red del Concejo de Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 162 de 173

las relaciones de la contabilización de los beneficios a empleados en general, la contabilización de los aportes de seguridad social, la contabilización de cesantías definitivas y parciales, la provisión de prestaciones sociales, la conciliación mensual de la cuenta de enlace, la conciliación mensual con el fondo de prestaciones económicas FONCEP, Conciliación del SIPROJWEB,

Los Estados Financieros del Concejo de Bogotá D.C., se encuentran publicados en la página web-link ley de transparencia y la INTRANET. Igualmente se encuentran publicados en las carteleras de la corporación del Centro Administrativo Distrital CAD, segundo piso sede administrativa y Concejo de Bogotá D.C., primer Piso. Todos los Estados Financieros fueron cargados exitosamente en el aplicativo Bogotá Consolida.

Los libros oficiales de Contabilidad se encuentran impresos a 30 de noviembre de 2018, pues los correspondientes al 31 de diciembre de 2018 junto con el cierre contable se imprimirán en el mes de enero de la vigencia 2019 una vez entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda y publicados en la página de la Corporación.

Igualmente, se realizaron las actividades requeridas para la rendición de cuenta anual a la Contraloría Distrital en el mes de febrero y la entrega de la información exógena del año 2017 en el Formato 1001 y Formato 2276 a la Tesorería Distrital para que la reporten a la DIAN.


- **Gestión de BONOS PENSIONALES**

A continuación, presentamos avance del Informe de Gestión correspondiente al Procedimiento de Bonos Pensionales de la Dirección Financiera de esta Corporación, en el periodo comprendido entre el 01/07/2018 al 12/12/2018: CONFIRMAR POR QUE SOLO SEGUNDO SEMESTRE

Gestión realizada en la expedición de documentación pensional (Certificaciones):

Tipo de trámite	Total ejecutado
Confirmaciones	30
Derechos de petición	24
Solicitudes	130
Total, solicitudes radicadas	184
Total tramitadas:	182
Pendientes	2



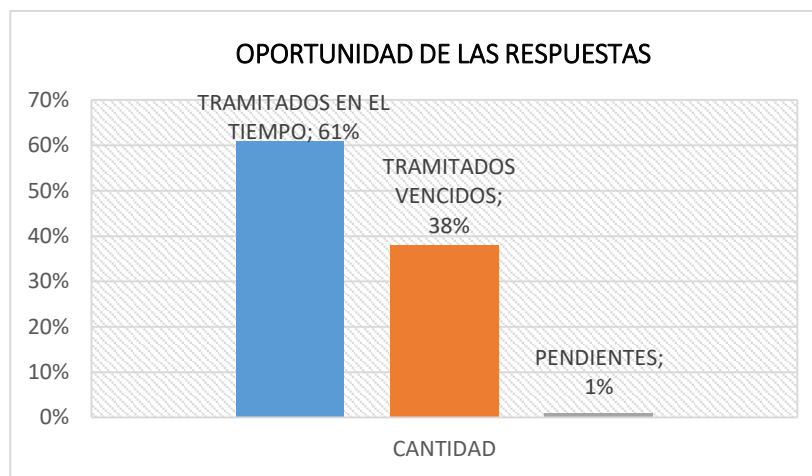
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 163 de 173	

Porcentaje de Cumplimiento y Efectividad de la Solicitudes Radicadas al 12/12/2018: 98.91 % Cumplido.

Porcentaje de Cumplimiento y Efectividad de los Derechos de Petición radicados al 12/12/2018: 100 % Cumplido.

En cuanto a la Oportunidad el indicador arroja la siguiente información:


Ítem	Cantidad	%
Tramitados en el tiempo	112	61%
Tramitados vencidos	70	38%
Pendientes	2	1%
Total	184	100%



Observaciones:

A partir del mes de octubre de 2018, la corporación de acuerdo al Decreto No. 726 del 26 de abril de 2018 y Circular Conjunta No. 0065 del 17/11/2016 de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo, expide certificaciones para tramites pensionales a través de la herramienta CETIL, la cual reemplaza los formatos CLEBP establecidos por la Circular Conjunta 013 de 2007, teniendo en cuenta la transición; la oportunidad en la remisión de las respuestas se vio afectada. A la fecha se evidencia mejora en la oportunidad de la respuesta ya que el 1% de las solicitudes están pendientes, aclarando que se encuentran dentro de los términos de ley.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 164 de 173

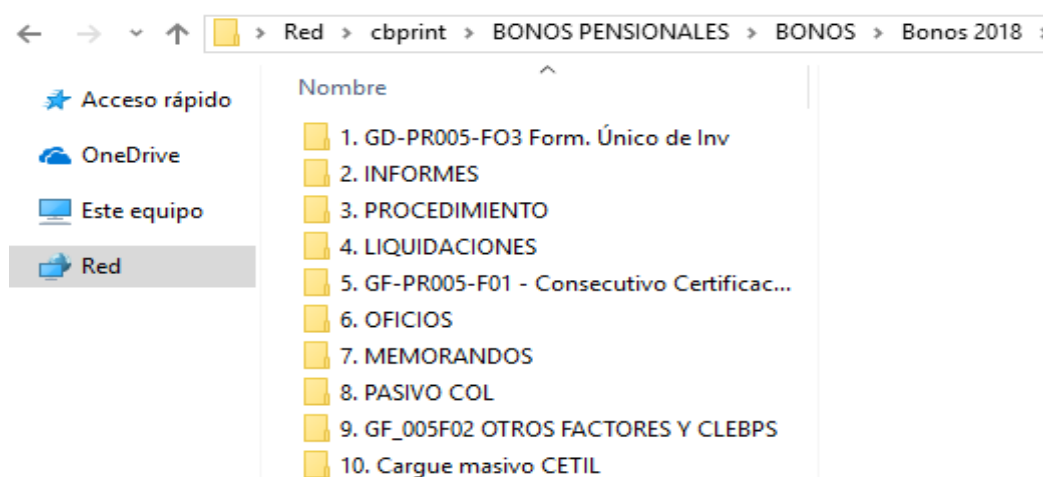
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PROCEDIMIENTO DE BONOS PENSIONALES:

Levantamiento del inventario de los libros de consulta del proceso, en el formato GD-PR005-FO3 Formato Único de Inventarios, así:

Serie Bonos Pensionales
Subserie Libros de Autoliquidaciones
Subserie Microfichas de Nóminas
Subserie Libros de Nóminas

Adicionalmente se creó Base de Datos en Excel que facilita la consulta de la ubicación topográfica en el archivo.

Con la finalidad de realizar las actualizaciones en el Procedimiento de Bonos Pensionales de la Dirección Financiera, se solicitó la creación de un espacio en el servidor de la corporación de una carpeta “DIRECCIÓN FINANCIERA” y una subcarpeta “BONOS PENSIONALES”.




Con el acompañamiento y asesoría de la oficina de Planeación y la funcionaria Carolina Parra, se adelantó la revisión y actualización del PROCEDIMIENTO BONOS PENSIONALES (GF-PR005 Bonos Pensionales), para su posterior aprobación. El cual se encuentra en la siguiente ruta:

\\cbprint\BONOS PENSIONALES\BONOS\Bonos 2018\3. PROCEDIMIENTO.

Quedando pendiente el visto bueno para solicitar la debida actualización.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 165 de 173

Se actualizó el normograma del PROCEDIMIENTO BONOS PENSIONALES, información para el desarrollo de los índices de transparencia, según lo acordado en la reunión del día 14 de noviembre de 2018, el cual se envió a la Dra. Olga Marlén para su revisión y aprobación.

Gestión realizada en la actualización de información laboral de funcionarios activos y retirados al 31/12/2017, en proyecto PASIVOCOL Versión 5.1, para el FONCEP y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (ley 549 de 1999):

Tipo de trámite	Ejecutado
Actualización de activos f3 planta	170
Actualización de activos f3 apoyo	471
Total historias laborales	641
Actualización de activos	641
Actualización de retirados f9 (en proceso)	250

Total, Informes de Avances Mensuales del PASIVOCOL Versión 5.1, remitidos al Foncep y PC DATOS enviada por correo electrónico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público al 12/12/2018: Cuatro (04).


Se realizó la actualización del 100% de la información de los funcionarios ACTIVOS correspondiente a la vigencia del año 2017. En proceso se encuentra la actualización de 250 funcionarios retirados para la misma vigencia, para lo cual según lo establecido por FONCEP, se tiene plazo hasta el 30 de diciembre de 2018.

Se realizaron correcciones y/o justificación de los errores en la herramienta PASIVOCOL, teniendo en cuenta solicitud realizada por Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas del FONCEP; el 6 de noviembre de 2018, (bases de datos de validación enviadas el 10 de octubre de 2018), enviando respuesta a los asesores de PASIVOCOL; mediante correo electrónico el 9 de noviembre de 2018.

Gestión presupuestal:

El Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017, y el Decreto de Liquidación del Presupuesto No 816 del 28 de diciembre de 2017, Aprobó una Apropiación Presupuestal al Concejo de Bogotá, D.C., para sus Gastos de Funcionamiento durante la vigencia 2018 de **\$(67.864.462.000)**, los cuales se distribuyeron por grandes agregados en: Servicios Personales Asociados a la Nómina \$50.605.677.000, y Aportes Patronales al Sector Privado y Público \$17.258.785.000.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 166 de 173


Durante la vigencia de 2018, se efectuaron siete (7) Traslados Presupuestales, por valor de ochocientos cincuenta y cinco millones doscientos quince mil cuatrocientos noventa pesos m/cte. (\$855.215.490), para cubrir necesidades en los rubros de: Prima de Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Bonificación Especial de Recreación, Reconocimiento por Permanencia en el Servicio, Otros Gastos de Personal, Salud E.P.S. Públicas y Sentencias Judiciales, dado el movimiento registrado en los mismos, mediante Resoluciones No 102 del 16 de marzo de 2018, Resolución No 210 del 21 de junio de 2018, Resolución No 457 del 5 de septiembre de 2018, Resolución No 533 del 21 de septiembre de 2018, Resolución No 608 del 23 de octubre de 2018 y Resolución No 679 del 23 de noviembre de 2018.

A 18 de diciembre de 2018, se han ejecutado recursos por \$63.229.631.238, equivalentes al 93,17% de la cuota global; 2 rubros fueron ejecutados al 100% algunos otros rubros alcanzaron ejecuciones entre el 74 y el 99 %.

Dentro del Marco Legal que constituye el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y La Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017 Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, se ha cumplido con las siguientes actividades a 18 de diciembre de 2018.


- Recibidos los respectivos Centros de Costo del proceso de nómina, las diferentes liquidaciones por parte del proceso de cesantías, las Autoliquidaciones de aportes de seguridad social y las liquidaciones de aportes parafiscales, se observa que el rubro Servicios personales asociados a la nómina y sus diferentes componentes, fue ejecutado en un 93,17% y el rubro Aportes Patronales Sector Privado y Público ha ejecutado el ,86.22%, sin que a la fecha se haya girado las Relaciones de Autorizaciones relacionadas con los correspondientes Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de los Funcionarios del Concejo correspondientes al mes de Diciembre de 2017.
- Se han expedido total 100 Relaciones de Autorización, para respaldar los pagos de carácter laboral con cargo al Presupuesto de la Corporación en aplicación del Sistema de Pagos y Gestión de Tesorería OPGET.
- Se expidieron en total 18 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, por el aplicativo PREDIS que respaldan los recursos disponibles para el pago de las obligaciones.
- Como control de la Dirección Financiera, se expidieron en total 780 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, para garantizar los recursos disponibles, para el pago de (nombramientos, primas técnicas, horas extras, bonificación por servicios, prima de antigüedad y vacaciones en dinero).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 167 de 173

- Se han expedido 121 Certificados de Registro Presupuestal que respaldan cada uno de los desembolsos.
- Se registró mensualmente, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección Administrativa y Financiera, todo movimiento presupuestal en el Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS y en los respectivos libros de control (disponibilidades, registros presupuestales, relaciones de autorización para nóminas, aportes patronales, cesantías y otros).
- De acuerdo con lo ordenado por la Dirección Administrativa y Financiera y por la Tesorería Distrital, se registraron mensualmente todos los movimientos de PAC en el aplicativo PAC.
- Mensualmente se preparó, elaboró y envió la Ejecución Presupuestal de la Entidad, con destino a las diferentes dependencias y organismos de control Distrital, y al interior de la Corporación.
- Se prepararon y elaboraron documentos soporte e informes de orden presupuestal, solicitados por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Distrital.
- Se incluyeron en los cuadros control de Excel, los movimientos de personal solicitado por los Honorables Concejales, en cada una de sus Unidades de Apoyo Normativo.
- Se asistió a las reuniones de trabajo y capacitaciones programados por la Secretaría de Hacienda, la oficina de Planeación del Concejo, con el fin de obtener actualización de los diferentes procesos presupuestales.
- Se rindió mensualmente la información presupuestal requerida por la Contraloría Distrital, en cumplimiento de la Resolución 011 del 28 de febrero de 2014, mediante el aplicativo SIVICOF,
- Como valor agregado el Procedimiento de presupuesto, colaboró con la elaboración y presentación de la autoliquidación de aportes a la seguridad Social durante toda la vigencia 2018 y ha prestado apoyo permanente al proceso de Seguridad Social.
- Desde el mes abril de 2017 se viene colaborando como apoyo al Convenio interinstitucional firmado entre el Concejo de Bogotá y el ICETEX.
- De igual forma de las 100 Relaciones de Autorización, expedidas se encuentran en estado de giradas, (98) y (2) debidamente radicadas ante la Pagaduría Distrital para que procedan a su giro, lo que significa que ha cumplido con nuestros terceros en el pago de las obligaciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 168 de 173

- A la fecha se encuentra pendiente la radicación y pago de los aportes de seguridad social de los funcionarios de la Corporación correspondientes al mes de diciembre de 2018.
- El Proceso de presupuesto colaboró con la Elaboración y Presentación del anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2018.
- Se trabajó en coordinación con la oficina asesora de Planeación todo lo relacionado con la modificación y aprobación del procedimiento de Presupuesto.
- Se tramitaron y pagaron 2 sentencias judiciales a favor de exfuncionarios de las Corporación.

GESTIÓN DE CESANTIAS:


Durante la vigencia, con relación a la gestión y trámite de cesantías se atendieron las siguientes solicitudes:

Fecha	Presentadas	Tramitadas	Resultado	Meta
Enero de 2018	26	26	100%	100%
Febrero de 2018	68	68	100%	100%
Marzo de 2018	32	32	100%	100%
Abril de 2018	35	35	100%	100%
Mayo de 2018	34	34	100%	100%
Junio de 2018	9	9	100%	100%
Julio de 2018	60	60	100%	100%
Agosto de 2018	38	38	100%	100%
Septiembre de 2018	41	41	100%	100%
Octubre de 2018	72	72	100%	100%
Noviembre de 2018	44	44	100%	100%
Diciembre de 2018	16	16	100%	100%

2.- Se encuentran en reliquidación 15 cesantías, con ocasión a los ajustes por mayores valores pagados por primas técnicas certificados por el proceso de nómina.

3.- Se solicitó información ante COLPENSIONES de la fecha en que le fue reconocida la pensión por invalidez al señor Rodolfo Alfredo Onzaga García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.460, con el fin de determinar periodo por el cual se le debe liquidar la cesantía definitiva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 169 de 173

4. Con corte a 30 de noviembre de 2018, el Concejo de Bogotá, D.C., contaba con una planta de 158 y con una Planta de Apoyo de 432 funcionarios, quienes están afiliados a los siguientes fondos:

Fondo de Cesantías	Planta	Planta de Apoyo	Total
FONCEP	27	1	28
Colfondos	11	20	31
F.N.A	65	178	243
Porvenir	43	178	221
Protección	9	49	58
Skandia	3	65	68


GESTIÓN DEL GESTIÓN FONDO CUENTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ:

Con el objetivo de tramitar las necesidades de cada uno de los procesos y su consolidación para la construcción, modificación y seguimiento del Plan de Adquisiciones y socializar los parámetros bajo los cuales deberá realizarse el seguimiento a la ejecución de los contratos, la Dirección Financiera ejerció la función de enlace con la Oficina Asesora de Fondo Cuenta de la Secretaría de Hacienda Distrital, para la gestión de la contratación de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación; prestando adicionalmente el apoyo al seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades de supervisión delegadas a la Directora Financiera del Concejo de Bogotá.

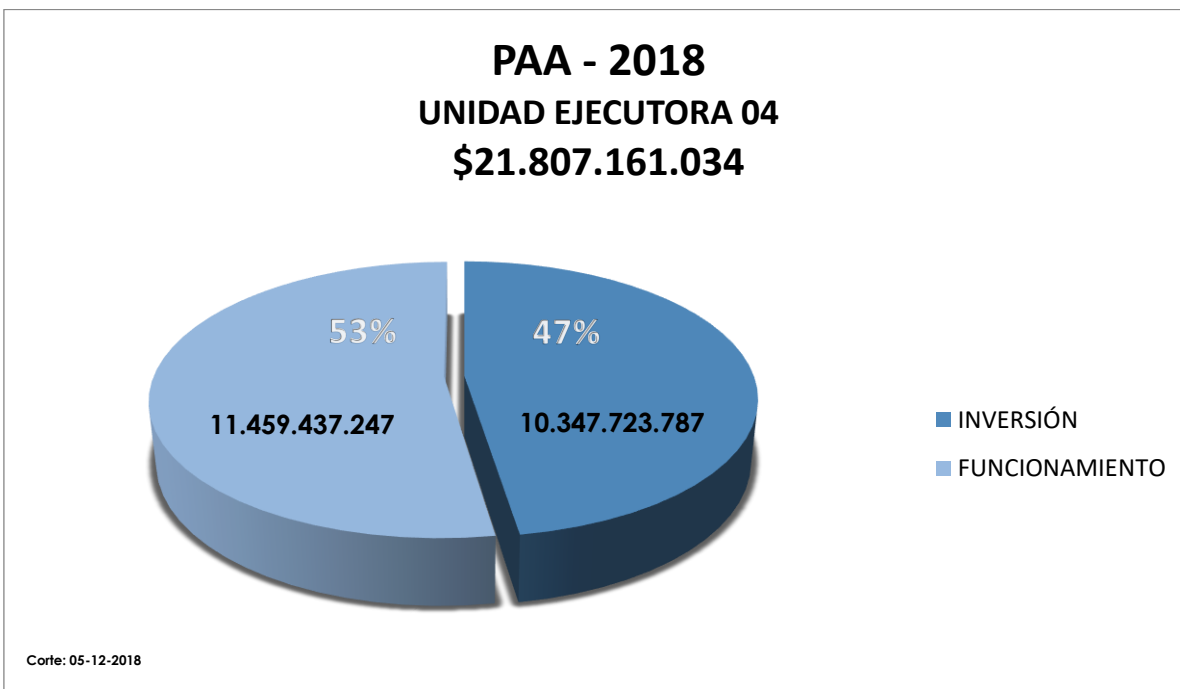
➤ **Plan Anual de Adquisiciones:**

El Plan Anual de Adquisiciones, como la herramienta que permite la identificación, programación y registro de las necesidades de bienes, obras y servicios de acuerdo a las metas anuales del Concejo de Bogotá D.C., presentó el siguiente comportamiento:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 170 de 173

➤ **Plan Anual de Adquisiciones – Por Rubros**




Del total del PAA \$21.807.161.034, para el rubro de funcionamiento, corresponde un valor de \$11.459.437.247 pesos, lo cual indica un porcentaje del 53% sobre el total presupuestado del PAA, para el caso del rubro de inversión, se registran \$10.347.723.787, que representa un 46% del mismo.

METAS DEL PAA - 2018

Meta 1 - Realizar el 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de infraestructura física del Concejo de Bogotá, D.C. – (Adecuar y remodelar la infraestructura y espacios físicos del Concejo de Bogotá - Adquirir y montar el mobiliario y equipo de oficina – Contratar la consultoría para el estudio técnico y financiero para la sede Administrativa – Adquirir y montar mobiliario par recinto comuneros y salón Lara Bonilla)

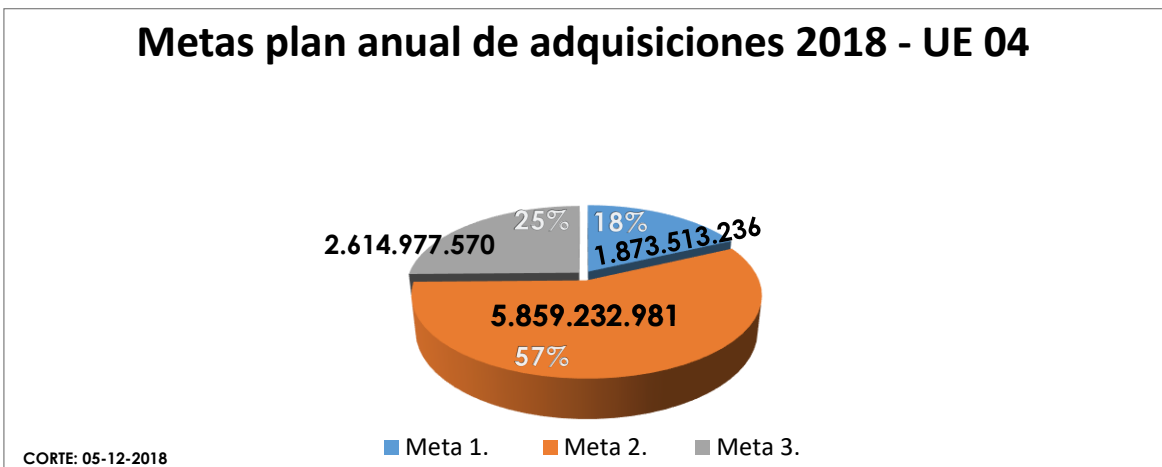
Meta 2 - Realizar el 100% de las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C. – (Adquirir software para el Concejo de Bogotá - Adquirir hardware para el Concejo de Bogotá – Adquirir soluciones tecnológicas).




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 171 de 173

Meta 3 - Garantizar 100% los esquemas de seguridad de los Concejales de Bogotá y la actualización del parque automotor administrativo de la Corporación – (Implementar esquema de seguridad en su componente vehículos requerido por los Concejales - Actualizar el parque automotor administrativo de la corporación)

Plan Anual de Adquisiciones, por meta:

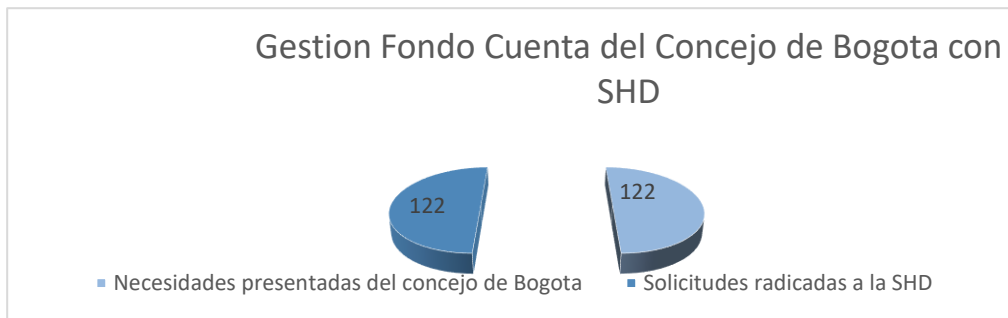
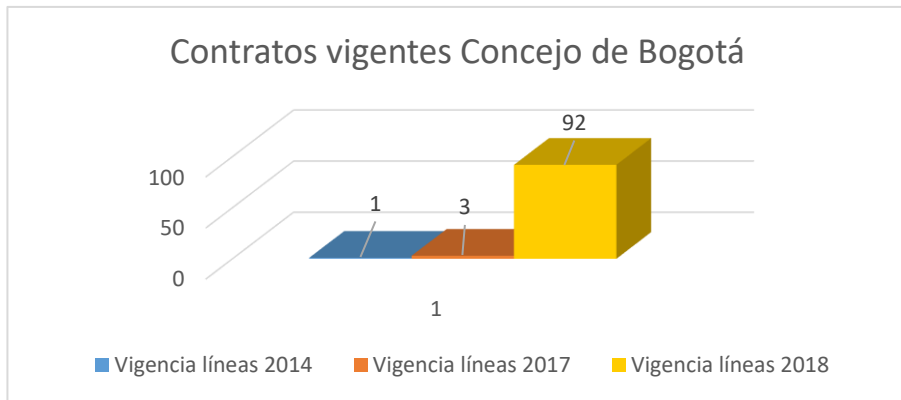


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 172 de 173

GESTIÓN:

Contratos Adjudicados y publicados: 121 para la vigencia 2018


Vigente líneas 2014: 1
Vigente líneas 2017: 3
Vigente líneas 2018 92



Total líneas de contratación Plan Anual Adquisiciones 2018: 206

Necesidades presentadas y radicadas SDH: 121
Facturas radicadas y gestionadas: 624



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 173 de 173

Para la vigencia 2018 se adjudicaron 121 contratos y se publicó la totalidad de estos a través de la página de Concejo de Bogotá <http://concejodebogota.gov.co/contratacion-concejo-de-bogota-2014/cbogota/2014-11-26/101608.php> y a través del portal Colombia compra eficiente, cumpliendo a cabalidad con el principio de publicidad.

